

ENTREVISTAS A ASESORES LEGISLATIVOS

1. Mtro. José Alberto Vázquez Cruz, Asesor de la Diputada Aleida Alavez Ruiz

Entrevistadora: Mtra. Marcela Vázquez Luna, Investigadora "A"

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Fecha: 14 de septiembre de 2022

¿Qué hace o qué debería hacer un asesor parlamentario?

Creo que lo primero que tenemos que entender como un asesor parlamentario es ser objetivo; primero, ser tranquilo. También, es ser muy paciente, entender muy bien la dinámica del Congreso. Sobre todo en la Cámara de Diputados, es sumamente compleja; entonces, lo primero que tiene que hacer el asesor es ser objetivo y prudente. Muchas de las propuestas que a veces se plantean, si no van acompañadas de la prudencia y de la objetividad, pueden generar un problema, ya sea al diputado en el Pleno o en la opinión pública. Entonces, es muy delicado el tema, sí hay una trascendencia con lo que hacemos. Si no somos prudentes, si no somos objetivos, podemos cometer un error que puede por supuesto afecta. Yo creo que son dos de los elementos fundamentales que debe tener todo asesor antes que otra cosa, incluso antes que la capacitación profesional, antes que otro elemento, ser objetivos y prudentes.

Se requiere una preparación constante, tomar talleres, diplomados. El Derecho es una actividad que se va actualizando constantemente. Podemos decir que en los últimos 10 o 12 años el Derecho Constitucional ha cambiado de manera radical, y por supuesto el marco normativo interno también. Afortunadamente, la Cámara, el propio Centro de Estudios ofrece una actualización permanente y eso ayuda mucho a las personas que trabajamos aquí, para poder estar a la vanguardia de los distintos ordenamientos y conocimientos. Creo que eso es lo que se requiere para ser un buen asesor.

Insisto, mucha objetividad, a veces en esa objetividad hay que saber decirle no a nuestro diputado, a la persona que estamos asesorando: "eso no está bien, eso no es así, esto funciona de esta manera". La objetividad, insisto, es fundamental para poder arribar a una propuesta adecuada. Y, por supuesto, el tema de la prudencia. A veces, puede ser la mejor propuesta, pero no es el momento adecuado. Y entonces, también en eso se tiene que ser muy cuidadoso, muy valorado por el asesor, para poderlo proponer en el momento adecuado.

¿Qué más? También la preparación es fundamental.

¿Qué tipo de estos recursos, en términos de información, documentales, bibliografía, sitios de internet, etcétera, cree que son los que todo asesor tiene que conocer desde el día uno y que tiene que mantener monitoreados en términos de actualización?

Es imposible que un asesor sepa todo y de todo, pero sí debe saber dónde buscar y creo que eso es un elemento fundamental. La Cámara de Diputados genera información todos los días: boletines de prensa, iniciativas, propuestas que podemos seguir permanentemente; y eso es una necesidad y una obligación: leer la Gaceta Parlamentaria todos los días, ver convocatorias y propuestas para enterarnos de la actividad del día a día de la Cámara.

Hay otras fuentes que podemos seguir: el Centro de Estudios de Derecho o los diferentes centros de estudios con los que cuenta la Cámara de Diputados son una fuente invaluable para nuestro trabajo. También aquí mismo, el sitio web de la Cámara de Diputados es de los mejores para poder consultar leyes. Muchos sitios de otros congresos no están actualizados, no se cuenta con la última versión y, por supuesto, insisto, si no tenemos esa actualización podemos meternos en una complicación y meter a la persona que asesoramos en un conflicto.

Fuentes, varias. Por ejemplo, hay unos cambios importantes a la Constitución de manera muy reciente y que nos invocan temas, por ejemplo, de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que hoy forman parte de nuestro bloque de regularidad constitucional. Y también, la jurisprudencia interna, son dos elementos invaluable para esto.

Pero hay otras fuentes: el INEGI, otras bibliotecas, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, por ejemplo, es una fuente inagotable de doctrina que nos puede nutrir de información. Hoy tenemos esa ventaja, que es en línea, que afortunadamente ya... y desafortunadamente por la pandemia; pero afortunadamente, el conocimiento hoy se puede obtener a través de un clic, podemos encontrar mucha información. Pero yo creo que hay que también saber discriminar qué sitios [sí] y qué sitios no, y de estos centros, de la Universidad Nacional, como el Instituto de Investigaciones, por ejemplo, para los que somos abogados, la jurisprudencia de la Corte Interamericana, de la Suprema Corte y las leyes que se publican todos los días en la Cámara de Diputados, creo que eso es importante. Obviamente, la lectura o la consulta permanente al Diario Oficial de la Federación, creo que son de los elementos que sí o sí tenemos que consultar diario.

Me gustaría tocar el tema de los retos y desafíos. Me imagino que dadas las características complejas de una institución como esta, en donde hay que conjugar lo político con lo técnico, la prudencia, la oportunidad... ¿cuáles son los desafíos y los retos a los que un asesor se enfrenta cotidianamente y que *tips* daría a usted para sortearlos?

Bueno, obviamente, al ser un órgano político, eso nos obliga a estar actualizados no solamente en la parte técnica, sino también en la política, en la mediática, como bien señalaba, la parte de la oportunidad. A veces, hay momentos muy específicos en los que es oportuno presentar una iniciativa o una propuesta, un punto, incluso un pronunciamiento. A veces, y esto es parte del manejo que realizan los diputados en su actividad, por la dinámica propia de la Cámara, no pueden subir sus iniciativas, no pueden subir sus propuestas, pero hay otros espacios donde se puede hacer eco de esto. Entonces, tenemos los foros, tenemos también otros elementos: las ruedas de prensa, los boletines, los comunicados. El caso es saber aprovechar esos momentos.

Insisto, lo primero que tiene que ubicar un asesor es tratar de entender un poquito cuál es la dinámica, cuáles son los tiempos, cuáles son los ritmos. A mí me ha servido mucho, por ejemplo, cuando ingresé en aquel momento a la Asamblea Legislativa y después aquí en el Congreso, es que los congresos tienen temporalidades, tienen como un calendario ya fijo tanto por la Constitución como por las distintas leyes y saben sus momentos. Entonces, creo que si ubicamos esos momentos, esos calendarios, sabemos que la apertura del periodo de sesiones es el primero [de septiembre] y vamos a tener informe y, por ejemplo, si a la persona que asesoramos le interesa el medio ambiente, tenemos que revisar lo correspondiente del informe en la materia y hay que estar atentos, y nutrirnos de datos. Por ejemplo, quien se dedica al tema financiero, el tema de las finanzas públicas, ya sabe que el día 8 llega el presupuesto, sí o sí, por cuestión constitucional, llega el presupuesto; cuándo se aprueba Ley de Ingresos, en fin. Todos esos calendarios le permiten al asesor tener un mínimo de lo que tiene qué hacer, qué temas se van a abordar y, sobre eso, ya después la cotidianidad nos va alimentando de otros temas, o la coyuntura política. Pero la base va a ser este calendario de eventos al que ya sabemos que por disposición de ley vamos a enfrentarnos. En el segundo periodo de sesiones vamos a revisar cuenta pública, vamos a ver los informes, las entregas que hace la Auditoría Superior de la Federación. En fin, esos momentos ya los tenemos determinados o predeterminados, eso creo sería la primera base.

Otro elemento que también va dando la dinámica del Congreso, tiene que ver con momentos específicos o fechas importantes. Por ejemplo, por citar el calendario de derechos humanos, si ya sabemos que el 10 de diciembre es el día internacional de tal cosa o de los derechos humanos, seguramente las comisiones de la materia van a dictaminar sobre esos temas o a hacer propuestas sobre esos temas. Esa es otra herramienta que podemos utilizar para no estar fuera de tono de lo que está pasando en el circuito legislativo.

Mencionaba la importancia de saber decirle incluso que no al jefe, o también apoyarlo en esa parte tanto técnica como de la oportunidad y la prudencia. ¿Cómo recomienda usted que sea el trato, la relación de un asesor con su jefe, considerando estas aristas y el medio en el que se desenvuelven, qué recomendaría?

Insisto, el tema de la prudencia es fundamental. El respeto, por supuesto, una herramienta invaluable, un principio que se debe seguir al pie de la letra, mucho respeto. A veces pareciera que hay mucha confianza, pero no debemos perder de vista que son nuestros jefes y que obviamente tenemos que cuidar su investidura, que ser representante popular no es cualquier tema, no es cualquier cosa, se tiene que apreciar porque no solamente es la persona, sino lo que representa para la nación. Creo que cuando trabajamos en estos espacios estamos hablando que son 500 legisladores que representan a más de 123 millones de personas, por supuesto que tiene una cualidad distinta a cualquier otra persona y debemos entenderlo así.

Después, creo que los asesores estamos obligados a darles opciones, alternativas. Muchas veces nos pueden hacer un planteamiento nuestros diputados de determinada acción, pero muchas veces, precisamente, o choca con la ley o ya fue abordado el tema, es buscar el cauce adecuado para esa inquietud, la propuesta... porque además, lo que nuestros legisladores traen en su agenda legislativa son necesidades o planteamientos que les hace la gente, entonces, no solamente es atender al diputado, es atender esa petición social y buscar, por supuesto, eco en la actividad parlamentaria. El asesor debe buscar alternativas para poder atender ese mandato que, finalmente, es a lo que está obligado el legislador y, por consiguiente, el asesor tiene que ayudar a cumplir con esa tarea.

Dentro de la Cámara, mencionó usted, que están los centros de investigación, pero también hay muchas otras instancias y órganos en general. ¿Con quiénes tiene contacto un asesor y a qué instancias podría acudir que le podrían facilitar su trabajo, que podría necesitar, a quién tendría que buscar o con quién llevarse mejor?

En nuestro caso, en la actividad diaria, buscamos acercarnos a los enlaces legislativos de las dependencias. Es una figura que hay en toda dependencia de gobierno, siempre hay un enlace, una persona que manda la dependencia para estar al pendiente de sus asuntos. A veces, es importante, insistía mucho en el tema de que a veces es una solicitud ciudadana, y a veces el diputado le quiere dar el cauce parlamentario, y a lo mejor propiamente no va a ser necesario un cauce legislativo, pero sí aprovechando esta figura de la representación popular, poder acercar una solución a un tema muy específico.

Lo primero sería contactar al enlace legislativo. Los vamos a encontrar en nuestras propias comisiones, ahí vamos a encontrar a los enlaces. Si no fuera el caso, a lo mejor no lo encontramos ahí, o la respuesta que estamos buscando, buscar en la academia, buscar en institutos, [o en] la sociedad civil.

Una de las figuras que se ha emprendido desde la legislatura pasada y esta, creo que es el ejercicio de parlamento abierto, es un elemento importante y, entonces, acercarse de la opinión de expertos de la sociedad civil, de la de los propios entes obligados, creo que nos puede ayudar para encontrar otras fuentes, acercar, y no necesariamente, insisto, va a derivar a veces en un producto legislativo; porque a veces se concluye que no es viable ese tema, pero se sabe a partir de distintas informaciones que uno va acercando. Creo que podría ser por ahí el tema. Sí o sí tendríamos que buscar al enlace y después a otros aliados estratégicos que nos permitan cumplir con nuestros fines.

¿Considera que contar con un cuerpo de asesores especializado tendría alguna ventaja para la Cámara o, si más bien, no tendrían que ser tan especializados sino más bien generalistas? ¿Cuál debería ser el nivel o el grado de especialización de un asesor parlamentario?

Debe haber de los dos, necesitamos de ambos. Hay algunos que no necesariamente tienen que saber de todo; obviamente sí saber una generalidad, por dónde orientar al diputado y, a partir de esa generalidad, también contar con un cuerpo muy específico. Algunos grupos parlamentarios tienen, en su grupo de asesores, asesores por materia, que eso va ayudando mucho al desahogo de la agenda parlamentaria que presente cada grupo, o los diputados en particular.

Creo que sí es necesario tener asesores de primer piso, generales, que atienden todas las materias. Insisto, no es que sepan de todo, pero sí pueden orientar, buscar a dónde dirigir la petición. Y va a haber un segundo piso, por así llamarlo, son esos asesores ya especializados en materias muy específicas; por ejemplo, los que se dedican al tema de finanzas públicas, a desmenuzar, desglosar el presupuesto,

entenderle cómo funciona; al tema de la cuenta pública, la contabilidad gubernamental, son temas muy particulares. Pero habrá, por ejemplo, ahora las materias que hemos visto recientemente, como en materia energética, en materia de kilowatts, en materia de megawatts, incluso en materia del sistema tarifario, aquí se requieren algunos actuarios que son importantes también, que los grupos parlamentarios –pero ahí sí– los grupos parlamentarios tengan esa asesoría especializada.

De la parte del primer piso, cercano a los diputados, creo que con asesores generales... son de mucha utilidad para canalizar las peticiones del diputado.

¿Cuáles son los pendientes que hay dentro de la Cámara de Diputados para mejorar y profesionalizar la función de la asesoría legislativa? ¿Qué podría hacer la Cámara para apoyar la labor de los asesores para hacerlos más profesionales?

Desde la legislatura pasada comenzó un proceso de profesionalización, un proceso de asesores de servicio civil de carrera. Es algo que no había tenido la Cámara. Es un proceso pendiente, creo que con eso avanzaremos mucho, en abonar a eso.

El tema de la capacitación creo que ha sido importante y que tiene que continuar, que se tiene que buscar, incluso, más espacios académicos para ir fortaleciendo a los asesores. Debemos de entender, soy un creyente de que, si fortalecemos al cuerpo de asesores, si fortalecemos al asesor parlamentario, vamos a tener un mejor producto legislativo y, por lo tanto, mejores legisladores que cumplan con su función. El asesor, incluso, al hacer su iniciativa, podrá proyectar de mejor manera su instrumento legislativo, le va a servir más al diputado, al legislador, y le va a servir más al país porque vamos a tener una norma jurídica completa. A veces, precisamente porque no se tiene la capacitación, porque no se tienen los estudios completos de una propuesta, aún y cuando se apruebe, aún y cuando alcance el consenso político, si no reúne los elementos técnicos necesarios pues puede fallar en el momento de la práctica y, entonces, en vez de ayudar a la sociedad, generamos allí un problema, un cargo al erario que no era necesario.

En fin, creo que sí es importante continuar con la capacitación; afortunadamente, insisto, el tema de la pandemia... desafortunada la enfermedad, afortunado en las consecuencias tecnológicas de que muchas cosas ya están en línea y ya no necesariamente nos implica el desplazamiento de un lugar a otro o, a veces, necesariamente tener que tomar las clases en horarios específicos; hoy ya podemos diversificar nuestros horarios, programarlos y seguir capacitándonos. Creo que, si hay una oferta educativa, una oferta de capacitación permanente aquí en la Cámara,

vamos a tener mejores asesores; incluso más amplia, a veces, qué pasa con los asesores: que no se enteran o que no tienen tiempo, precisamente por la dinámica propia de Congreso a veces no se puede, pero ojalá y se pudiera tener una capacitación más integral, con mayor amplitud.

Sobre la capacitación, ¿cree que hay una necesidad mayor de capacitación en temas técnicos? o, por ejemplo, también en este tipo de habilidades interpersonales y de ser capaces de leer el ambiente... la pregunta es, ¿se puede aprender o es una habilidad nata?

Por supuesto que hay asesores que son muy perspicaces, de inmediato entienden, tienen un olfato para entender la coyuntura política, anticiparse, incluso decirle al diputado: “no, sabe qué, va por aquí la jugada, va a ser de este lado” y hay muchos que se anticipan, creo que hacer uso de la experiencia de los asesores, eso ayuda mucho, le da mucha templanza al proceso legislativo, le da mucha coherencia a lo que se está planteando en la tribuna; yo creo que es aprovechar la experiencia y cultivar la experiencia del asesor parlamentario, creo que es muy importante.

Ahorita mismo, el titular de Servicios Parlamentarios, el licenciado Hugo Rosas, lleva también en servicio parlamentario 20 años; el licenciado Vargas, que está en Proceso Legislativo, llevará aquí 30 años o más, y obviamente son personas cuya experiencia es garantía de que lo que se está haciendo, se está haciendo bien. Entonces, creo que también hay que aprovechar mucho, mucho, la experiencia de las personas; sí hay que picar piedra, hay que tener mucha paciencia. Los asesores nuevos tienen que ser muy prudentes y acercarse a estas personas. Yo, en lo particular, cuando entré a trabajar al Poder Legislativo federal, lo primero que encontré aquí son personas de este tipo, me pude acercar a ellos, y hoy puedo decir que conservo no solamente su consejo, sino también su amistad, y la verdad es que eso es muy importante en un asesor parlamentario. Y respetar mucho, insisto el tema del respeto; respetar, dicen que las canas no son de ganas, entonces creo que hay que aprovechar y tener mucho en cuenta la experiencia de la gente que lleva muchos años en este servicio.

Si quisiera hacer una última recomendación, que fuera la recomendación para un asesor que no ha tenido experiencia previa y que está en su primer día en la Cámara de Diputados, ¿cuál sería?

Cuando lleguen a la Cámara, lo ideal es acercarse a las personas que tienen experiencia, que conocen cómo funciona el Congreso; sobre todo, una de las cosas que son importantes también es que no sean aquellos con los que compiten por el espacio y que compiten incluso por el estímulo económico, porque ahí van a

encontrar barreras. También es lo que tiene el servicio aquí; a veces, la información es poder, dicen, y entonces, a veces se esconde, se reservan ciertas informaciones. Creo que cuando se está en ese ámbito, ahí no sería muy productivo acercarse a esas personas, porque estamos en una competencia permanente, sino a las personas de mayor edad, de mayor experiencia en el Congreso, porque son las que nos van a enseñar, las que nos van a dar verdaderos consejos.

Y escuchar, escuchar antes que otra cosa, incluso antes que proponer. Creo que la labor fundamental de un asesor nuevo, antes que opinar, antes que abrir la boca, es escuchar, primero escuchar, ya después vendrá su momento para opinar y proponer.

2. Mtra. Maribel Hernández Güereca, Comisión de Régimen de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Entrevistadora: Mtra. Elena Beatriz Bolio López, Investigadora "C"
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
Fecha: 14 de septiembre de 2022

¿Cuál es su nombre completo y área en la que se desempeña?

Maribel Hernández Güereca. Mi área de adscripción es la dirección de Apoyo a Comisiones y estoy asignada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Aquí me desempeño como secretaria técnica, soy parte del servicio civil de carrera, que estuvo suspendido durante 20 años y se reactivó apenas hace dos años. Ingresé a la cámara hace 24 años y como asesora, propiamente, debo tener 22 años, porque los dos primeros trabajé como asistente legislativo. Ha costado mucho trabajo comprender que tener cuerpos profesionales y especializados no choca con la parte política y de confianza; incluso es obligado que los diputados, los funcionarios de un alto nivel tengan personal de su confianza. Sin embargo, eso no rompe con el esquema del servicio de carrera.

¿Qué es un asesor legislativo?

Son personas que acompañan el trabajo parlamentario; y con trabajo parlamentario me refiero, no sólo a la parte de hacer iniciativas y dictámenes, sino a todo lo que implica el análisis de las normas, la creación de un discurso, la orientación, el acompañamiento que tienen que tener los legisladores. Y ahí es donde entra la labor

de un asesor; tiene que ser una persona preparada, especializada de preferencia en los temas en los que va a intervenir y va a desarrollarse ese legislador.

¿Qué es lo básico que debería hacer un nuevo asesor legislativo?

Empezando por sus funciones: tienen que estar perfectamente delimitadas, saber hasta dónde va a llegar su labor. Eso es algo con los que convivimos todos los que llegamos por primera vez a ser asesores. Todavía como que no están muy claras estas funciones; entonces de pronto un asesor se encuentra con el inconveniente de que hace funciones de secretario particular, a veces de recepcionista. Creo que todavía nos falta que se entienda perfectamente cuál es el trabajo que debe desempeñar y eso es lo primero que tiene que tener claro un asesor. Las funciones [de un asesor] serían revisar los instrumentos de información que tiene la Cámara y, dependiendo del área en donde se encuentre, saber la materia que ahí va a desarrollar. Por ejemplo, en esta comisión que es de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, alguien que llega aquí tiene que saber cuáles son las normas que revisa y eventualmente puede modificar esta comisión; conocerlas, si no a detalle, por lo menos tener la noción básica de cuáles son esas normas. Y el funcionamiento de la Cámara también, eso creo que es básico. El funcionamiento y la integración porque si bien no va a tener que ver con todas las áreas, lo cierto es que sí, esta Cámara es tan dinámica y tan diversos los temas, que a veces uno tiene que tener relación con otras comisiones, con administrativas también. Entonces es básico que se sepa la integración y el funcionamiento general de toda la Cámara.

¿Qué áreas cree que facilitan más el trabajo cotidiano de un asesor?

Las áreas parlamentarias de la Cámara, como servicios parlamentarios, la gaceta parlamentaria, el sistema de bibliotecas, de información de bibliotecas y los órganos de gobierno también: en la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política... Todo esto es parte del conocimiento que un asesor debe tener: cuáles son esas áreas administrativas, cuáles son esas áreas parlamentarias, cuáles son y qué funciones básicas tienen y, cómo influyen en el trabajo que un asesor desempeña. Aquí las funciones que desempeño tienen que ver con esas dos vertientes, entonces me relaciono mucho con el área administrativa y con la parlamentaria y con Mesa Directiva que es el órgano de gobierno que recibe nuestras comunicaciones, nuestros dictámenes. Creo que la mayoría de las comisiones, sobre todo en el área de la Secretaría Técnica, también se tienen que relacionar así por esta parte de solicitar, desde un salón de eventos, una grabación de la reunión, luego el envío de la gaceta, como te decía las publicaciones de los dictámenes.

¿Qué nivel de especialización debería alcanzar un asesor y cómo lo puede lograr?

Considero que lo básico es tener una formación disciplinaria, es decir, no necesariamente que sea un abogado, sí que tenga una carrera titulada sería lo deseable; también sería deseable que tuviera un posgrado, pero lo básico es que tenga una licenciatura en una carrera afín a las materias. Por ejemplo, en la Comisión de Seguridad Social en donde también estuve, había abogados, pero también había economistas, antropólogos sociales, personas que puedan conocer la materia de la comisión. Entonces, se pueden especializar una vez que estén en la comisión o en el tema que quieran estar, ahí pueden buscar la especialidad. En Cámara es complicado, aunque sí hay muchos cursos, pero tener una especialización en un tema –por ejemplo, de seguridad social, de presupuesto– es complicado tenerlo aquí dentro. Necesariamente hay que recurrir afuera: a universidades, a diplomados, a cursos. Pero sí creo que es necesario que se tenga esa especialización, porque si bien como asesor te puedes ir haciendo experto y conocedor del proceso legislativo, lo cierto es que tu aporte no es igual si tú no conoces la materia. Entonces tú contribuyes a un mejor análisis y mayores insumos para la toma de decisiones de los legisladores si estás enterado, si sabes de la materia en la que estás y, también, tengo la sensación de que es algo que nos que nos falta todavía: comprender la importancia de tener esa especialización. Yo llegué aquí con una licenciatura ya terminada y titulada en ciencias políticas y administración pública. Y por eso es que también me doy cuenta que no necesariamente es un ámbito sólo de abogados, sino el aprendizaje que te permite ser asesor y estar en comisiones. También la Cámara está obligada a propiciar esa interrelación con diversos profesionistas de diversas disciplinas porque enriquece más los documentos y el propio trabajo. Yo llegué aquí con la licenciatura concluida y después estudié la maestría en gobierno y asuntos públicos porque mi interés era fortalecer también esta parte administrativa. Aquí me formé en la [parte] parlamentaria, pues estaba tomando diplomados al mismo tiempo en derecho parlamentario. Tomé tres diplomados y además hice la maestría. Además, estuve tomando cursos, casi todos los que había o que se podían sobre la materia parlamentaria, tomando en cuenta que no soy abogada; muchos años me llevó también estarme formando en los cursos que sí ofrecía la Cámara. Otra cosa que he tenido la oportunidad de investigar y comprobar es que en las universidades, sobre todo las que tienen la carrera de derecho, no hay –como tal– materias que te permitan irte introduciendo a la rama parlamentaria. Es hasta que estás aquí o en el Senado o en los congresos que te das cuenta qué herramientas –académicas– necesitas para desarrollar de mejor manera la labor como asesor.

¿Cuál sería el beneficio para el poder legislativo de contar con un cuerpo de asesores especializados?

Que los productos que llegan al Pleno, que son los dictámenes básicamente, son la materia prima que de las comisiones llega al Pleno, tienen que tener que traer un análisis profundo. Las materias tienen que analizarse con el debido cuidado y conocimiento. Eso solamente se obtiene de profesionales que estén especializados en las materias. En materias sumamente específicas y especializadas como presupuesto, como hacienda, incluso como régimen. Sí hay cosas que solamente estando en esta comisión puede uno aprender y conocer, que solamente están en presupuesto, que solamente están en hacienda, y lo mismo en campo, por ejemplo. Entonces sí creo en el beneficio que obtiene la Cámara, porque tener gente especializada es mucho, porque los productos son de mejor calidad.

¿Qué habilidades prácticas ha desarrollado siendo asesora?

Habilidades como el análisis jurídico, el análisis de los documentos legislativos que llegan, análisis de una iniciativa, la elaboración de un dictamen. La relación interpersonal también es algo importante que uno desarrolla desde aquí y en el trabajo en comisiones. Este trabajo te permite relacionarte, no importando la relación laboral que tengan los compañeros, estar en una comisión como asesor y supongo que es igual en un grupo parlamentario, tienes que desarrollar esa comunicación para poder desempeñar mejor tu trabajo. La Cámara, el Congreso en general, son áreas que permiten mucho esa interrelación, en áreas específicas como estas –las comisiones, los grupos parlamentarios, los órganos de gobierno— que son muy dinámicas y que se relacionan mucho entre sí. En mi caso recuerdo que llegué acá también siendo muy tímida. Es una herramienta que uno también tiene que ir desarrollando; el mismo trabajo te obliga a desarrollar esas herramientas de socialización.

¿Qué herramientas cree que usted traía de su formación y que aportó a su trabajo? y al mismo tiempo ¿cómo cree que el trabajo también le aportó a usted cosas?

Siempre he sido disciplinada, organizada y me gusta concluir las tareas que comienzo. No dejar tareas inconclusas, creo que eso es lo que he aportado en los lugares donde he estado y que desde que estoy al frente de equipos me doy cuenta que funciona, porque tarea que iniciamos tarea que concluimos. Y siempre llevamos una organización y una planeación. Eso creo que lo traigo yo, desde mi formación desde casa, pero también académica. Fue una formación de aprender mucha planeación, organización, sistematización y esa parte es la que creo que yo he

aportado en donde he estado y, por otro lado, el trabajo aquí me ha aportado, primero, como te decía, esta parte de sociabilizar, de los retos. Aquí cada día es un reto, cada día aprendes algo nuevo. Y también trabajar bajo presión. Eso es algo que también la Cámara te enseña muy bien, a trabajar bajo presión y dar resultados y también a hacer cada vez más con menos, eso lo he aprendido cada día aquí.

¿Cuál es el desafío más importante que cree que ha tenido a lo largo de su carrera?

Sin duda, pertenecer al servicio de carrera. Ese es el desafío más grande que he tenido en este en estos años. Lograr que con el esfuerzo que varios hicimos finalmente se materializara. Es algo que me parece que la institución no lo ha valorado en su justa dimensión y no es que nosotros nos queramos sobrevalorar, pero es una realidad que por esa organización y ese esfuerzo de algunos que estuvimos empujando, empujando, empujando... Finalmente se logró. Entonces creo que ese ha sido el más grande reto.

De su trabajo como asesora, ¿algún otro reto importante puede ser de esta legislatura o una legislatura anterior?

Aquí son dos. Uno ya está vigente, que es el Reglamento de la Cámara de Diputados. Participé desde el inicio de la construcción de esa idea. El reglamento anterior al que tenemos ahora era el reglamento del Congreso General que databa de 1934, y cuando yo me incorporé esta comisión empezó la idea, con ese grupo de asesores, de que ese reglamento se abrogara y se emitiera uno nuevo con las actuales condiciones del Congreso y que incluso ya no fuera uno solo, sino que fuera un reglamento para cada Cámara. Ese ha sido el mayor reto: ver ese logro que finalmente que se obtuvo en el 2010 cuando se aprueba el reglamento. Y el otro [reto], es la ley del congreso; es un proyecto en el que tengo tres legislaturas trabajando. Hemos construido varios proyectos, desafortunadamente no han habido los acuerdos para que también haya una nueva ley para el Congreso porque esta ya tiene 20 años, y ya hay muchas cosas que están rebasadas que incluso no se aplica ya su totalidad y ese es el otro reto que está todavía ahí pendiente por lograr. [El primer reto] Empezó en un grupo de asesores que estábamos en esta comisión. Afortunadamente, el presidente se convenció de la idea y a su vez él tuvo que ir construyendo los acuerdos, primero en su grupo parlamentario, después con los demás, para que hubiera esa conciencia y entender la importancia el porqué era necesario que la Cámara tuviera su propio reglamento y el congreso en general tuviera unas nuevas reglas de funcionamiento. Eso empezó en la LIX legislatura y finalmente vio la luz en la LXI. O sea, fueron tres legislaturas en las que estuvimos trabajando en ello. Yo creo que a lo largo de esos años unas cinco personas, entre cinco y diez, fuimos las que [trabajamos]; y de forma permanente, creo que

solamente tres las que estuvimos también ahí: en el tema. Y cómo llegó a consolidarse [el proyecto] fue igual, el presidente que llega en esa legislatura –en la LXI– a esta comisión, conoce todo el proyecto, le platicamos todas las ideas que teníamos, hacia dónde queríamos llegar con eso. También fue otra persona que se convenció, que lo entendió muy bien y dijo: ¡ah claro!, sí, me parece muy bien y vamos a empujarlo y vamos a hacer lo necesario porque [en] esta legislatura salga. Es lo mismo: él, primero comenzó al interior, luego con los demás grupos parlamentarios. Fue una labor de mucho cabildeo, de mucha humildad de parte de él, que creo que muchas veces es lo que falta al interior de muchos actores; o sea desde el que tiene la idea, el que redacta y el que negocia, para que también los proyectos vean la luz.

¿Hacia dónde apuntan esos retos?

Sigue estando vigente el que pueda salir la ley del congreso. Veo complicado que sea en esta legislatura. También creo que parte de la madurez que uno va teniendo como asesor es entender los tiempos. A diferencia de cuando estaba yo en el trabajo con el reglamento había mucha frustración: es que ya lo tenemos, es que ya está, por qué no sale. Entonces faltaba esa madurez, esa experiencia de que hay momentos que no son los adecuados y creo que ahorita, no es el momento. Pero el reto está ahí, el proyecto está ahí. Y creo que es un gran proyecto, no es que yo sea parte de él, sino logramos que se incorporara incluso en algún momento el Senado, también. Entonces, de salir este proyecto, pues sería un gran logro para todo el Congreso, se ha involucrado muchísima más gente. Por eso creo que sería muy bueno y eso es lo que está ahí latente y pendiente.

¿Podría dar un ejemplo de algún problema y cómo solucionarlo como asesor?

Creo que sucede mucho en las relaciones personales entre asesores. Decía hace un rato que la humildad es muy importante porque cuando ya tienes experiencia, cuando crees que conoces el tema, a veces empiezan fricciones con compañeros que tienes en el mismo nivel. O a veces, si un proyecto es grande, como en este caso del reglamento, entonces te tienes que involucrar con muchas personas y no entender que somos solamente una parte del proyecto a veces complica la situación. Y yo creo que eso es básico: entender que en esto somos solamente una pequeña parte y que, si no estamos, pues alguien nos va a sustituir; no somos indispensables. Pero si a ti te toca estar en ese momento, en ese proyecto, entonces tienes que poner lo mejor de ti y con la mejor actitud para que haya una buena relación con todos. Al final lo que sale de cualquier área en la Cámara son trabajos en equipo; o sea trabajos individuales es muy difícil que se logren. Siempre es bueno lograr los

trabajos en equipo. Un problema fundamental que hay en muchas áreas es esa falta de equipo y de compañerismo.

¿En el desarrollo de su función se ha encontrado frente a algún dilema ético? y en su caso, ¿cómo se resolvió?

En la época del [proyecto del] reglamento uno de los pilares fue la regulación de los cabilderos y fue creo que de los temas que todo el tiempo puso en riesgo su expedición. Aquí recibíamos mucho la visita de los cabilderos. Sabemos que ellos al final buscan su interés, porque pueden seguir desarrollando libremente su función. En el reglamento lo que buscábamos era, sí, que la siguieran desarrollando, pero con límites y con reglas claras. Entonces ahí hubo mucha presión de parte de ellos. Solicitudes de: pues yo te paso el documento, por favor incorpóralo. Son de esos momentos en los que uno como asesor se pone a prueba en su ética de decir, bueno, yo estoy del lado de la institución o estoy del lado del interés que yo pueda tener y de que a lo mejor bueno sí cedo contigo, pero a cambio de qué. Entonces creo que ahí fue una etapa en la que también para mí fue claro que yo estaba del lado de la institución, que por eso yo decidí pertenecer a un servicio de carrera, por eso decidí permanecer aquí y buscar la consolidación de esa idea. Porque me di cuenta que no, lo otro no me representaba interés. Otros momentos en los que sé que hay la posibilidad de que despachos externos hagan el trabajo de las comisiones y ahí me he negado incluso a participar por lo mismo, porque digo: no, es que eso es ceder el trabajo a un externo; y entonces es al final desvío de recursos. Si la Cámara y las comisiones tienen recursos para que haya asesores especializados como para qué vamos a contratar personal de fuera que además muchas veces no tiene la experiencia y el conocimiento.

En este tipo de trabajos hay un componente técnico y un componente político, ¿cómo interactúa ese componente técnico con lo político en sus funciones?

A mí me sirve mucho que soy parte del servicio de carrera; entonces cuando llego a un área, pues existe esa claridad con los diputados con los que yo he trabajado que tengo un límite en mis funciones y el límite es no participar de cuestiones políticas, mi trabajo solamente es técnico y es parlamentario. Es complicado porque sí hay una línea muy delgada. Incluso para hablar también del trabajo de asesoría, a veces uno realiza las funciones adecuadas y obtiene una confianza de los legisladores, pues continuamente hay esas solicitudes de: es que también me puedes ayudar en esto. Entonces es una línea delgada, pero ahí creo que son habilidades que se desarrollan. Sin ser despectivo con ellos, sí hay que dejar claro que es que no puedo ir hasta allá —en lo político— porque no es mi trabajo. Pero

cuando tengo claro cuál es mi función y hasta donde tengo que llegar, hay que buscar la forma de dejarlo claro sin que represente un problema. Y comúnmente no ha representado un problema. En realidad, han sido menos los momentos en los que sí hay que ser un poquito más enfático en: es que no llego hasta allá, esa no es mi función.

¿Cómo recomienda que sea el trato o la relación de un asesor con su jefe, pensando en que son diputados, diputadas, con su personalidad, función, rol e intereses?

Tiene que ser un trato cordial y de confianza. La confianza es básica aquí en el trabajo de asesoría, porque tiene uno acceso a información privilegiada, a información muchas veces delicada, reservada, confidencial; entonces si no hay esa confianza con el jefe inmediato, y en este caso con el legislador, es muy complicado salir *avante* con el trabajo. Como asesor tiene uno que tener claras sus capacidades y también sus límites, es decir si yo voy empezando en una materia, tengo que ser claro como asesor y decirle a mi jefe: yo voy empezando en esta materia. Entonces a lo mejor si usted me pide un análisis del presupuesto mañana, no se lo voy a poder hacer mañana, pero si me da oportunidad a que yo investigue o deme un tiempo necesario para que yo pueda irlo haciendo, pues lo hago. Entonces, creo que las funciones deben estar muy claras desde el principio, pero también esos alcances: de qué me siento capaz y hasta donde ya no me siento capaz. Entiendo que a veces por ese ánimo de querer destacar o de quererse ganar un lugar, a veces podemos caer en esa tentación de: a mí tírame y yo puedo lo que sea. Pero eso [no solo] va en contra de uno mismo como persona, sino también como profesional; porque los resultados no son los mismos cuando tú no tienes la experiencia, cuando no tienes la capacidad y, por otro lado también, pues es la disposición. He conocido personas muy capaces, muy inteligentes, pero con muy poca disposición. Y entonces eso inmediatamente lleva a un choque con los legisladores. Sí, también entiendo que la función de ellos es importante, la toma de decisiones a las que ellos se enfrentan no son sencillas y sí requieren de gente que tenga los pies en la tierra y con actitud también de servicio y de: sí, sí quiero colaborar y sí quiero hacer las cosas.

¿Cuál cree que sean los pendientes que hay en la Cámara de Diputados para mejorar y profesionalizar la función específica de asesores y asesoras legislativos?

Lo primero es conocer realmente cuáles son las funciones que debe llevar a cabo un asesor. No solo verlas desde afuera o imaginarlas. No. A veces he pensado si alguien tiene que mandar a alguien de planta a una comisión para que se den cuenta realmente cuál es el trabajo, porque es complejo. Es complejo. Son mini direcciones

las comisiones; y las asesorías que se requieren a veces son tan particulares que de fuera no se comprende. Entonces, luego insumos que nos llegan de otras áreas no necesariamente son los que requeridos. Y eso, pues solamente habiendo una estrecha comunicación con las áreas, con los centros de estudio, con Secretaría General, con servicios parlamentarios, con servicios administrativos. Solamente con una comunicación estrecha creo que puede haber esa comprensión de cómo es realmente el trabajo. O sea, básicamente comprender cuál es el trabajo porque en función de eso la Cámara entonces puede hacer esfuerzos.... Lo hace, entiendo que hace esfuerzos todo el tiempo de la capacitación. Pero, por ejemplo, hay cosas, como cursos y herramientas que se dan a mitad de legislatura, cuando ya pasó la curva de aprendizaje para muchos asesores que van llegando. Entonces también el momento en el que llegan las herramientas es básico. A veces llegan en un momento en que ya no las necesitas, ya está superado el tema. Entonces, por eso digo que entender el trabajo es básico porque entonces se entendería que hay cosas que, desde que yo llego, yo necesito saber: un A-B-C, y si me lo dan un año después, dos años, ya no lo necesito. Por muy bueno que sea, ya no lo necesito.

¿Qué pudiera ser prioritario para desarrollar y mejorar el trabajo?

Que realmente haya asesores capacitados en las comisiones. Porque no los hay. Eso es una medida básica y prioritaria, porque si no están, no hay manera. Para los que ya están, es que en la materia en la que están, busquen la forma de capacitarse, ya sea aquí en la Cámara y si no afuera, De tomar en serio este trabajo y especializarse en la materia.

¿Qué fuentes de información son las esenciales que un asesor debe tener en cuenta a la hora de hacer el trabajo?

La principal, primordial, básica es la Gaceta Parlamentaria. Es el órgano de difusión más importante que tiene la Cámara y es la herramienta principal que un asesor. A los chicos con los que he trabajado les digo que es tan elemental que debe ser hasta parte de su rutina. Llegas, prendes tu computadora y abres la Gaceta para ver qué documentos hay ahí. Y bueno, ahora la página web de la Cámara. Ahora que también muchos documentos y sobre todo que seguimos en este sistema híbrido también es fundamental que conozcamos cómo está integrada la página oficial de la Cámara; el marco jurídico del Congreso también, aunque estemos en comisiones no solamente la de régimen o la de puntos, pues también es fundamental conocer el marco jurídico del Congreso, por lo menos las normas básicas, y luego el marco jurídico de la materia en la que estoy; si estoy en campo, estoy en energía, si estoy en seguridad social, conocer ese marco jurídico porque son las normas que necesariamente van a tener que revisarse en esa comisión en esa área en la que yo estoy

¿Qué más podría recomendar a un asesor nuevo?

Que respire todos los días cuando llegue a su trabajo, que se relaje. Que esté abierto a aprender, que tenga una actitud de mente abierta porque todos los días a pesar de los años que uno tenga aquí, tiene uno la oportunidad de aprender. Y pues mientras más cosas vaya uno aprendiendo acá, no sabe uno en qué momento, eso que aprendí a lo mejor hace dos, tres años o en el pasillo me va a servir en algún momento en la labor que como asesor desempeño. Creo que los asesores debemos ser como los niños, que son esponjitas porque todo lo absorben. Los asesores debemos ser así: esponjitas y absorber el mayor conocimiento posible ¿De qué? De lo que sea, porque en algún momento lo voy a ocupar. Cada vez hay recursos limitados, y entonces a veces es elemental desde saber contestar un teléfono, tomar un recado, ir a sacar una fotocopia, aunque pareciera [que] no son cosas que tengan que ver con un asesor, pero sí. Porque si de pronto te llega un trabajo urgente y a lo mejor te llega a las 9 de la noche que ya se fue tu personal, tú tienes que resolverlo. Entonces es esa actitud y mente abierta de aprender lo que sirve.

3. Mtro. Héctor Castillo Huertero Mendoza, Secretario técnico de la Mesa Directiva.

Entrevistadora: Mtra. Elena Beatriz Bolio López, Investigadora "C"

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Fecha: 20 de septiembre de 2022

¿Cuál es su nombre, edad y área en la que se desempeña?

Héctor Castillo Huertero Mendoza, 45 años, trabajo en la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva.

¿Cuáles son las funciones que tiene como asesor legislativo?

Estar directamente con el Presidente viendo los temas inherentes al trabajo de la secretaría técnica, que son: desde el trabajo de los turnos a comisiones, estar al pendiente de los dictámenes que se reciben de la mesa directiva de las comisiones a la Mesa Directiva, tratar en la medida de lo posible de ver que cumplan los requisitos, ver de temas logísticos en cuestión de los accesos que existen –tanto en la Cámara como en el Pleno. En algunas ocasiones cuando hay peticiones particulares o manifestaciones nos toca recibir también los escritos de los manifestantes o de iniciativas ciudadanas que llegan de la sociedad... Pues definir el

orden del día de las sesiones de la Mesa Directiva, particularmente en coordinación con la Junta de Coordinación Política y dar seguimiento a los acuerdos que se tratan en la mesa directiva, más las actividades particulares que pide el Presidente de la Cámara.

¿Cuánto tiempo tiene trabajando como asesor y más o menos cuál ha sido su trayectoria para llegar ahí?

Entrevistado: Como asesor aquí en la Cámara de Diputados llegué en el 2015. Así es. Previamente había estado también en el Senado de la República como asesor legislativo y anteriormente también en la Secretaría de Gobernación en una dirección general relacionada con el trabajo legislativo, que era la Subsecretaría de Enlace Legislativo; así se llamaba, creo que ya no existe, pero bueno, el trabajo sigue ahí: logramos echar a andar en la subsecretaría lo que es el Sistema de Información Legislativa, que todavía veo que lo ocupan. Y la coordinación queda en ese entonces del Gobierno Federal hacia el Congreso, todo a través de la Secretaría de Gobernación. Y en el Senado, ahí estuve con el Grupo Parlamentario del PAN, seis años y posteriormente estuve aquí en el 2015. Llegué a la Junta de Coordinación Política y ahí estuve alternando entre la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y el grupo parlamentario, dependiendo la rotación que había en la Cámara; ya ves que los órganos se rotan anualmente. Y en el 2000, a partir de esa fecha, pues he estado rotando entre secretario técnico de la junta de coordinación política, secretario técnico de la mesa directiva y secretario de enlace del grupo parlamentario del PAN. Esas han sido mis funciones.

¿Cuál es su formación?

Soy politólogo. Soy egresado de la UNAM con mención honorífica, también estudié la licenciatura en derecho en la UNAM y tengo dos maestrías por el Tec de Monterrey, una en análisis político y la otra en políticas públicas.

¿Qué considera qué es un asesor legislativo?

Un asesor es prácticamente... la voz cantante de los diputados, es quien se encarga de definir o entregar, y analizar, y proponer las posturas que van a llevar los diputados. Es una persona que debe ser sigiloso y reservado en su trabajo. Yo siempre he dicho que aquí se trata de ver, escuchar, proponer y callar. Y entre más alejado esté uno de los reflectores, ayuda al diputado o legislador, y se es un buen asesor legislativo.

Desde su experiencia ¿qué es lo más básico que debe saber un nuevo asesor?

Primero, técnica legislativa; dos, conocimiento del marco jurídico del Congreso; eso es la premisa básica, si no conoces ni la Constitución, ni los reglamentos, ni la ley orgánica, ni los manuales, bueno, traemos allí ya de entrada un problema. Debemos tener conocimientos del derecho, del sistema político, de... pues de todo, la verdad, es que te vuelves en cierta forma un todólogo y vienes a aprender, también. Pero particularmente es: los reglamentos de la Cámara, tener una estructura de conocimiento de la administración pública, del sistema político y de derecho constitucional. Creo que es lo más importante.

Aparte de estos conocimientos jurídicos, técnicos, ¿qué habilidades prácticas se pueden desarrollar como asesor legislativo?

Una, que tienes que actuar lo más rápido posible. Hay cosas que te llegan y las tienes que analizar *ipso facto*. Entonces, debes tener una capacidad de análisis bastante... elevada para para sacar conclusiones. Dos, tener capacidad de análisis que te permita desglosar, desde lo general hasta lo particular las propuestas que se están haciendo; y tres, pues saber a dónde dirigirte y las fuentes a las cuales consultar, porque si no, sin la información legislativa... aquí te pierdes. Liderazgo, yo no creo que necesites mucho liderazgo. Liderazgo se los dejamos a los legisladores, ese no es nuestro papel. Simplemente, nosotros es ser consultores y que ellos tomen las mejores decisiones.

¿Cuál es el desafío más importante que ha tenido a lo largo de su desempeño como asesor y cómo lo afrontó?

El trabajo en los órganos de gobierno es muy interesante y complicado. Aquí cuando tú estás en la Mesa Directiva y te toca estar atrás del Presidente, pues es una responsabilidad fuerte, porque el Presidente, lógicamente, está pendiente a lo que tú le digas. Y lo que tú le digas, muchas veces ellos lo hacen. Entonces, alguna decisión o alguna sugerencia que hagas mal, híjole, pueden tener un costo muy fuerte para la sesión, para el Pleno y para la propia Cámara. En la Junta de Coordinación Política, pues también. El lograr los consensos, el tratar temas complicados donde los consensos entre los coordinadores a veces son muy poco probables; el tratar de buscar redacciones que puedan satisfacer o dejar lo mejor satisfechos a los grupos, son también desafíos interesantes. Y ya en el trabajo práctico, las tomas de tribuna son un reto para todo Presidente o todo integrante de Mesa Directiva, [por]que tienes que proponer. Vuelvo a lo mismo, la capacidad de

análisis y de dar respuesta debe ser súper rápida para proponer alternativas que te permitan volver gobernable el Pleno.

¿Podría contarnos alguna experiencia propia o de alguien más en la que hubiera algún problema y cómo es que se podría haber evitado con la experiencia que se tiene ahora?

Hay muchas. Aquí uno va aprendiendo sobre la marcha. Yo creo que lo más importante es tener orden en tus documentos, en tus propuestas, no compartir la información con quien no debes porque a veces... a pesar de que tú pienses que no va a trascender, a veces llegan los documentos a personas equivocadas y generan problemas. Entonces, yo reitero, la secrecía y la confianza que tiene el diputado, el legislador, pues depende mucho del manejo de la información y de la confidencialidad que tú le des a los documentos. Yo si algo he aprendido, es a no circular documentos a cualquier persona, porque eso ha creado problemas en algunas ocasiones.

En el desarrollo de su función, ¿se ha encontrado frente a algún dilema ético y cómo lo ha resuelto?

Hay que separar la función personal del trabajo profesional. Sí hay dilemas éticos, o sea las discusiones de los dictámenes recaen en una carga ética y moral –muchos de ellos. Digo, hay temas muy complicados, llámese derecho a decidir sobre el propio cuerpo, matrimonio igualitario, son problemas, son temas que polarizan a la sociedad. Yo puedo tener mi percepción particular, pero en la propuesta, creo que uno debe ser lo más profesional posible. Entonces te diría, no. No he tenido problemas éticos, creo que he sabido separar la cuestión personal del trabajo profesional y es lo que pienso yo que debemos hacer. Ya lo demás, que lo vean los legisladores con sus plataformas de los partidos políticos, esa es otra cuestión; pero no, hasta ahora no he tenido ningún problema.

Además de su función técnica en este trabajo, existe también un componente político, ¿cómo interactúan estos componentes técnicos con los componentes políticos en las funciones?

Creo que no deben de interactuar. En la medida en que un asesor empieza a hacer política, deja de lado su trabajo primigenio y se convierte en un actor que puede volverse relevante incluso para su propio legislador. Aquí he visto yo a mucha gente que hace política como asesores y, pues algunos lógicamente que han obtenido sus objetivos; muchos de ellos no. Entonces yo creo que no es una función que sea compatible: la asesoría legislativa con el trabajo político. Trabajo político yo no lo tengo... justamente por eso. Tengo mi filiación, sí claro. Trabajo para un partido en

ocasiones; sí, pero desde esa misma perspectiva, sabiendo separar la cuestión personal y política hacia el trabajo profesional.

¿Cómo recomienda que sea el trato o la relación entre un asesor con su jefe?, considerando que los diputados, las diputadas, tienen funciones, necesidades, posturas...

Uno, de respeto mutuo. Tanto del asesor hacia el superior, como superior hacia el asesor. Eso es una premisa básica en cualquier relación laboral. Dos, de confianza; también si no se logra su cierta confianza entre ambas personas, pues es poco probable que pueda sacar el trabajo. Y tres, siendo productivo; la productividad, yo siempre lo he dicho, siempre el trabajo es lo que te mantiene en el puesto, nada más. Puedes dejar una... puede haber amistad, puede haber cualquier cosa, pero si no hay trabajo, si no hay productividad que le dé al legislador... [que] logre su objetivo, pues no. No tiene ningún caso.

Teniendo en cuenta que la Cámara de Diputados es una institución que funciona con múltiples componentes en su interior, diferentes órganos, diferentes áreas ¿qué parte de ello es lo más importante que debe tener en cuenta un asesor para facilitar su trabajo?

Lo más importante creo es conocer en donde está ubicado su legislador. Es decir, si él está ubicado en determinadas comisiones, pues es en lo que se debe enfocar solamente. A veces los asesores que entran en temas que no son de su competencia se pueden tornar más conflictivos. La Cámara es enorme. Hay infinidad de comisiones, grupos de trabajo, grupos de amistad, están los órganos de gobierno, que son los órganos tomadores de decisiones, pero como se dice: cada quien a hacer lo suyo.

¿Qué nivel de especialización debería alcanzar un asesor y cómo lo puede lograr?, según su experiencia.

Creo que es necesario, tener un grado de licenciatura, por supuesto. Particularmente en Ciencias Sociales; pero bueno, aquí también hay comisiones económicas, hay comisiones exteriores, hay comisiones de todo. Entonces creo que el trabajo en la formación en leyes y en economía, pues es premisa. Dos, pues mucho te lo da la experiencia. El trabajo día a día, vas conociendo procesos y vas aprendiendo. Y tres, la Cámara creo que ha hecho mucho bien en dar capacitación a los trabajadores. Entonces la experiencia y el trabajo se va adquiriendo y te vuelves, pues si no parte del servicio civil, porque el servicio civil es otra carrera, pero pues finalmente uno ya lleva una trayectoria larga que te vuelves parte activa de los grupos o de los órganos de gobierno.

¿Usted es parte del servicio?

No.

¿Cuál es el beneficio para la Cámara y para el poder legislativo de contar con un cuerpo de asesores especializados?

Es básico, es toral. Tener un cuerpo de asesores profesional es indispensable en cualquier órgano de dirección y particularmente en la Cámara de Diputados. Qué me gustaría: que fuera más específico, que hubiera más especialidad. Por ejemplo, en España hay un cuerpo de letrados que, para estar en ese cuerpo, que son los secretarios técnicos de las comisiones, pues necesitas obtener un grado académico fuerte, tener investigaciones, tener publicaciones. Y son personal que están ahí: al día y con la obligación de asesorar al legislador. Pero entonces, sí creo que es una premisa básica tener un cuerpo profesional de asesor, de asesoría.

En su opinión, ¿cuáles son los pendientes, necesidades que la Cámara tiene que mejorar para profesionalizar la función de asesoría legislativa?

Vuelvo a lo mismo, pongo el caso de España. El tratar de desvincular el trabajo de asesoría profesional al político, creo que ayudaría mucho a la Cámara. También, de qué reside eso: de la confianza, de la confianza del legislador de que vea un cuerpo estructurado con perfiles muy enfocados y que se les dé una gama de oportunidades, de opciones a los legisladores para que ellos puedan escoger dentro de ese cuerpo. ¿Qué es lo que sucede en los hechos?, que llega el legislador, trae su asesor de toda la vida o contratan; pero pues a veces uno no tiene el conocimiento de lo que sucede en la Cámara y cuesta trabajo. Entonces, de por sí, si para el legislador a veces es complicado llegar con un cuerpo de asesoría que no trae la experiencia pues se suele tornar más complicado el trayecto para él, como para alcanzar el conocimiento. Entonces si me preguntas, creo que el trabajo profesional, impulsar más el servicio civil y tener un cuerpo de letrados más profesional, ayudaría mucho a la Cámara.

¿Qué pendientes deberían ser desarrollados de manera prioritaria para el trabajo de los asesores y asesoras?

Uno, capacitación; que la están haciendo y se ha impulsado ya de algunos años para acá. Dos, el servicio profesional de carrera que ahí va, trabajando bien. Y teniendo eso creo que se puede ya impulsar un trabajo profesional de asesoría legislativa. Y tres, a lo mejor que haya retroalimentación: con universidades, con congresos locales. A los congresos locales, me ha tocado la fortuna de darle pláticas, son otro mundo. Aquí la Cámara es... estamos tratando [de entender] cómo funciona y vas

a un congreso local y es otra dinámica, son más pequeñas por supuesto; esto es un mundo, pero incluso con el propio Senado, el buscar homologar procedimientos a nivel nacional y a nivel de congresos locales creo que ayudaría mucho a cualquier trabajo legislativo. Y pues tener retroalimentación con experiencias internacionales, particularmente en órganos que son bicamerales.

¿Que los asesores también tengan esas experiencias?

Sí, claro. Antes había un curso, no sé si lo siga habiendo, pero con el congreso de España había un convenio donde se explicaba cómo funcionaba todo el todo el cuerpo... Igual con Estados Unidos, llegó a haber; yo llegué a acudir a algunos. Y la experiencia y la homologación de procesos, eso ayudaría mucho.

¿Qué fuentes de información cree que un asesor debe tener en cuenta para el trabajo práctico: marcos legales, bibliografías, bases de datos?

Uno, pues reitero: la Constitución, la Ley Orgánica del Congreso y del Reglamento de la Cámara de Diputados, es esta biblia de cualquier asesor. De ahí en fuera, pues depende la temática que traiga el diputado, es muy variada. Aquí puedes traer temas ambientales, energéticos, constitucionales, de diversidad, de todos. Entonces, pues ya la fuente depende de la actividad en la que te desenvuelvas a través del diputado.

¿Hay algo más que recomiende a un asesor que recién ingrese a la Cámara para asumir correctamente su función?

Que se manejen fuera. Nosotros somos las sombras, no debemos tener un papel protagónico, ni tratar de ensombrear la labor del legislador. Nosotros somos personas que estamos para apoyar a los diputados, a los legisladores, a las diputadas y entre más oscuro te veas, es mejor. No. No ser protagónicos de nada. Esa sería mi recomendación.

4. Lic. Miguel Rivera Lerma, Dirección de Apoyo a Comisiones

Entrevistador: Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias, Investigador "A"
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
Fecha: 20 de septiembre de 2022

¿Nos podría hablar de su trayectoria profesional en términos generales?

Soy egresado de la Facultad de Derecho del Centro Sindical de Estudios Superiores en Cuernavaca. Egresé con especialidad laboral y ya como aspirante a asesor aquí en Cámara tomé la especialidad de derecho parlamentario. Litigué en un despacho e hice mi servicio aquí en Cámara. Me propusieron quedarme como asesor parlamentario y estoy haciendo carrera. Es importante mencionar que la Cámara no tenía un cuerpo especializado de asesoría en el momento en el que yo ingresé, mucho del trabajo se hacía en secretarías de estado del Ejecutivo y se arrastraba muy poco el lápiz. Me tocó la ventaja de entrar en la coyuntura en la que, por primera vez, un solo partido no detentó la mayoría absoluta y hubo por primera vez un gobierno dividido, es decir, que el partido del Presidente de la República no tenía la mayoría en esta Cámara y por lo tanto, esa pequeña fracción del poder de los diputados les dio impulso para empezar a mover por sí solos los engranes del poder legislativo y entonces se requirieron asesores para hacer iniciativas, dictaminarlas y empezar a hacer propuestas distintas a la política que el Ejecutivo traía.

¿Qué hace un asesor en la Cámara de Diputados? y ¿qué es lo más básico que debe saber un asesor legislativo?

Ser asesor en los años noventa no era como ahora; en ese entonces el asesor era multitareas, le debía el puesto al diputado, entonces tenía que hacer lo que el diputado le dijera y en ocasiones aceptar hacer cosas en las que no creía. Ahora ya no, poco a poco los cuerpos de asesoría se han ido especializando tanto en los grupos parlamentarios –que fue como yo empecé, como empezamos muchos–, como en las comisiones, que es donde estoy ahorita, y ya no vemos al diputado como una persona a la que le debemos chamba y que le tenemos que decir “sí señor”, sino alguien que está impulsando una política pública que merece saber la verdad, merece saber el “esto sí por estas razones” o “esto no por estas razones”, entonces las tareas ahora son distintas. Uno se puede permitir el lujo, ahora, de especializarse en cierto tema y de adentrarse en él, no tan sólo tres años, seis, nueve o doce en una comisión con una tarea específica y poderle decir al diputado “no”, no el sí obligado, sino la verdad, como una obligación personal con plena conciencia de que no es una orden. Nosotros presentamos la tela entonces si el diputado quiere sobre esa tela hacer una guayabera o hacer un morral o hacer un pantalón, la decisión es de él y es totalmente su decisión. Si al final, a pesar de los elementos que se le brinda, el diputado insiste en que el modo de hacer las cosas es aquel del

que diferimos nosotros, nuestra obligación llegó hasta darle los elementos, ya no cargamos ni con la responsabilidad de la decisión ni con la obligación de estarlo molestando respecto de que fue o no fue buena la decisión, ya es su decisión. Él tiene detrás de sí los votos de una cantidad innumerable de gente y eso le da el derecho a tomar la decisión, equivocada o no.

¿Cómo recomienda que sea la relación entre el asesor y el diputado?, es decir, ¿cómo recomendaría un asesor con experiencia, a uno nuevo, que se conduzca hacia con los diputados?

El desempeño de la Cámara y la representación proporcional de cada grupo parlamentario han desarrollado, de los noventa para acá, dos tipos de asesores: el de grupo parlamentario y el de comisión. El asesor del grupo parlamentario sigue teniendo una influencia muy grande del diputado, pero ya tiene un poco más de respeto y de independencia. Ya los grupos parlamentarios tienen sus *pools* de asesoría temáticos que les dan cierta libertad. El asesor parlamentario de comisiones ya se institucionalizó y ya los asesores de comisiones integramos el servicio profesional de carrera. Ya no buscamos cada legislatura a ver si llegó alguien a quien conocemos para ver si le apoyamos en una comisión. Ya somos sugeridos por parte de la autoridad, del Secretario de Servicios Parlamentarios, como expertos en determinados temas que podemos sacar el trabajo profesionalmente sin implicar vicios o errores y somos más aceptados y además somos muy pocos, menos que las comisiones; el cuerpo de asesores parlamentarios de carrera ahorita debe ser como de 12 integrantes y las comisiones son 44, entonces al haber más demanda que oferta, eso hace que tengamos cierto valor, a lo mejor un valor añadido, no por cualidades sino por cuestiones del mercado pero es un valor añadido del asesor de carrera en comisiones. El asesor parlamentario en los grupos no puede ser tan institucionalizado, no puede tener tanta estabilidad como el asesor de comisiones porque los grupos tienen tanto poder como participación porcentual en la elección; es decir, no pueden garantizarle al asesor de la anterior legislatura que va a permanecer.

La relación siempre tiene que ser institucional, es decir, el diputado es la piedra angular de la cámara, pero no es un dios, es una persona con una responsabilidad limitada, no puede llegar el trabajo de asesoría con un diputado, en caso de grupos parlamentarios, al nivel vergonzoso, que he visto en algunas ocasiones, de ir por los hijos, servir de chofer, ir por el mandado al mercado, recoger a la esposa. Creo que en la medida en la que los productos que brinde el asesor sean de calidad, va a estar menos tentado el diputado a asignarle tareas que socaven su integridad o que sobajen su calidad profesional. Porque no es lo mismo ser asesor carga maletas que ser asesor legislativo, y para ello recomiendo que la gente sepa perfectamente bien la integración de las Cámaras, los periodos de sesiones y de receso, las sesiones ordinarias y extraordinarias, las suplencias y las vacantes; es decir, la sustitución de

los integrantes de ambas cámaras, las facultades de cada cámara, los instrumentos básicos de trabajo en ambas, esto es: iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, dictámenes, minutas; y el procedimiento legislativo, tanto el ordinario como el sumario con sus acentos. Con el conocimiento de esta estructura básica incluyendo las comisiones y sus competencias y estos procedimientos y esta integración creo que el asesor se puede abrir paso con este piso límite. Éste sería la base, a partir de ahí ya te especializas en derechos humanos, menores, mujeres, algunos de los grandes temas que tiene la Cámara: presupuesto, responsabilidades etcétera. Aquí el tema es vasto, pero creo que todos los asesores de comisiones o de grupos parlamentarios tendrían que manejar este piso mínimo para ser respetables.

¿Qué fuentes de información recomendaría? Es decir, ¿cuáles serían en las que se puede encontrar esta información, ya sea en el marco legal o bibliografía especializada?

Hay varios textos. Hay un texto del licenciado Cervantes que creo que se llama así: *El congreso de la unión e integración y funcionamiento*, ese es de los más consultados. También hay estudios anteriores de Berlín Valenzuela, del maestro Camposeco Cadena, del maestro Bernardo Bátiz que son muy buenos; ¿cuál es la diferencia con el del maestro Cervantes? que su documento lo hace con la normatividad reciente, es decir, con el reglamento de Cámara. El reglamento de Cámara no existía en la época de Berlín Valenzuela, ni en la época de Bernardo Bátiz, que son muy buenos textos. El maestro Cervantes hace su texto ya considerando el reglamento porque además él participó en su construcción, estuvo en los trabajos de arrastrar el lápiz y crear la sintaxis de cada uno de los contenidos del artículo del reglamento, entonces ese proceso en el que cada cámara deja de tener un reglamento común muy vago, muy ambiguo y tiene su propio reglamento, ya está considerado en el texto de Cervantes, por eso lo recomiendo ampliamente. Hay también un documento para gente no experta en derecho llamado Manual de funcionamiento de las comisiones el cual explica el trabajo del Pleno, integración y funcionamiento de las Cámaras, y se adentra más a las comisiones.

El manejo de fuentes es muy amplio y creo que cualquiera tendría que manejarlas, el manejo de fuentes va desde el canal de televisión del Congreso, las redes sociales: YouTube, Facebook, Instagram, pero también la Gaceta Parlamentaria, la red de información parlamentaria. Dentro de la página web de la Cámara, hay un apartado que se llama el "minuto a minuto", ese nos permite saber qué se está discutiendo exactamente en ese momento y poder tener a nuestro diputado al alba respecto de en qué etapa del orden del día vamos, si es presentación de iniciativas, si es discusión de dictámenes, si ya va a venir la etapa de posicionamiento de efemérides, etcétera. Es muy útil y tiene la ventaja de que cuando se trata de presentación de iniciativas tiene un link directo a la gaceta para tener el texto completo de la

iniciativa. Las iniciativas ahora ya, algunas, traen un código QR para que si quien las consulta es una persona, por ejemplo, que no ve, la pueda oír. Si nos enfrentamos contra una hipótesis que pretendemos resolver, además de abreviar en los libros y en las fuentes electrónicas, tenemos que ir al derecho comparado, eso es indiscutible, y los antecedentes, porque algunas discusiones son cíclicas y ahí para abreviar en los antecedentes, tenemos como fuente el diario de los debates; como ejemplo, en 1970 se discutió sobre si diputados plurinominales y diputados de mayoría, o nada más de mayoría o nada más pluri. Queremos saber cómo se resolvió, que dijeron, que argumentos eran a favor. Vayamos a las discusiones de 1977 y ahí don Jesús Reyes Heróles, en aquel entonces, ideólogo del PRI, inventó la figura del diputado plurinominal, ahí dice por qué y para qué. Ahora que el tema está en discusión otra vez, eso es fuente del derecho parlamentario que debe ser abrevada. Eso y la costumbre son fuente del derecho parlamentario, por eso son importantes los antecedentes; también hay bibliografía especializada de la UNAM, de la UAM, la Revista Mexicana de Derecho Comparado de Jurídicas, también las resoluciones que a veces se convierten en tesis y a veces se convierten en jurisprudencia de la Corte, los recursos de inconstitucionalidad; en fin, hay una vastedad. Lo que a veces falta es tiempo, que uno tenga un poquito más holgura para poder leer todos los textos y poder dar más precisión al resolutivo que se recomienda.

¿Qué tipo de habilidades son importantes y cómo se pueden desarrollar?, es decir, una persona con su experiencia, ¿cómo las ha adquirido y cómo recomienda que los nuevos asesores las desarrollen?

Algunas sí requieren de alguna especie de tutoría o acompañamiento, puede ser un curso, un diplomado, una introducción, una conferencia, etcétera y otras sí son al fragor de la batalla, dentro de la trinchera y mientras los brazos vienen y van. Depende obviamente también de lo que cada quien trae, del bagaje, tanto lo estudiado como la actitud. Hay gente que se crece cuando es presionada y hay gente que se inmoviliza ante la presión y es incapaz de resolver nada, pero es muy buena si no está bajo presión; entonces, también depende de si se es asesor en grupo parlamentario o en comisiones. En comisiones hay un poco más de holgura. En grupo parlamentario casi todo es para ayer, dan muy poco tiempo de investigación y hay que trabajar bajo mucha presión, pero sean cuales fueren las circunstancias y la situación del asesor, creo que debiera estar preparado para trabajar bajo presión como para tener mayor tiempo y ahondar en la investigación. Recomiendo leer mucho porque es una vergüenza que documentos importantes vayan con faltas de sintaxis o de ortografía o con pobreza lingüística; es decir, con los mismos vocablos usados una y otra vez de manera repetida que hacen la lectura triste y monótona. Aprender a usar los sinónimos, aprender a establecer esta comunicación escrita de manera amena y divertida, entonces sí, se necesita leer mucho.

Pasando a otro tema, ¿cuál podría ser para un desafío importante que haya tenido dentro de su trayectoria como asesor y que pudiera ser enriquecedor para los nuevos asesores?

Cuando hicimos el reglamento. El reglamento fue una experiencia muy bonita. Me tocó estar en parte de su creación. Yo en lo personal duré doce años con ese proyecto. Se me encomendó estando en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Recibí un pequeño producto y a partir de ahí fuimos construyendo los títulos, entonces durante tres legislaturas consecutivas se iba modificando su contenido, quedaron en el tintero muchas cosas, se fueron añadiendo otras, porque hay que tener en cuenta que la ley y toda norma es un límite a la libertad, entonces empezamos a ponerle límites a los diputados, el reglamento es un catálogo de límites a diputados, asistencia, justificaciones, permisos, bajas por no participación en comisiones, bajas por no estar en las votaciones en el Pleno, horarios para iniciar sesiones, regulación de retardos, justificaciones, descuentos en las dietas, cosa que no se hacía antes, fue realmente una lucha muy grande porque cada legislatura con la composición que tenía le quitaba o le ponía hasta que al final fue aceptado y fue un gran reto porque se nos presentaron cúmulos de problemas que ya sabíamos que existían pero que no sabíamos cómo podíamos resolver y es que, si hay algo difícil en la Cámara de Diputados es decirle a un diputado que no y eso de alguna manera se resuelve en el reglamento sin necesidad de provocar la afrenta o la confrontación entre los diputados.

Pusimos la posibilidad del retiro de la iniciativa, que eso no existía, si a un diputado le dicen “es que por este argumento y este argumento tu iniciativa no procede” y el diputado cree que se va a ver mal que le hagan un dictamen negativo, retira su iniciativa. Otro es, que una vez que se resuelve el asunto y se pasa a la comisión, el diputado pierde el derecho de seguir manipulando el asunto, ya no es del diputado ya es de la comisión. Aquí, por fin pudimos hacer eso en este procedimiento y darle cierta autonomía a las comisiones para que resolvieran en verdad y en conciencia sin tener la presión de gente que a veces pesa mucho, ese tipo de presiones que antes eran asiduas y continuas se eliminan de alguna manera con el reglamento, se pone orden y se dan tiempos a las comisiones. El documento tiene que resolverse dentro de cierto tiempo y si no nos resuelve la comisión dentro de ese tiempo le precluye el derecho a opinar porque al final el dictamen es una opinión calificada y pasa al Pleno y es el que resuelve.

¿Qué pendientes observa como asesor para mejorar, en términos generales, el trabajo de la Cámara de Diputados, pero también para esta profesionalización de la función de asesoría legislativa? ¿Hay alguno que considera que debe ser desarrollado de manera prioritaria?

Yo creo que muchos. Se tiene que resolver el problema de la asesoría legislativa en los grupos parlamentarios. Los grupos parlamentarios tendrían que tener –así como las comisiones pueden disponer de 11 profesionales–, un grupo mínimo que dé asesoría a los grupos parlamentarios que se nutra después con más gente si la membresía es alta o con menos gente, si no hay tanta membresía en cada grupo, pero no bajar al estándar de calidad intelectual, no improvisar o no venir a hacer la formación de recursos humanos cada legislatura y luego perderla. Creo que convendría mantenerla y hacer una etapa que en muchos países se hace y aquí olvidamos y estamos con la regla del nuevo sol: se va la legislatura que termina y llega la nueva y empieza a actuar como si no existiera nada y otra vez a hacer todo. Hay que recuperar lo hecho y para eso hace falta llegar a la etapa de la evaluación de la ley. Todo proyecto de ley, de reforma o de decreto tiene un objetivo, ese objetivo puede ser cuidar la salud de las personas, cuidar su integridad, establecer reglas para el comercio. Cuando finalmente se logra que la propuesta se materialice y se convierta en una norma vigente, ya no hay nadie que vaya a certificar que los objetivos propuestos originalmente se cumplan y cuáles no, entonces de repente tenemos cíclicamente que otra vez vamos a presentar esta iniciativa para hacer esto y otra vez hay que presentar este sistema y así recurrentemente, porque no tenemos una valuación de la ley. En España, en Alemania, en Inglaterra hay una cuantificación de la ley, de cuánto de lo que se aspiraba a hacer se cumplió y cuánto no y por qué, eso nos falta a nosotros, pero si no tenemos un cuerpo de asesoría parlamentaria sólido, firme que le dé seguimiento por temas a los asuntos, no podemos decir: “eso ya se hizo hace 8 años y no sirvió” o “eso ya se hizo hace 15 años y está funcionando, no tienen por qué proponerlo otra vez”. No llegar a la repetición. Eso tiene que ver con el nivel intelectual de la asesoría legislativa porque las comisiones se nutren de lo que proponen los grupos parlamentarios y si el asesor, en grupo parlamentario, lo que hace es fusilarse una iniciativa que se presentó en Chile y ponerla aquí, sin ver que eso ya se implementó hace años sin saberlo, se exhibe, distrae recursos de tiempo, informáticos y humanos en una tarea que ya tiene un antecedente y que rindió frutos o no fue correcta, pero que distrae, no es provechosa, entonces creo que es importante no tener esa disparidad.

¿Qué nivel de especialización tendría que alcanzar un asesor para enfrentar esta dificultad?

En la medida en la que uno encuentra asesores con mayor experiencia, ya se habla un lenguaje común, ya no se tiene que explicar por qué va a tal comisión o por qué no van a tal comisión. Claro que tiene que ver la experiencia, pero también estamos conscientes de que somos finitos y los humanos envejecemos y nos morimos y entonces habrá que estar nutriendo con nuevos elementos la asesoría parlamentaria, entonces, yo creo que hay que combinar las dos cosas: la experiencia y la juventud, es decir, establecer mecanismos para la especialización, pero también

establecer mecanismos para el ingreso, que vayan nutriendo al especialista que de repente se tendrá que ir, formar el nuevo.

La Cámara de Diputados es una institución con muchas áreas y que se compone como un engranaje. ¿Qué parte de ello es lo más importante tener en cuenta para que un asesor se haga llegar, precisamente, de ayuda que mejore y facilite su trabajo?

Pues es que está muy imbricado todo; por ejemplo, adquisiciones para los equipos, que sean equipos modernos que soporten la utilización de la informática, que nos tenga al día con los paquetes que se requieren, que nos dé los medios de comunicación para ahorrar tiempo. Todo es valioso, es decir, servicios materiales es importante, sistemas es importante, recursos humanos es importante, porque hasta el tipo de perfil de personas que vienen a hacer servicio social impulsan o rezagan el trabajo. Creo que es una imbricación de temas en los que casi todo es importante, pero nada es más importante que algo. Creo que todo es importante en ese concierto, en el que todos ayudamos a que el trabajo se haga y se haga bien.

¿Algo más que quiera recomendar o decir a los nuevos asesores?

Sí, creo que hace falta en la carrera de derecho el asesor parlamentario porque, si bien es cierto que a un abogado se le facilita mucho este trabajo por los conocimientos básicos que tiene, también lo es que no todo el mundo sabe bien a bien cuál es el trabajo del asesor, entonces la dificultad se multiplica si el aspirante no es abogado, y aquí habemos de todos porque los temas son de toda la política pública; es decir, lo mismo fuerzas armadas que seguridad pública, seguridad nacional, administración pública, economía, finanzas, entonces la especialización la tomamos aquí, pero no venimos con un pequeño hilo que nos pueda dar cuando menos la posibilidad de comprender la base del funcionamiento del Congreso y poder facilitarnos el ser asesores. Nos vamos forjando como las piedras, conforme vamos siendo arrastrados por el agua y nos vamos puliendo en los cantos, en el camino y eso demora mucho el producto final y hace que el proceso sea lento entonces creo que sí habría que, o en las universidades poner la veta, o en la Cámara establecer una especie de barniz básico de inducción, de curso, de plática, de información básica para que el asesor no llegue con los ojos cerrados, pero después escoltarlo que no se vaya porque ya lo formamos y ya ni modo que se vaya con su diputado a ser asesor de él en la presidencia municipal de Juan Nepomuceno o a la subsecretaría de Desarrollo en algún estado del norte. Hay que cooptarlo, una vez que ya se formó hay que tratar de que se quede y para eso necesitamos establecer bien las categorías; es decir, como profesionista tú aspiras a tener una vida de logros, pero si el horizonte no te lo logran presentar como para que aspire a quedarte, no te quedas; entonces, se requiere hacer esa carrera parlamentaria dibujada en la Cámara como proyecto de vida para el asesor legislativo, "mira tú

puedes aquí hacer un proyecto de vida y puedes desarrollarte y puedes llegar a ser hasta subdirector”, depende de tu empeño, depende de tu especialidad, depende los niveles de evaluación que vayas presentando, etcétera, tal y como lo hace el ejército, por ejemplo, que convence a la gente porque dice: “a ver, tú puedes llegar aquí, estudiar la prepa y salir con esta especialidad y a partir de ahí puedes ser médico, puede ser técnico especialista, operador de radio, o piloto aviador”, entonces tienes todas estas opciones y te ves atraído porque dices “voy a tener prosperidad, tanto en mi formación profesional como en mi ingreso, y eso me da estabilidad personal para construir un futuro y tener familia, coche y tener una mejor vida conforme transcurre el tiempo”. Eso no ha sido posible que se presente en la Cámara, por eso hay gente que se prepara y se va. No hay un horizonte prometedor.

5. Mtra. Martha Patricia Carrillo Núñez, Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Entrevistadora: Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias, Investigador “A”

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Fecha: 21 de septiembre de 2022

Le propongo que iniciemos la entrevista hablándonos de su trayectoria profesional en términos generales.

He estado participando en el Ejecutivo y en el Legislativo; en el Ejecutivo en secretarías como Sedesol; en el Instituto Nacional Electoral y también en el Instituto de Cancerología y, bueno, en el Legislativo empecé en 2013, en el Senado de la República. Mi primer acercamiento fue con la reforma educativa de ese año y ya de ahí me quedé en el Senado, terminé esa legislatura, hasta 2018 y posteriormente me vine a la Cámara de Diputados, desde la legislatura pasada, la 64, y lo que va de esta legislatura. Estudié primero la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y después estudié otra licenciatura, en Economía, también en la UNAM. Luego hice una especialidad en desarrollo social, en el posgrado de Economía de la UNAM y recientemente una maestría en Economía en la Universidad de Salamanca.

Dentro de su trayectoria profesional, ¿qué ha significado trabajar en Cámara de Diputados y particularmente en este puesto que ocupa actualmente?

Ha sido todo un reto porque en el sector público hay muchas áreas de oportunidad, o sea, sí podría ser más eficiente, pero la burocracia a veces se convierte en un obstáculo. Entonces, cuando trabajé en el Ejecutivo, fue un poco desesperante, pero

llego al Legislativo y es otro mundo porque, a diferencia del Ejecutivo que más o menos ves en el corto plazo si te equivocas o no, en el Legislativo los tiempos son muy largos. Entonces, al principio me costó trabajo entender, yo decía: “ya que pase rápido”, pero es un proceso, lo que implica la negociación, estar construyendo, desde una iniciativa, o sea, de dónde, por qué, si es pertinente, si no es pertinente, hasta que le das seguimiento en las comisiones, estar negociando si esta reacción sí, si esta no. Yo había estado del lado de los asesores y ahora que estoy en la Secretaría Técnica es como un doble compromiso porque debes tener una visión más institucional y la técnica legislativa súper afilada porque es tu responsabilidad cómo mandas un proyecto al pleno y eso es lo que están votando los diputados; entonces, hay veces que las iniciativas son buenas intenciones, pero en la realidad son jurídicamente inviables, y ese análisis es pesado porque prácticamente un dictamen es como una tesina.

Desde su experiencia, ¿qué es lo más básico que considera que deben de saber los nuevos asesores, los que tienen menos experiencia y los que se van integrando? ¿Podría decirme algunos aspectos relevantes?

Lo primero que deben saber es la distinción entre política pública, legislación, financiamiento y rediseño institucional. ¿Por qué esos cuatro “cajones”? Porque, aunque el rediseño institucional a veces va pegado a la legislación, las propuestas que a veces los diputados quieren hacer no son materia de legislación, sino de política pública o de financiamiento. Lo que pasa es que no hay dinero, no es que no haya una ley que lo determine, sino que los poderes ejecutivos, tanto el federal como locales, no le ponen dinero y entonces eso hace que la ley sea letra muerta. Los asesores sí tienen la responsabilidad de analizar, los legisladores son políticos y traen sus ideas, pero es obligación de los asesores decirles a los legisladores cuál es el alcance de las propuestas que van a hacer. Es decisión de ellos, pero el asesor sí tiene que casarse con esta responsabilidad técnica de determinar si es verdad o no.

En cuanto a fuentes de información, ¿cuáles son las más importantes, las que siempre se deben de tener en cuenta, que podríamos recomendar al asesor que domine o que las tenga como libro o fuente de cabecera, ya sea del marco legal o bibliografía en general?

Primero el reglamento, ya sea del Senado o de la Cámara de Diputados, tiene que ser así, casi como su biblia; también la Ley Orgánica del Congreso. Eso es lo primero, pero también darle un repaso a la Constitución en el marco de lo que le compete al Legislativo, en qué sí tiene atribuciones de emitir alguna norma, el artículo 73 constitucional. Adicional a eso no hay una restricción en fuentes de información, más

bien es importante que se especialicen en investigación. Muchas iniciativas vienen únicamente citando notas informativas y aunque hay noticias que están muy bien sustentadas, no es lo ideal que una iniciativa se base en notas informativas, para eso existen bases de datos en general, que pueden ayudar, de estudios comparados de derecho. La biblioteca de la Cámara ofrece servicios que casi nadie ocupa, pero que son muy valiosos al momento de crear iniciativas o dictámenes.

¿Qué nivel de especialización debería alcanzar un asesor y cómo lo puede lograr? Con ello, ¿cuál es el beneficio para la Cámara y en general para el poder legislativo de contar con un cuerpo de asesores especializado?

La importancia es que justamente se crean leyes de mejor calidad. Evidentemente sí es muy importante la especialización, pero más que eso es importante que los asesores no se casen con ninguna ideología, sino que hagan la parte meramente técnica. ¿Por qué? Porque cuando tú te casas con una ideología, incluso tú buscas fuentes que dan lo que tú quieres decir y el trabajo del asesor no es ese, de los legisladores a lo mejor sí, pero del asesor no y en ese sentido es muy importante que los asesores le den a los legisladores las opciones técnicas de “hasta dónde” y hay temas con los que pueden parecer fáciles y que no necesitan especializarse, pero que una vez que te metes al cuerpo jurídico ves que no es tan fácil. La importancia de la especialización es que cuando alguien te haga una propuesta, tú digas: ah, bueno, esto sí podría quedar por aquí o, ah, bueno, eso no está funcionando y esto sí es materia de legislación, entonces podríamos ajustarlo de esta manera. Hay áreas muy técnicas. Ahora que estoy en la Comisión de Transparencia, más allá de los puntos de acuerdo, las iniciativas por sí son súper técnicas, porque tienen que ver con procedimientos administrativos muy detallados y entonces, a veces, a algunos asesores les das un dictamen y se van por la parte política, pero no están viendo la parte técnica y explicarles lo técnico te lleva muchísimo tiempo porque no estás hablando el mismo lenguaje que ellos.

Además de esta función técnica, existe el componente político en este trabajo. ¿Cómo interactúan estos componentes, tanto técnicos como políticos, dentro de sus funciones? ¿Y cómo es posible conjugar ambos?

Siempre se puede porque toda política pública y toda legislación parte de una visión, de una visión ideológica o de una forma de ver las cosas o darles solución a unos problemas y eso todos lo tenemos, todos tenemos nuestras propias creencias. Sin embargo, al momento de estar analizando si hay que ir más allá de lo que nosotros creemos, es ver afuera, cómo funciona, porque eso permite tener objetividad respecto a lo que se está proponiendo. Sí podemos innovar en propuestas legislativas, pero si no vemos lo real y solamente nos quedamos con lo que nosotros

pensamos, nuestras propuestas pueden quedar cortas; entonces mi sugerencia siempre es investigar lo que sea que ahí vayan a proponer, ya sea novedoso o que siga igual, pero investigarlo a fondo, investigarlo en el entramado jurídico y en la operación, porque eso es lo importante. Algo que deben tener en claro los nuevos asesores es que, aunque los tiempos del trabajo legislativo son lentos a veces, una vez que queda, son tan lentos que para volver a modificar eso que quedó pueden pasar años y entonces hay que tener mucho cuidado y ser muy responsables en lo que se propone porque eso se va a tardar mucho en modificar. Tan solo, una iniciativa, aunque sea muy rápida, se tarda al menos un año entre que opera, se procesa... Entonces, que siempre tengan en mente que el marco jurídico es lo que les va a dar a las autoridades ese campo de actuación y que por eso no puede ser tan rígida una norma.

Además de los conocimientos jurídicos y técnicos de los que estamos hablando, ¿qué otras habilidades prácticas considera que son útiles para el desempeño de las funciones de los asesores? ¿Puede comentarnos cómo adquirirlas o desarrollarlas?

Leer mucho, informarse. Eso es fundamental porque, si no, no estás entendiendo la coyuntura. Entonces, informarse por cualquier medio y lo ideal es tomar varias fuentes. Eso ayuda a que tengas un criterio más amplio, a que amplíes tu vocabulario y a que tengas una mejor redacción, una ortografía buena porque, en cuanto a la norma, a veces uno escribe como habla y cuando lees, aunque no querías decir eso, ni modo, ya lo dejaste en el decreto y eso afecta. En segundo lugar, las capacidades de comunicación y negociación. Dar seguimiento siempre a lo que haces y para eso hay que estar en contacto con todos los actores: con otros asesores, con las comisiones, con los secretarios técnicos y eso es solo en la práctica. También conocer muy bien los instrumentos a través de los cuales puedes dar seguimiento a los temas: la gaceta, el orden del día de las comisiones, el SIL.

¿Cómo recomienda que sea el trato o la relación del asesor hacia el diputado?

En primer lugar, es conocer quién es la persona, o sea, es muy importante que nosotros cuando llegamos con el legislador sepamos de dónde viene. ¿Por qué? Porque ya trae una visión propia, o sea, de problemas locales que él percibe porque es de alguna entidad y los problemas son muy distintos, a lo mejor, de donde es originario el asesor, entonces, primero es entender el contexto de donde viene el diputado o el legislador y a partir de ahí también entender cuáles van a ser las preocupaciones derivadas de este. Generalmente en Cámara de Diputados lo que sucede localmente es lo que les preocupa a los legisladores y que vean que ellos

están haciendo algo de los problemas locales, pero se pierde de vista que este es el Congreso federal, entonces hay veces que quieren proponer cosas que competen a los congresos locales, y ahí el asesor debe tener súper claro que sí le toca al Congreso de la Unión. Hay cosas, hay materias concurrentes entre federación y entidades federativas, pero hay otras que no, que son exclusivas de las entidades. Y, en ese sentido, el asesor debe ser capaz de identificar. Uno no le va a decir al diputado “eso no se puede” sino, más bien sería “así no, pero así sí”, o sea, buscar soluciones a través del marco que hay.

Cuando entiendes cuál es la preocupación del diputado, es tu obligación decir “esto estamos limitados, pero a lo mejor por este lado sí”, y entonces le das la vuelta. Voy a poner un ejemplo. Hay siempre sectores específicos de la población, como los profesores, que tienen muchas demandas a las entidades federativas y hay veces que los legisladores aquí quieren hacer cosas, pero no es su competencia y entonces, ahí, ¿qué es lo que nos toca hacer como asesores? Es exponer: “bueno, esto no le compete, pero dentro del marco legal que hay, lo que sí podemos hacer por este sector educativo, es esto.” Y entonces lo llevas al siguiente nivel, ¿cuál es el siguiente nivel? No es el local, es a nivel federal y entonces tú le das la solución al legislador de “tú vas a representar esta bandera, pero no solo para tu distrito, sino para todos los sectores del país que están interesados en este tema específico.” Y entonces robusteces la idea que tiene el legislador y le das soluciones para que amplíe su marco, incluso su impacto y eso les es muy atractivo a los legisladores, pero para eso tienes que conocer, o meterte a estudiar, hasta donde sí puedes y hasta donde no, porque hay muchos, por ejemplo, ahorita en el sistema educativo, que les prometen muchas cosas que quiero ver cómo se las van a cumplir porque la ley no les da.

¿Nos podría compartir algún desafío que sea de utilidad para los nuevos asesores y cómo enfrentarlo?

Debemos reconocer que no somos todólogos, que los legisladores a veces sí quieren entrar en todo, pero no podemos ser especialistas en todo. Entonces, no tener miedo a preguntar y a decir “no sé”, a lo mejor, “no sé, pero ahorita investigo” y vas y le preguntas, buscas a quien sepa del tema. Como sucede en todos lados, los asesores muchas veces no queremos reconocer que no sabemos y eso provoca, si no lo solucionamos de inmediato, que hacia adelante estemos llevando lagunas que se van a ver reflejadas en cualquier cosa que hagamos, entonces, ve con quien sí sabe. Eso en primer lugar. Otra cosa es que en México existe esta figura de cabildeo, que a veces funciona y sí es cabildeo, pero a veces es como una cosa rara y ellos, en general, que sí entienden que los asesores son el vínculo, a veces entre los

legisladores y ellos, a veces te van a ofrecer cosas de “oye, mira, ayúdame a mover este tema y a cambio, te doy algo”. Entonces, ahí sí debe haber una responsabilidad ética, entender que estás trabajando para el legislador, no para los cabilderos y en ese sentido, debes ser objetivo y, en su caso, decirle al legislador y que él sea quien tome la decisión, porque sí te vas a encontrar con este tipo de propuestas.

Como asesores se enfrentan a una serie de intereses particulares y a posiciones ideológicas, políticas, etcétera. ¿Cómo lo hacen? ¿Responden al diputado con el que trabajan, independientemente de no estar acorde con su postura?

En ese sentido creo que sí es importante mantener siempre la integridad de los valores que tú consideras. Voy poner mi ejemplo. Yo admiro mucho al diputado y me ha dejado aprender mucho con él, pero desde que yo ingresé con él me puse a investigar su biografía y sí le dije, mire, hay unas cosas que... A mí me está contratando para esto específico y sí lo voy a hacer, pero hay temas que yo no comparto su idea, entonces, solo en esos temas, yo no podría ayudar porque no los comparto, pero fui muy clara y él pudo haberme dicho “te vas”, pero no... Ha sido tan cordial este trato que él, en los temas que no estamos de acuerdo, incluso luego me consulta y yo le doy mi punto de vista, puede suceder así, entonces, tú decides, tú decides si te metes o no, pero yo no voy a hacer nada a favor. Eso depende mucho de los legisladores, no todos los legisladores tienen la apertura y ahí sí hay que medirle, pero siempre y cuando, mientras un asesor siga lo que cree, sin ser necio, porque también nos podemos equivocar, entonces, aprender a escuchar argumentos diferentes, es muy valioso. Siempre conoces a muchos asesores, a gente que piensa diferente a ti, entonces, en vez de discriminar y decir “no porque piensa diferente”, escucha, porque aprendes más y a veces hasta puedes reforzar tus argumentos o hay veces que cambias de opinión.

Considerando que la Cámara de Diputados es una institución que la componen muchas áreas, cada una con su complejidad y cada una con su función, ¿qué parte de ello es lo más importante para tener en cuenta por un asesor para hacerse llegar de ayuda que mejore y facilite su trabajo?

Lo que yo diría es: aprovechen la biblioteca porque tiene servicios muy valiosos, incluso el personal te ayuda con las investigaciones. También tiene un repositorio enorme, con muchísimas bases de datos que te ayudarán a tener otra visión del tema y dan cursos de capacitación. Eso es lo primero. También convivir con otros asesores, o sea, no importa el color, porque te vas dando cuenta y aprendes de los demás. A lo mejor tú tienes desarrolladas algunas habilidades, pero otros tienen otras que tú no tienes y aprendes de todo. Otra ventaja que tiene la Cámara es que

como son tantas comisiones y tantos legisladores, siempre va a haber alguno que esté dispuesto a escuchar tus propuestas o que tengas esta facilidad de acercamiento con alguno que traiga un tema que a ti te interese.

En cuanto a los pendientes que existen en la Cámara de Diputados para mejorar y profesionalizar la figura de asesor legislativo ¿hay alguno o algunos en particular que deban ser desarrollados de manera prioritaria?

Cuando estaba dentro del grupo parlamentario no había mucha difusión, por ejemplo, de la oferta de cursos de la Cámara. Ahorita que estoy en la comisión sí, pero veo que es una oferta pobre. Desconozco cuáles son los criterios de selección para los cursos, pero yo he tomado tres y en realidad me parece que son malos. Me parece que el área de capacitación debería reforzarse porque se entiende que hay capacitación para el personal administrativo, pero falta profesionalización a los asesores y a lo mejor tomar cursos de técnica legislativa y tal vez hasta por los tiempos es difícil tomarlos, porque un asesor hace de todo y ahora aquí en Diputados te cargan muchas cosas administrativas. Creo que los cursos deberían ser más prácticos porque es la única forma de aprender más. La exposición está bien, pero que fueran cursos prácticos y a lo mejor virtuales, que se tomaran al ritmo de cada uno. Entonces, aunque está bien juntar a los asesores, también se pierde de vista que hacen otras cosas distintas, los días que los legisladores no están aquí en sesión.

¿Hay algo más que les recomiende a los asesores que sea de utilidad para su labor?

Lo que les podría decir es que cuando les guste un tema se involucren o que analicen todo el contexto porque hay muchísimas áreas de oportunidad, o sea, cuando ellos se empiezan a especializar incluso van a tener ofertas de irse a la iniciativa privada porque, aunque se cree que es muy fácil el Legislativo, en realidad es complejo. Entender la vida parlamentaria desde fuera, si dentro hay conflictos para entenderlo, de fuera la gente no sabe cómo acercarse al Congreso y los asesores son parte fundamental porque son intermediarios. Los legisladores están en su tema, pero los asesores pueden ser ese intermediario, ese papel de divulgación o traducción de lo que se está haciendo aquí. Que no se les olvide que todo lo que hacen, aunque sí es muy técnico, ellos tienen el doble papel de hacer la parte técnica, pero también de hacer la parte de difusión y divulgación porque, aunque para ellos quedó perfecto un decreto, afuera la gente no entiende qué es eso porque se lo tienes que traducir.

6. Lic. Miguel Pérez Cruz, Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Entrevistadora: Mtra. Ana Karla Torres Gómez, Investigadora "C"
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
Fecha: 21 de septiembre de 2022

¿Cuál es su trayectoria dentro de la asesoría legislativa?

Ingresé en 1998 y a partir del siguiente año fui Secretario Técnico en la Comisión de Energía, cargo que fungí hasta 2015. A partir del 2016 me cambié por invitación y por interés en la Comisión de Cambio Climático, que luego desaparece y me quedo en la de Medio Ambiente, a partir de la legislatura anterior, la LXIV. En la actual, la LXV, ya no funjo como secretario técnico, sino solamente como asesor.

Entonces, ¿cuántos años serían de experiencia?

24 años.

¿Cuáles diría que son los conocimientos básicos que debe dominar un asesor legislativo?

Debe de conocer el marco normativo del Congreso y de la Cámara. Eso es fundamental para saber de los procedimientos, las etapas que recorre un documento legislativo. Hay pasos específicos a seguir. En fin, se deben conocer todos estos pasos que describe la normatividad para conocer el camino, saber por dónde se anda una vez que se elabora un documento legislativo. Otro punto importante y que muchas veces se pasa por alto es conocer la materia que corresponde a cada una de las comisiones. No todo es este conocer el marco normativo del Congreso y de la Cámara, sino también las competencias de la comisión en la que en la que se encuentra uno, ¿por qué es importante esto? Porque cada ámbito, cada área de competencia de las comisiones ordinarias, es un mundo muy complejo: no es lo mismo estar en la Comisión de Educación que estar en la Comisión de Medio Ambiente, son, para empezar marcos jurídicos muy diferentes. La parte técnica de cada una de las materias también es muy compleja. No podemos pensar que vamos a llegar a una comisión y que ya conocemos todo ¿por qué? Porque son materias muy diferentes.

¿Y cuáles cree que son las competencias o habilidades genéricas que debe tener un asesor?

Sobre todo, la inquietud de conocer. Ya tenemos el conocimiento parlamentario y legislativo, tenemos que tener inquietud por conocer el ámbito de cada comisión. ¿Por qué? Porque como, decía antes, son áreas muy extensas y que debemos tener

esa inquietud de conocer a fondo esas materias. No podemos andar a ciegas, tenemos que incluso consultar muchas veces documentos de carácter científico, estar enterados de qué nos hablan, cuando hacemos una investigación de un tema en particular. Y para esto muchas veces recurrimos a documentos, si no científicos sí académicos de cierta profundidad.

¿Entonces usted considera que hay una formación ideal de un asesor legislativo?

Tenemos que conocer de todo. Desde el marco jurídico de cada ámbito, hasta las partes técnicas y tener intuición; es decir, esa intuición que nos permite determinar por dónde seguir una investigación, ya que en las comisiones también se hace investigación, no investigación profunda para sostener hipótesis, sino para tomar esos elementos que nos da la academia y las instituciones científicas para aplicarlas a nuestro trabajo en las comisiones.

Algo que encuentro muy interesante es esta combinación entre la función técnica y científica de su trabajo pero que finalmente también se desenvuelven en un ambiente político. ¿Usted ha notado cierta tensión entre el conocimiento científico y el contexto político en el que se desenvuelve?

Sí. Muchas veces uno lamenta que las consideraciones políticas estén por encima de lo que señala la ciencia. Y aquí entran también no solamente en las ciencias duras, sino también las ciencias sociales. Cómo los manejos políticos van muchas veces en contra de lo que podemos afirmar con fundamentos técnicos y científicos.

¿Y dónde acaba, digamos, su labor técnica como asesor y dónde empieza la política?

Uno entrega su trabajo técnico y aquí hay que ser lo más objetivo posible y quienes se encarguen de negociaciones, del discurso político, ya lo tomarán o lo dejarán.

¿Cuáles cree que son los valores éticos que debe tener un asesor legislativo?

Ser objetivo, plantear todos los escenarios posibles en los documentos que uno formula y aceptar que uno no tiene la última palabra.

Claro, ustedes entregan el informe y la decisión es de los y las diputadas... y esta decisión puede ser distinta a lo que se comenta en los informes que usted genera. ¿Y cómo se siente con ello?

A veces un poco desalentado, pero eso provoca, asimismo, que con más ganas uno labore para exponer claramente el trabajo.

Y a lo largo de su carrera, ¿cuál diría que es el reto más importante que se ha encontrado?

Creo que muchas veces algunos se plantean desafíos que en realidad no debemos nosotros asumir. Nosotros debemos de ver cuáles son nuestras limitaciones. Un desafío que sí es inevitable es ser cada vez mejores, lo más profesional posible y aceptar eso, que tenemos nuestras limitaciones.

Claro, y usted trabaja para diputados y diputadas, ¿cómo es su relación con ellos?

Cuando se es secretario técnico, se tiene mucho contacto con diputados. Ya como asesor, uno como que permanece a la sombra. Cuando he sido secretario técnico he tenido excelente trato con los diputados de todos los grupos parlamentarios y con sus asesores también. Muchos amigos que tengo son de diferentes grupos parlamentarios. Todos me conocen, muchas veces me reconocen, luego a veces hasta me suben de grado académico.

Para alguien que recién se integra, ¿cómo le aconsejaría relacionarse con diputados y diputadas?

De manera institucional. Sin llevar por delante el prejuicio de uno o de otro, platicar e intercambiar opiniones con representantes de los grupos parlamentarios. Uno sabe que cada quien asume su papel, y el de nosotros debe ser ese: el de ubicarnos fuera del ámbito de las preferencias y únicamente dirigirnos por el trabajo técnico, y ellos lo valorarán.

¿Cuáles son los pendientes de la Cámara de Diputados para mejorar esta función de asesoría legislativa, qué falta por hacer?

Fortalecer el servicio de carrera y dirigir la preparación (aparte de los conocimientos jurídicos o en materia parlamentaria) hacia cierta especialidad. No tener el temor de “este señor ya lleva tantos años en energía, pues hay que cambiarlo”. Incluso evaluar su papel en la parte técnica.

¿Y ahora no sucede de esa forma?

No, no sucede de esa forma. No sé si ustedes ya tuvieron una evaluación del servicio de carrera este año, pero en la evaluación nos plantean problemas que son completamente ajenos a la trayectoria profesional de cada uno de nosotros.

¿Cuál es la importancia del servicio civil de carrera?

La importancia es evidente, porque teniendo nosotros conocimiento de lo que se hace en la Cámara, sobre todo ya con cierto número de años de experiencia, llevamos una ventaja sobre la gente que viene ingresando a la Cámara y que puede tener tal vez una maestría en derecho parlamentario, pero que desconoce el terreno,

el terreno por donde se ha de andar y que muchas veces es diferente a lo que muestran los textos.

Ese terreno que usted dice y que puede ser distinto a lo teórico, ¿no?

Sí. Por ejemplo, alguien que recién ingresa y que ya haya leído el reglamento, que haya leído la Ley Orgánica, que se sepa los artículos 72 y 73, no es lo mismo al llegar a la Cámara, porque muchas veces ahí intervienen factores no considerados. Uno diría "ah, bueno, si se elabora un proyecto de dictamen, se vota en una reunión de comisión y se envía a la mesa". De momento muchas veces te pueden decir "quiero este dictamen, pero lo tienes que hacer en el sentido positivo o en sentido negativo". Y este es un primer problema, ¿no? Porque muchas veces puede uno pensar sobre esta iniciativa de reforma que no procede porque tiene problemas, pero cuando ya te dicen "hay que hacerlo a favor", ahí sí tenemos que hacer uso de nuestras capacidades creativas para darle un sentido positivo, pero al mismo tiempo proponer alguna modificación que, digamos, permita el combinar la parte técnica, incluso la parte ética, con el con el texto que se proponga políticamente. Otro ejemplo: hay que ser cuidadosos con el lenguaje también, porque muchas veces se habla, por ejemplo, de iniciativa cuando es una minuta. ¿Y luego qué sigue? Bueno, algo que no dice el reglamento es cómo proceder para llegar a un texto definitivo.

¿Y cómo se procede?

Bueno, ahí depende. Muchas veces está fuera de nuestro alcance, porque depende de las negociaciones de los diputados. Luego, una vez que se aprueba una reforma, ¿qué es lo que se hace? Pues tiene que cumplir ciertos requisitos y se tiene que entregar en la Mesa Directiva, que son muchas veces pasos que ya se ya describen en el reglamento, pero que hay que conocer exactamente bien cómo es que se llevan a cabo.

¿Y usted piensa que eso se adquiere principalmente con la práctica?

Sí, yo creo que sí. Incluso a muchos compañeros que han ingresado y que son nuevos, muchas veces recién egresados, les digo: "mira, vamos a tener una reunión de comisión, ahí se va a discutir el proyecto de dictamen". Y ya cuando ya se aprobó el proyecto de dictamen, ya es dictamen, porque incluso ya tenemos las firmas de los diputados. Luego les digo: "ahora te voy a pedir que me hagas esto, que me armes un paquete para ir a entregar a la Mesa Directiva". Y yo creo que eso es más efectivo que repasar nuevamente el texto de lo que se debe hacer, ¿no? Porque lo está haciendo con su cabeza y con sus manos.

Hablando del día a día y de la experiencia, ¿cómo es un día normal o cotidiano de un asesor legislativo?

Leer y escribir. Plasmar una idea en un texto escrito es muchas veces un reto. Y le puede uno estar dando la vuelta para buscar la mejor forma de redactar un texto, eso sí, se necesita buen conocimiento del lenguaje.

¿Cuál es la iniciativa más compleja que le ha llegado? Una que haya dicho, "híjole, esto si tiene demasiadas aristas, incluso éticas".

Creo que hay muchas, incluso muchas para las que no hay respuesta definitiva todavía. Por ejemplo, estoy hablando de un caso que revisamos en esta legislatura sobre la prohibición de ciertos fertilizantes. Uno busca y encuentra opiniones calificadas a favor y opiniones calificadas en contra. Tendríamos que valorar qué tan objetivo son quienes emiten las opiniones, pero muchas veces no es posible. Bueno, ¿qué es lo que hago? Y aquí muchas veces lo determinante es la posición del presidente o del secretario técnico para poder tomar una decisión.

Claro, y es aquí donde entra eso que le preguntaba anteriormente, o sea, la combinación entre lo técnico y lo político.

Así es. Lo técnico, lo político y lo ético. Aquí me dicen que hay que prohibir un fertilizante, pero ¿y qué hay para sustituir ese herbicida? A lo mejor estamos causando más daño que beneficio, ¿por qué? Porque me dicen que no hay estudios definitivos acerca del uso de este fertilizante o de aquel otro. Entonces, ¿qué tan cierto es y qué tan falso es? Y nos encontramos con estudios que dice que ha habido casos de cáncer en esta región, pero ahí hace falta también la valoración de otros expertos que digan si realmente las incidencias de cáncer que hubo en esa región obedecen al uso de los herbicidas. Es ahí donde hay casos muy complejos.

Si en sus manos estuviera reclutar a nuevos jóvenes, por ejemplo, para realizar esta función ¿cómo sería la prueba ideal para escoger a la mejor gente?

Conocí los exámenes que realiza el Colegio de México y, por ejemplo, hay un examen de conocimientos técnicos, pero también hay un examen de habilidades de lenguaje, cosa que no en todas partes se considera, o inclusive de razonamiento lógico. Eso, aparte de los exámenes técnicos en el ámbito jurídico y, en particular del derecho constitucional, y de ahí todavía más en particular, del derecho parlamentario. Pero aquí, el derecho constitucional es fundamental.

Y ustedes ¿reciben algún tipo de preparación o actualización homogénea?

Hasta el momento no. Sí recibimos una plática, no puede decirse que es un curso en materia de derecho constitucional. Y en estos 24 años que he estado yo he tomado algunos cursos de derecho constitucional, pero por iniciativa propia. Aquí le

comento que nosotros estamos platicando porque hicimos un examen en el año 2000 y por el hecho de haber aprobado el examen nos permitieron la permanencia. Fue hasta el año 2020, apenas hace dos años, que se relanza el servicio de carrera –y aquí sí tengo que decirlo– por iniciativa de nosotros. Entonces muchos de nosotros, una vez que ya teníamos la permanencia –que no la mejor en términos de asignación de área, ni del vínculo laboral– pero muchos de nosotros tomábamos la iniciativa de tomar diplomados, tomar cursos; curso que nos parecía interesante, lo tomábamos y estoy hablando no en lo personal, sino de varios compañeros que compartimos la misma inquietud. Mucha de la formación que tenemos ahora como asesores del servicio de carrera ha sido por iniciativa propia.

Entonces es un área de oportunidad, ¿considera usted que la Cámara debería también proporcionar eso?

Sí. Y sí lo hace, aunque no son los mejores cursos. Falta más.

Sobre el ambiente de trabajo y las condiciones de trabajo de la asesoría parlamentaria, ¿cuáles son las áreas de mejora?

Esto parte del principio de que los presidentes y secretarios técnicos tengan en cuenta qué es lo que somos y qué hacemos.

¿Cree que no lo tienen en cuenta?

Muchas veces no. Yo no me puedo quejar de eso, porque he tenido los mejores ambientes de mi trabajo, pero aún hay compañeros a quienes sí se menosprecia su trabajo, no sé si ellos mismos lo propicien, si no hagan lo posible no mostrar sus cualidades. Ahora ya ha mejorado porque dependemos de la Dirección de Apoyo Parlamentario y el actual director se dio a la tarea en un principio de mostrarles a los presidentes de comisiones y a los grupos parlamentarios el catálogo... y de ahí ya nos daban cita para entrevistas. Y pues ya cambió un poco. Antes cada uno de nosotros tenía que buscar la forma de acomodarse como si estuviéramos buscando trabajo, lo cual era injusto porque no se nos valoraba. Entonces ahora ya es diferente, porque incluso ya nos asignan con un oficio, le dicen al presidente –aunque muchas veces no lo toman en cuenta–, qué es lo que podemos hacer y, lo que no está ahí es lo que no podemos hacer, cosa que no siempre se entiende. Hay ocasiones que los compañeros han tenido que realizar tareas que no son las más satisfactorias. Y entonces, en cuanto al servicio de carrera, considero importante hacer del conocimiento a los jefes directos cuáles son nuestras tareas.

7. Mtro. Ricardo Antonio Álvarez Arredondo, Secretaría de Servicios Parlamentarios

Entrevistador: Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias, Investigador "A"
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
Fecha: 21 de septiembre de 2022

¿Nos podría platicar de su trayectoria profesional?

Soy licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en Ciencia Política por la Universidad de Londres, la *London School of Economics and Political Science*. Tuve mención honorífica en la tesis de grado (que orientó el maestro José Woldenberg en 1990) así como en las de posgrado, obtuve la medalla Gabino Barrera de la Universidad Nacional Autónoma de México, el promedio más alto de la generación, y dos becas para estudiar en el extranjero, del Consejo Británico y del Conacyt.

Estuve en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Instituto Federal Electoral donde, con el diputado Leonel Godoy, estuvimos en la representación del PRD. Después vine a la Cámara con el presidente Muñoz Ledo en 1997, iniciando la LVII legislatura. En esa legislatura también fui diputado suplente (de Pablo Gómez) por Coyoacán. El ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas me invitó a formar parte del gobierno de la Ciudad de México. Él hizo 16 nombramientos de los subdelegados jurídicos de cada delegación y a mí me nombró en Coyoacán. Después regresé a la Cámara de Diputados al grupo parlamentario del PRD a la asesoría en el área de reforma del Estado. Al finalizar esa legislatura empecé a generar la idea de organizar la asesoría especializada para el grupo parlamentario y plasmarla en el Reglamento Interno del Grupo, que duró de 2003 a 2018. La figura que coordinaba este trabajo le llamamos secretario parlamentario del grupo y yo desarrollé ese cargo, desde su concepción, creación, invención y puesta en marcha, por cinco legislaturas. En 2018 acepté el cargo de secretario técnico para el primer año de la LXIV legislatura y tuve un espacio importante para proponer una especie de reingeniería en varias de las áreas de la Cámara, entre otras, el servicio de carrera. Estuve asesorando al Secretario de Servicios Parlamentarios, pero ahora en la LXV Legislatura estoy con la vicepresidenta Karla Almazán y con el vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy, haciendo, un trabajo de asesoría política.

Para ahorrar todo el camino que la curva de aprendizaje puede representar a los nuevos asesores, ¿hay un punto o unos cuantos puntos que, desde su opinión, deban tener en cuenta?, y por otro lado ¿qué fuentes de información recomendaría tener siempre a la mano? Pueden ser jurídicas, bibliográficas, etcétera.

Lo primero que debe tener un asesor parlamentario no es un valor intelectual, sino un valor emocional. El asesor parlamentario debe tener pasión por la política, de lo contrario, sus días en el Congreso están contados. Hay muchos que, más bien, su jefe fue funcionario importante y por las vueltas del destino y del partido, vinieron a dar acá; están de paso y están buscando una nueva oportunidad o proyectarse al Poder Judicial o al Poder Ejecutivo, entonces esta es una circunstancia y se vale. Hay unos que están tres años y ni siquiera logran conocer los edificios, pero los que tienen visión del congreso mexicano como posible destino, o de una estancia prolongada, debe tener pasión por la política, porque si no la tienen no van a funcionar; gente que sea feliz incidiendo en la toma de decisiones, perfilando la información, asomándose a ver qué pasa en otros países en los temas que nos convocan.

La primera referencia es la Constitución Política. Un asesor tiene que dominar y saber de qué se tratan los 136 artículos de la Constitución. Se vale que no te sepas alguno, pero hay que entenderla, cómo está su estructura, saber que, entre los tres poderes clásicos, antes de que tuviéramos órganos autónomos, el poder que aparece primero, en la Constitución, es el Poder Legislativo en el artículo 50 que dice "El Poder Legislativo se deposita en un Congreso General que se divide en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores". Somos un bicameralismo casi puro, donde ninguna ley pasa sin el concurso de las dos cámaras, salvo las reglamentarias. El artículo 77 de la Constitución dice que las cámaras podrán emitir sus propios reglamentos y acuerdos. Entonces hay que conocer con mucho rigor la Constitución, sobre todo del artículo 50 al 79, que es donde se asienta lo fundamental de los temas relacionados al Poder Legislativo, aunque hay funciones dispersas y sustantivas en otros artículos, como en el 6, 25, 28, 35, 84, 102, 105, etc.

Los asesores y las asesoras también deben tener la curiosidad de saber dónde están parados, leer el manual de organización, el organigrama, el estatuto, saber dónde están las áreas, qué alcances tienen, qué responsabilidades, todo eso que la gente no hace, por tanto, conocer el reglamento; los reglamentos siempre nos remiten a procedimientos, y la Ley Orgánica nos remite más a órganos, aunque las dos traen órganos y procedimientos. Es necesario tener todo el conocimiento de tu reglamento, Ley Orgánica, la Constitución y al leer a los autores, vas teniendo un marco de referencia.

Hay asesores de diversos tipos, pero uno serio no puede ser un todólogo. El asesor tiene que tener áreas de conocimiento determinadas, bien definidas para poder profundizar, porque, así como te exigen que para tener grado tienes que producir una idea original, yo creo que producir una ley, una norma, implica tener un dominio muy importante de tu materia y de la norma de tu materia, para decir qué sirve y qué no sirve, proponer reformas y también tener criterios para saber qué se está

haciendo bien y qué se está haciendo mal en cuanto al ejercicio de las políticas públicas relacionadas con tus áreas de conocimiento.

En cuanto a las habilidades para ser asesor, además de estos conocimientos jurídicos y técnicos, ¿cuáles considera que son las más útiles para el desempeño de sus funciones y cómo adquirirlas?

Si no estamos en el supuesto de que tienes pasión por la política, creo que el desarrollo de las habilidades va a ser muy complicado, va a ser cuesta arriba y puro sufrir. Los asesores tienen que ser gente totalmente digital, de sólidas capacidades académicas, tener capacidades de trabajo individual y colectivo; y, otro asunto muy subjetivo pero muy real, es tener la humildad para desarrollar la multidisciplina, porque la multidisciplina, desde el orgullo, se vuelve en una especie de mandato autoritario que te deja hablando solito, parte del reconocimiento del otro y te hace saber que el otro puede ver cosas que tú no ves. Las mujeres y hombres sabios de edad, es más normal que los veas rodeados de jóvenes, que de viejos, esa es una cualidad. Tú ves que casi toda la gente brillante está rodeada de jóvenes, así pasa, porque es parte de eso, de reconocer que el otro, independientemente de su condición biológica, y material te puede ensanchar tu conocimiento. En el mundo del conocimiento, hay unos egos... Si en la política hay egos, en el mundo del conocimiento ¡híjole!, porque en la política dices "bueno pues gané una elección o perdí" pero el ego del investigador que trae esta línea de investigación que cree que es casi única y absoluta... sí hay gente que se cree dueño de las ideas, y eso está terrible, eso no sirve, entonces, una cualidad importantísima es la humildad, que es la única herramienta que nos puede hacer que profundicemos nuestros saberes, la humildad, contraria al orgullo, que está más en el cuadro del autoritarismo. Yo creo que el conocimiento sí es un fenómeno democrático. El acceso a la educación, el acceso a la lectura, el acceso a las fuentes, el acceso a la libre expresión, a la libre difusión, al intercambio, al diálogo, los encuentras más en la esfera del mundo democrático de la sociedad abierta que de este mundo de mandarines del organigrama como puede ser un director general, que diga "yo soy el que sé todo y ustedes como son los achichincles sólo pueden saber una pequeña parte, y deben estar bien separaditos y a mí me nutren con todo", eso hay que dinamitarlo, hay que voltearlo y poner la democracia como fuente única posible para el conocimiento.

¿Cómo les recomendaría a los nuevos asesores que sea el trato con los diputados?, teniendo en cuenta que cada diputado tiene una personalidad distinta, tiene metas distintas, persigue objetivos diferentes y además tiene, a veces, funciones y necesidades muy distintas.

Pienso que el asesor que se vincula más a su diputado, que asume que la biografía del diputado es su biografía, será invariablemente un asesor de paso, de poca trascendencia. Ahí es donde la lealtad se confunde con la incondicionalidad y con el

“rastrerismo”, para decirlo más violentamente. A muchos diputados les gusta eso, que la gente viva sus vidas, que no tengan más allá que ese *ethos* de ellos y son los que ves ahí hasta cargando las maletas, las bolsas, yo creo que eso no es la tarea, y yo creo que otra vez eso está en el marco del autoritarismo, en el trato de súbdito, un trato de veneración.

En el mundo democrático se reconoce más el valor de la lealtad al de la incondicionalidad, entonces ser leal con un diputado se da naturalmente cuando compartes causas con él o ella, pues yo creo que el asesor, sí tiene que vincularse al diputado pero teniendo esta pasión por la política, tiene que estar vinculado a las causas y a las causas de sus áreas de conocimiento, y eso da necesariamente una relación de respeto, o sea, el diputado se escuda en el fuero del nombramiento, en los votos que tiene, pero no va a tener el conocimiento específico que tiene el asesor y eso tiene que producir un diálogo, el asesor no es par del diputado en su investidura constitucional, pero sí tiene que tener un nivel de diálogo horizontal donde pueda fluir el aporte del asesor que es el conocimiento, que a veces es un conocimiento incómodo para el diputado, sobre todo cuando les tienes que decir “sabes qué, esa propuesta que traes está superada, no va prosperar, no ayuda, ya se instrumentó, etc.”; es difícil decirle que no a un diputado, que está equivocado pero yo creo que el valor máximo del asesor es, sí apoyar pero el máximo es poder contradecir respetuosa e informadamente a los y las diputadas. Porque ahí es donde se da ese diálogo que produce más conocimiento, entonces este tipo de asesor yo lo veo pues en área especializada, en el centro de estudio, en comisión, en grupo parlamentario e incluso en la esfera propia del diputado cuando el diputado es una gente que entiende que la inversión que está haciendo en alguien no es para que le aplaudan y para que le den la razón sino para que lo ayuden y lo pueda contradecir, pero eso ya depende de la humildad del diputado; ahora, si tú estás en un esquema de maltrato pues hay que alejarse, o sea, sí te va a dar un sueldo unos meses, pero eso te va a secar y empobrecer.

El asesor tiene que ponerse siempre en un ambiente en donde pueda estar creciendo, estudiando, leyendo, desarrollándose, diciendo, publicando y emitiendo su opinión, entonces obviamente, a los jefes, que son 500 en total, hay que tratarlos con respeto, no hay que olvidar que ellas y ellos han ganado una elección, por eso están ahí, no están ahí por sus grados escolares, algunos son expertos, otros no; están ahí por su representación popular, eso es un valor que hay que entender que ellos tienen y nosotros no, pero lo que nosotros sí tenemos y muchos de ellos no tienen, es un conocimiento que se ha dado en todo un proceso de formación, de desarrollo, que nosotros tenemos que hacer valer, ¿cómo lo vamos a hacer valer?, transmitiendo al diputado de la manera más correcta, más educada, más tersa, nuestro conocimiento.

La figura del asesor tiene los componentes técnico y político, ¿cómo se logran conjugar?, ¿se debe conjugar o más bien se debe tratar de separar?

La parte de los grupos parlamentarios es muy política y también muy técnica, sobre todo si logras tener una asesoría especializada. Yo participé en la redacción del reglamento de la Cámara de Diputados en 2010 y logramos meter ahí en el artículo 23, con mucho trabajo, que los grupos parlamentarios tendrán una asesoría especializada. No todos los grupos hacen caso, pero ahí está la referencia reglamentaria, y yo creo que el asesor del diputado sí debe tener muchas más cualidades políticas, no ser todólogo, pero saber dónde está la información, o sea, yo soy un asesor de diputado y recurro a ti investigador que sé que estás ahí "oye mi diputado trae estas preguntas, échame la mano, te hago la consulta formal", y tú le dices "mira para hacer la consulta es así", y entonces también se vale saber obtener información.

Los investigadores de los centros de investigación no tienen tanto trato con diputados salvo el director general, pero sí el asesor de comisión y el técnico de la comisión, y las y los asesores de grupo parlamentario sí tienen un universo político en el cabildeo de las cosas, en consultar los temas, en las relaciones políticas con otros asesores y asesoras de diputados y diputadas y esas relaciones implican una tarea política.

Algo que critico mucho es que las dos cámaras, aunque hay un bicameralismo puro en México, casi puro, porque hay facultades exclusivas, pero que aunque no hay una ley, no hay una reforma legal ni constitucional que no pase por las dos cámaras, los diputados están ensimismados viéndose el ombligo en Cámara de Diputados y los senadores allá y no hay una relación tan dinámica como debería de haber entre las dos cámaras y entre sus cuerpos legislativos y sus cuerpos técnicos; deben tener reuniones periódicas, compartir información, inquietudes; tan sólo sabemos que..., por ahí tengo el número, pero son más de 400 minutas atoradas entre las dos Cámaras, es decir, hacemos todo el proceso legislativo para procesar los dictámenes y la minutas se van para la colegisladora y ahí se atora, entonces lo que hacemos termina siendo una especie de simulación legislativa porque no se consolida, no se culmina el proceso legislativo, entonces, yo sí creo que el asesor tiene que saber quiénes están en las comisiones, quiénes integran la comisión, quienes son los amigos, quienes son los adversarios, con quiénes de otros partidos podemos hablar, con quienes de plano no, quienes están en la otra cámara, a quienes les interesa, cuáles son nuestros correlatos, qué dice el partido, qué dice el otro partido, o sea, si tú no tienes esa visión, si tú nada más eres una persona que hace una propuesta en un papel, la registras y está ahí en la panza del orden del día pues eso es un trabajo muy deficiente, hay que darle vida a la propuesta, cabildarla, hilvanarla con la opinión pública y con el resto de los y las legisladoras.

Teniendo en cuenta las áreas con las que contamos, tanto en la Cámara de Diputados como en el poder legislativo en general, ¿qué parte de ello sería lo más importante que los asesores deben tener en cuenta para hacerse llegar de esa ayuda de la que estamos hablando, que mejore y facilite su trabajo?

Depende dónde estés. Ha habido un esfuerzo aquí de poner la biblioteca al servicio de la gente, más como el tipo del congreso americano, pero tengo la impresión de que la gente no recurre a la biblioteca como quisiéramos, como un centro del saber, que estuvieran ahí todas las cosas, no sucede, pero ojalá que algún día suceda pronto. En la experiencia que más he vivido es que, la asesoría del grupo parlamentario nutría a los asesores de las comisiones, haz de cuenta el círculo rojo eran los asesores del grupo y teníamos extensiones hacia nuestros asesores de comisiones y ahí compartíamos la línea política, y los asesores más listos de los diputados, los que estaban en el ámbito del diputado, decían "oye mi diputado está en la comisión de educación", entonces aquí del grupo de asesores está la experta en educación y la consulto y hay que involucrar a los diputados y diputadas en esos círculos virtuosos. Debemos tener velocidad para investigar, porque si queremos ponernos a leer un tratado sobre digamos las "experiencias de las guardias nacionales en América Latina", cuando terminas el estudio comparativo pues ya se aprobó la ley, esa es la verdad, así de rápido llegan a pasar las cosas, los proyectos.

¿Nos podría compartir alguna experiencia o anécdota de un desafío importante que haya tenido a lo largo de su carrera y que pudiera servir como consejo a los nuevos asesores?

Voy a platicar algo que a algunos les va a servir y a la mejor a otros les implica grandes dificultades, entonces que cada uno se haga cargo de cómo toman esta experiencia. Hay la costumbre en los partidos políticos de hacer legisladores no solo a sus cuadros territoriales o a sus cuadros de dirigencia, sino que quieren vestir y aderezar a sus grupos parlamentarios con personalidades. Unos acuden a la frivolidad de invitar hasta gente de la farándula, informadores, deportistas, pero a veces tienen el tino de invitar a gente que sí son verdaderas luminarias, como fue el caso de un expresidente de la Suprema Corte de Justicia que se llamaba Juventino Castro y Castro. Ese hombre de hecho no terminó la legislatura, ya estaba muy mayor, ya tenía como 95 años algo así y murió ya para terminar la legislatura. Él era toda una autoridad política y un hombre que ayudó al grupo parlamentario, un hombre simpático, muy sabio. Ahora bien, la carta de navegación de la asesoría del grupo parlamentario, que en mucho yo me encargaba de prepararla junto con todas y todos los asesores, terminaba siendo la agenda legislativa e incorporaba propuestas de las y los diputados con base en los documentos básicos del partido.

Si tú estudias el artículo 71 de la Constitución, te das cuenta que el derecho de iniciar leyes dice: inciso a) el Presidente de la República, b) los legisladores, c) los congresos locales y luego se agregó una fracción d) con la famosa iniciativa ciudadana acreditable con el 0.13%, del padrón electoral, o sea mucho más de cien mil personas; pero en algunos estados, el Poder Judicial tiene la facultad constitucional local de ser iniciante de leyes, en su materia. Entonces este buen señor, de las pocas iniciativas que quiso presentar fue esa, de darle a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la facultad de iniciar leyes en el artículo 71 constitucional.

Nosotros, a lo largo de una lucha muy larga, quitamos la exclusividad al Ejecutivo para publicar las leyes y quedó que "cuando no hay observaciones del Ejecutivo a un proyecto legislativo y se vencen los plazos para publicar y el Ejecutivo no publica, es el presidente de la cámara de origen de la reforma en cuestión, quién puede ordenar su publicación", y eso eliminó un vicio que se llamaba "el veto de bolsillo", cuando al presidente no le gustaba algo y la metía a su cajón, en su bolsillo, o sea, por omisión no la publicaba.

Eso ya se acabó, pero era un vicio, pero tú sabes que la Corte pues está muy opinadora y al final México no tiene un tribunal constitucional pero la Corte hace las veces de tribunal constitucional que define la acción de inconstitucionalidad, la controversia constitucional.

Ante esto la postura de la izquierda nunca contempló impulsar una reforma que diera aún más poder a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la facultara para poder iniciar leyes federales en su materia.

El caso es que el Diputado Castro y Castro hace la iniciativa con ese contenido y nosotros tenemos un gran filtro para revisar las iniciativas en su parte técnica y también veíamos que la parte política estuviera alineada con nuestra agenda legislativa y partidaria, y si no, podíamos separarla y llevarla a la coordinación del grupo para su revisión, y así sucedió con la iniciativa del Diputado Castro y Castro que claramente no iba con el ideario partidista.

El coordinador nos dio la razón, pero también dijo que no se iba a meter en ese asunto, y entonces le sugerimos a los integrantes del equipo del diputado que la registraron a título personal y no a nombre del grupo parlamentario, porque pues el 71 constitucional otorga la facultad a los diputados de iniciar leyes. Total, el diputado envió nuevamente su iniciativa a nombre del grupo parlamentario y no fue registrada. Se hizo un escándalo y aunque todo mundo se hizo el occiso, tanto el coordinador como el dirigente partidista mandaron mensajes para que no pasara esa iniciativa, al final, yo tuve un poco que dar la cara y me llevé un desgaste importante pero el diputado, prudente, decidió retirarla y no volvió a insistir en el tema.

Creo que el exministro reflexionó que, si había oposición a su iniciativa pues en algo estaba él infringiendo una línea política que no es poca cosa; es que la gente dice “no, es que si lo dice el ministro, no importa la línea política”, perdón pero la línea política, que condensa nuestra lucha y nuestra historia, importa más que cualquier persona, esa es mi convicción, entonces yo me amarré en lo abstracto a ese precepto, a ese principio y dije, aquí tal vez me van a correr, pero yo prefiero decir me corrieron por esto, que años después haber sido parte de ese atraco a nuestro ideario. Creo que hoy estoy muy orgulloso y por eso te lo platico, que no le dimos ese poder a la Corte porque a esta Corte ya la traemos en el cuello, entonces, tú me dices “no pues son momentos de valentía”, no, son momentos en donde queda ilustrado la pasión por la política, la conexión con la ideología, con las causas en la lucha, con la historia, con lo que cada quien representa y que existen momentos que hay que aplicarse a fondo, hasta donde tope y sin miedo porque eso cuando tú actúas amparado en un principio, en una norma, en un precepto, pase lo que pase, te corran o no te corran, ese es un momento de crecimiento, de expansión de propia y creo que de eso se trata ser profesional; cuando traspasas esa frontera.

8. Mtro. Miguel Ángel Sulub Caamal, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Entrevistadora: Mtra. Marcela Vázquez Luna, Investigadora “A”

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Fecha: 22 de septiembre de 2022

¿Qué es y qué hace cotidianamente un asesor legislativo? ¿Cuáles son los productos que genera, tanto tangibles como intangibles?

El asesor es un elemento muy importante dentro del equipo de trabajo de un legislador, porque es quien realmente le da sustento técnico a la realidad que –como bien se señala en una parte de esta primera edición del libro [*Cómo ser un asesor legislativo*, que sostiene en sus manos]– el legislador, como líder político, va enterándose, va percibiendo en su entorno. Por ejemplo, el legislador, sabemos que, no es consultor de obra pública, dentro de su función eso no le corresponde, sin embargo, es un gestor, la gente así lo ve, y es una de las primeras instancias a las cuales la gente le lleva requerimientos colectivos, a veces hasta personales; pero si nos abocamos a los colectivos, por ejemplo, cuando viene un fenómeno meteorológico, obviamente, las personas lo que quieren es que sean atendidos, por ejemplo, a través del FONDEN. El diputado va integrando esas necesidades

colectivas, en su función –primero, allá como líder político o social y acá, en la Cámara, como legislador– dice: “bueno, tengo toda esa serie de requerimientos, ¿ahora qué hago? O sea, yo no manejo recursos para construirle la carretera, para construir el puente, para reparar las viviendas”, pero sí tiene toda una serie de instrumentos formales que vienen desde la Constitución, pasando por la Ley Orgánica, el Reglamento de la Cámara de Diputados o de la de Senadores, o un procedimiento, como los puntos de acuerdo, para integrar una proposición de punto de acuerdo y hacer un exhorto, o llevar a cabo, con la investidura que tiene, una solicitud ante la instancia correspondiente para que sea atendida esa demanda colectiva.

Entonces, al asesor técnico, sabedor de esos instrumentos y procedimientos, es a quien le corresponde iniciarlos e integrar los documentos que la propia legislación te dicta con los requisitos que debe de llevar. Se convierte en un soporte de esa labor que el diputado tiene en su carácter de gestor y líder político. Asimismo, el legislador, como hacedor de leyes, generador de ordenamientos que debieran de propiciar esa armonía en la vida en sociedad, sabemos que en esa parte, todo un conjunto de disposiciones integran nuestro marco jurídico, integran el derecho, pero también es un derecho el marco jurídico que no suele ser de carácter netamente permanente, sino que debe de ir actualizándose conforme a las condiciones, conforme a las circunstancias, tal vez una disposición jurídica que fue realizada, que fue aprobada hace 30 años, hoy en día, por la propia circunstancia, por el propio devenir de los tiempos, ya no sea aplicable, ya no se encuentre vigente en términos reales de acuerdo al entorno en que se vive, entonces amerita tal vez reformar o modificar; o tal vez, las leyes existentes no consideraban nuevas circunstancias que han surgido. Entonces, ante las nuevas preguntas o los nuevos problemas, nuevas respuestas y nuevas funciones, y es ahí donde nuevamente aparece la figura del asesor para redactar de forma técnica esos procedimientos que sí constituyen procedimientos e instrumentos formales que cubren determinados requisitos, determinadas formalidades, pero que además, también muchas veces se requiere de igual forma tener un conocimiento de la historia, de ramas básicas, como el derecho, la economía, la ciencia política, la sociología e, incluso, en cuestiones más complejas, la antropología, tal vez.

El asesor es un elemento de apoyo fundamental en la tarea legislativa, en las dos vertientes del diputado o diputada: como legislador en estricto sentido y como líder político o gestor de la comunidad.

Sabemos que existe este componente técnico y el componente político, ¿cómo recomienda al asesor que pueda conjugar ambos? ¿Cómo interactúan y qué grado de política y de técnica tendría que tener su labor y cómo incorporar uno en el otro?

Tiene que ser una combinación y un equilibrio entre varios elementos. Por un lado, el aspecto netamente técnico, que involucra obviamente tener conocimientos básicos sobre determinadas ramas; conocimientos básicos de la función legislativa, del procedimiento legislativo; conocimientos básicos sobre la historia, tanto nacional, y yo también le involucraría acá un aspecto muy importante, por ejemplo, en esta primera edición se habla de conocer la historia de México, pero yo creo que también particularizando, cada asesor debiera estar involucrado en la historia del estado, del municipio y, muchas veces, en la historia también –o el entorno– del distrito al cual pertenece el legislador, porque son, prácticamente, circunstancias que juegan también para tener un buen desempeño.

Esto tal vez sea más fácil para cuando el asesor legislativo pues provenga del mismo estado que el legislador, pero si no proviene del mismo estado, si se da una coincidencia, un encuentro laboral y profesional, simplemente es algo que hay que considerar. Entonces, ahí viene el aspecto técnico, es el primer elemento.

El segundo elemento, yo creo, es un elemento muy práctico. Así como debe estar involucrado con la historia estatal, municipal, distrital, yo creo que también debe de tener un involucramiento político, que es la parte práctica o pragmática que yo le llamaría. Uno, cuáles son las principales necesidades del legislador respecto a sus representados. Platicábamos hace un momento, tal vez para un legislador de acá de la Ciudad de México, tendría que buscar mecanismos legales o gestiones o exhortos que atiendan, por ejemplo, al fenómeno de los sismos, pero tal vez para alguien del sur no sean los sismos, sino sean las inundaciones, entonces cambian las causas, cambia la problemática. Entonces, yo creo que en esa parte también el asesor tiene que estar totalmente involucrado con el entorno de los representados del legislador para que así, obviamente, combinando técnica, combinando problemas o causas sociales específicas, pueda obviamente lograr productos adecuados que el legislador pueda, obviamente, abanderar.

¿Cuál le parece a usted que debería ser el nivel de especialización de un asesor?, ¿en qué grado tendría que conocer muy bien de obra pública o de derechos de los animales o más bien ser un generalista? ¿Cuál es el balance que usted recomendaría?

Si hablamos del perfil profesional del asesor, no lo etiquetaría en uno solo. Creo que sí uno muy básico es... yo más que nada me enfocaría en que el asesor debiera de tener conocimientos muy básicos en derecho, puesto que la actividad legislativa es de procedimientos, de formalismos, de requisitos; pero yo creo que esos conocimientos los puede tener un politólogo, los puede tener un economista, los puede tener un antropólogo, desde luego que un abogado.

Yo más bien diría que el asesor legislativo debiera tener presente que para el buen desempeño de sus actividades debe de adoptar y de tener determinadas habilidades y competencias y, dentro de esto, determinados conocimientos básicos. Yo, más que nada, me enfocaría más que a encasillar el perfil profesional de un asesor legislativo hacia una determinada rama profesional, yo diría que el asesor legislativo debe... su perfil debe ser más enfocado a habilidades, competencias y conocimientos básicos.

¿Cuáles serían algunas habilidades prácticas, más allá de los conocimientos técnicos, teóricos, habilidades quizá hasta interpersonales, que podrían ser útiles para un asesor?

Lo primero que considero que tiene que tener como habilidad o afición, el asesor legislativo, es leer; que tenga un gusto y una afición por la lectura. ¿Por qué? Porque, obviamente, si nosotros decimos que el asesor debe tener conocimientos en historia, debe tener claridad en los procedimientos, en las formalidades, debe tener un cúmulo de conocimientos, entonces los conocimientos pues no llegan por sí solos, o sea, tiene que tener forzosamente una afición por la lectura que le permita investigar, no solamente recopilar información, sino investigar; entonces, yo creo que el presupuesto básico para una investigación es leer.

La segunda habilidad que debe de tener el asesor es el ser perceptivo o el ser sensible a lo que acontece en el entorno. Un legislador siempre anda buscando cuál va a ser el tema que le permita posicionar una buena iniciativa que, desarrollado el proceso legislativo, le permita obviamente ser aprobada por el Pleno; no solamente por el Pleno de la Cámara de Diputados, sino luego por el Pleno de la Cámara revisora. Entonces, el asesor, en medio de toda la información, en medio de todos los acontecimientos que en el día a día se van desarrollando, y que los va percibiendo a través de leer también los periódicos, hoy en día las redes sociales, hoy en día cuando también el legislador está en una plática, por muy sencilla que esta aparezca, con algún sector de la población, el asesor tiene que tener esa sensibilidad de percibir *ese es el tema*, ese es el tema y es el tema que nos va a generar un producto, una iniciativa, una propuesta de punto de acuerdo, una buena gestión, para que legislador tenga un buen desempeño y además pueda posicionarse con sus representados y decirles "soy un legislador de resultados".

Entonces, yo creo que esas dos principales habilidades: leer, ser muy perceptivo, muy sensible... y de igual forma yo le agregaría una tercera, que le llamaría tener la sensibilidad para saber en qué momento ese producto legislativo cual fuera que sea, en qué momento debe de ser presentado; o sea, comúnmente le decimos el *timing*. O sea, "oye, hoy tengo una buena iniciativa" o "tengo un buen producto", pero la primera pregunta es ¿lo debe de presentar hoy o me debo de aguantar? Entonces, yo creo que los productos legislativos deben ser oportunos y pertinentes. Tal vez esté bien estructurado, pero no es el momento para presentarlo. Entonces, esas habilidades yo creo que son indispensables.

Como fuentes de información, ¿cuáles considera usted que un asesor debe dominar o por lo menos siempre tener en cuenta, o de dónde se podría allegar de información y qué información debe tener siempre presente?

En los tiempos actuales en que estamos en una era denominada la era de la información, todo es información, y para la labor legislativa tendrás que recurrir a fuentes bibliográficas y hemerográficas, a las redes sociales –hoy las redes sociales son también una fuente de información–, a entrevistas, a encuestas. También tener habilidad para saber interpretar bien las encuestas, porque a veces el resultado que te da una encuesta, ya una vez que lo interpretas, no precisamente coincide con el número que refleja.

El asesor técnico tiene que tener esa sagacidad para ver en cualquier aspecto, en cualquier oportunidad que tenga, siempre tener la oportunidad de verlo como una fuente de información; todo cuenta.

¿Cuáles son los desafíos más comunes a los que se enfrentan los asesores, o si tiene algunos ejemplos que nos pudiera compartir, y cómo superarlos?

El desafío más grande al que se enfrenta un asesor es saber interpretar lo que el legislador quiere. Como se menciona en el libro, en esta primera edición, entra el aspecto político. Dice un dicho por allá que "en política no todo lo que se ve, es"; entonces, en el aspecto técnico, tú puedes verlo desde una perspectiva donde entra un aspecto muy importante como lo es la razón, tu propuesta puede ser razonable, tu producto puede ser razonable, pero en la sensibilidad o en el *timing* político, pudiera ser que no entra la razón, sino que entra más la emoción. Y, entonces, a veces, como asesor tú tienes que estar preparado, como para que cuando estés en pláticas con el legislador a quien apoyas... te esmeraste todo un mes, te esmeraste tres meses por armar un buen producto, y tú dices "este es el producto que va a posicionar a mi legislador, está muy bien hecho", o sea, está muy bien hecho, o sea, nadie lo duda, pero de repente, cuando llegas con el legislador y le dices "le tengo

esta propuesta”, lo lee el legislador y le dice que está muy bonito, pero no. “¿Pero cómo, o sea, si me pasé tres semanas realizándolo?” Entonces, el asesor puede sentirse decepcionado, o sea, puede sentir que su trabajo no vale y no es que no valga, o sea, sí está muy bien hecha la propuesta, estará tal vez muy sustentada, pero tal vez el legislador sabe por qué no le está dando ese valor en ese momento. Por eso yo mencionaba el tema de que las propuestas tienen que ser oportunas, pertinentes y, obviamente, conforme a lo que el legislador quiere.

Entonces, el mayor reto es ese, saber interpretar al diputado o diputada con quien colaboras para, obviamente, poderle también ayudar en esa labor porque, técnicamente, reitero, o sea, tu propuesta es muy razonable, tu actuar es indiscutible, pero ya valorando esos otros aspectos que muchas veces no están escritos, surgen de la percepción, de la sensibilidad, es cuando de repente entra el choque.

¿Cómo tendría que ser el trato o la relación entre el asesor y su jefe, el legislador, considerando estos aspectos... que el legislador está inmerso en un mundo de intereses, de necesidades, de las propias demandas de los ciudadanos?

Tiene que ser de mucha confianza, y la confianza creo que se construye en el día a día con mucha comunicación. Habrá cosas que el legislador las diga con toda claridad, pero habrá cosas en que entra la habilidad también, y la sagacidad del asesor como para saber interpretar entre líneas. Por eso es que yo, la mejor referencia que doy es “en política no todo lo que ves, es” o “no todo lo que es, ves”, entonces el asesor tiene que tener esa sensibilidad, esa chispa, como para saber interpretar.

Muchas veces decimos “lo técnico a veces no se lleva con lo real” o “lo técnico no se lleva con lo político”, no, tal vez nunca se llevarán, la tarea no es hacer que se lleven, la tarea es hacer que generen un equilibrio para una buena toma de decisiones, que es como lo señalan aquí en el libro... el tema de la técnica, que es el saber qué decidir, y la prudencia de saber qué decidir.

¿A qué otras áreas de la Cámara, que les sean útiles para su trabajo, podría acudir el asesor para pedirles ayuda o información, o con qué otras personas tienen relación y que tienen que tener bajo el radar?

Al menos aquí en la Cámara de Diputados, existe una buena estructura administrativa y de apoyo a la labor del legislador y a la labor de los asesores legislativos. Yo diría que un aspecto muy fundamental son los centros de investigación con los que cuenta la Cámara. Yo tal vez me atrevería a decir y a

señalar en este caso que lo único que habría que hacer es difundir más la labor que estos centros de investigación realizan. Yo he tenido la oportunidad de ver que cada centro de investigación genera productos muy buenos, productos que en el esquema tradicional eran editados en libros, hoy ya en versión digital, pero aun cuando están en la versión digital, muchas veces, la gente no se entera de lo que existe.

También, creo que las líneas de investigación de los centros de investigación debieran, tal vez, no estar divorciadas de lo que la realidad está indicando que acontece, o que es necesario que el legislador tenga. En la actividad legislativa sucede mucho como en la administración pública; en la administración pública el servidor o el funcionario está más enfocado a actuar como bombero, a apagar fuegos que van surgiendo en el día a día, pero eso impide que realmente le prestes atención a los temas o los aspectos que realmente son importantes y requieren dárseles una prioridad y que muchas veces, si atiendes eso importe, pues dejas de ser bombero porque eso va a pagar por sí solo los fuegos. Lo mismo sucede en la actividad legislativa, los centros de investigación debieran de ayudar en el análisis de los grandes problemas nacionales y en qué aspectos la actividad legislativa puede mejorar el marco normativo.

¿Cómo cree que pudiese darse ese mayor acercamiento, de qué manera podrían los centros ser más útiles, relevantes y pertinentes?

En primera instancia, decirle al legislador “existimos”, o sea, es algo muy elemental. Tal vez que desde el primer día de labores legislativas, o cuando asume la curul un legislador, tal vez con un simple... una hojita o un tríptico decir “existen estos cinco centros de investigación y a qué nos dedicamos”; tal vez, periódicamente, decirle “oye, tenemos estos productos”. Tal vez el que más se conoce de los centros de investigación es el centro de estudios y finanzas, por la propia naturaleza de la información que genera, pero yo puedo asegurar que generan otros productos que a veces no se sabe.

¿Habría otros pendientes que pudiera atender la Cámara para mejorar y profesionalizar la función de la asesoría legislativa?

Insistiría con los centros de investigación, o sea, primero darse a conocer, que hay material que puede servir para la generación de productos legislativos, llámese iniciativas o puntos de acuerdo o solicitudes de gestión, análisis de informes de gobierno. Los centros de investigación, si nos enfocamos a las líneas de investigación, pudieran ser los generadores... lo equipararía a obra pública. En la administración pública, todo el mundo festeja cuando se inaugura un parque, cuando se inaugura una carretera, y todo el mundo se vuelve a fijar en ese parque

o en esa carretera cuando ya está deteriorado o cuando se destruye, pero nunca nos ponemos a ver por qué se deterioró y por qué se destruyó.

Uno, porque siempre en los presupuestos estamos más enfocados en hacer obra nueva que en destinar recursos para el mantenimiento de las obras ya existentes. Entonces, es lo mismo, yo creo, que la Cámara –a través de los centros de investigación– pudiera ayudar al legislador para tener como una actividad el revisar, en todos los aspectos, periódicamente, determinadas leyes para indicarle, tal vez, “oye, esta ley, en su momento, fue una ley sin precedentes, permitió generar esta normatividad, estos beneficios... pero resulta que 10 años después de que fue expedida, resulta que esto sí se cumplió, a esto creo que le falta agregar este aspecto que lo fortalezca, esto creo que ya lo debemos desaparecer porque ya se superó”, entonces es como darle mantenimiento a nuestras leyes, por eso lo equiparo al tema de obra.

¿Cuál sería el beneficio, tanto para la Cámara como para el Poder Legislativo en general, de contar con un cuerpo de asesores especializados, profesionales?

Caemos en un aspecto que es la profesionalización. Yo creo que la profesionalización del cuerpo de asesores y, perdóneme porque le sigo cargando la mano a los centros, tendría que venir de ese lado. Yo no sería tan partidario de que existiera un cuerpo y que ese cuerpo le brindará la asesoría permanente en este caso, a los 500 diputados, porque creo yo que no se darían abasto, no se darían abasto, entrarían a la dinámica de atender lo urgente y no lo importante. Yo creo que, en este aspecto, lo que sí diría es que, en cada inicio de una legislatura, que llegan nuevos diputados y, muchas veces, llegan nuevos asesores, que se les brindara una capacitación a los asesores, una capacitación básica. Por lo que yo he visto, y lo veo con muy buenos ojos, creo yo que ese cuerpo de profesionalización, sin estar tan normado, en términos reales sí se ha venido logrando, porque en una inercia natural –que además me da gusto que en su mayoría son jóvenes asesores– después de cada legislatura, de acuerdo al desempeño que han tenido, de acuerdo a recomendaciones –tal vez también por su desempeño– que hace un diputado a otro diputado, se van quedando. Entonces, eso también va ayudando; yo me he topado con diputados que traen asesores que no son de sus estados, sino que están acá y ya han estado acá con otros diputados; asesores que, además, me da la impresión que juegan con un toque muy profesional y apolítico, porque, así como hoy pueden estar asesorando a un diputado o diputada de un determinado grupo parlamentario, mañana están asesorando en otro grupo, y lo hacen con mucho profesionalismo, o sea fuera del aspecto político. Esa parte, de una u otra forma, sin tener una institucionalización

ese cuerpo de asesores, la propia práctica y la propia dinámica lo ha permitido que poco a poco se vaya estableciendo de facto.

Suponiendo que hoy fuera mi primer día como asesora y nunca lo he sido, ¿qué consejos me daría para ayudar a cumplir bien mi función?

Tener en cuenta que no es cualquier función la que se te está encomendando, sino que tiene una gran importancia; segundo, que tienes una gran oportunidad para hacer algo por nuestro país –no lo digo en un sentido discursivo– que tal vez al legislador es a quien le toca subir a tribuna, pero la esencia de tu labor está precisamente en lo que él está diciendo, y que lo hagas con todo profesionalismo.

9. Lic. Carlos López Ángel, responsable técnico de la Vicecoordinación de Estrategia Parlamentaria

Entrevistador: Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias, Investigador "A"
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
Fecha: 23 de septiembre de 2022

¿Nos pudiera comentar su trayectoria profesional?

Ingresé a trabajar el primero de febrero de 1992 a invitación de la entonces diputada y coordinadora del grupo parlamentario Rosa Albina Garavito Elías y del entonces diputado Jesús Martín del Campo. La invitación que me hicieron fue muy precisa: que yo colaborara dado mi origen sindical, venía yo del mundo del trabajo, era en ese momento recién salido de la Secretaría General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana y me invitaron a uno de los proyectos más importantes de la izquierda en este país que fue una nueva Ley Federal del Trabajo. A partir de entonces me vinculé laboral y profesionalmente a la Cámara de Diputados y he permanecido por espacio de 11 legislaturas; cumplí 30 años al servicio de las y los diputados de izquierda de esta Cámara.

¿Qué es lo más básico que los nuevos asesores deben tener en cuenta para asumirse como? ¿Podría decirnos algunos cuantos aspectos que sin ellos sería imposible llevar a cabo la tarea de asesoría legislativa?

Creo que uno de los aspectos principales es que tengan interés en desarrollar una labor profesional en el ámbito legislativo, que se apasionen por él, que se comprometan con esta institución y que den lo mejor de sí. No necesitan saber, porque no se sabe ser asesor sino en la práctica, sino tener deseos de indagar, de

conocer el mundo parlamentario, de adentrarse en todas las funciones que realiza y, particularmente, tener una visión general de las funciones del Congreso y preferentemente especializarse en algún campo, que es una garantía de permanencia en el Poder Legislativo.

Al respecto, ¿qué fuentes básicas de información, ya sea bibliográficas o jurídicas, serían las que deberían tener en cuenta los nuevos asesores? Es decir, ¿cuáles recomendaría que un asesor domine o tenga siempre en su biblioteca?

De entrada, recomiendo a los nuevos asesores conocer la Constitución ya que es el documento fundamental de nuestro trabajo. Conocer teoría constitucional, nociones de derecho constitucional e historia del derecho constitucional. Es un punto de partida básico, sin el conocimiento de la Constitución es difícil entender todo lo demás, particularmente aquellos artículos que se refieren a la integración del Poder Legislativo. Manejar todos los artículos, no sabérselos de memoria, pero sí saber en qué apartado están y qué temas pueden ser contenidos en cada uno de ellos. Es una herramienta básica la Constitución, la utilizamos prácticamente todos los días en el trabajo de asesoría. Otra fuente importante es el derecho parlamentario en sí mismo, como una rama del derecho constitucional y que ahora ha tenido un mayor desarrollo. Sugeriría consultar teoría básica de derecho parlamentario, ya hay por fortuna una mayor bibliografía al respecto. Es una obligación de un asesor parlamentario, conocer la Ley Orgánica en sus dos apartados: la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, son parecidas, pero no son lo mismo, tienen funciones específicas y tienen una estructura muy particular cada una de ellas; y el instrumento básico que es el Reglamento de la Cámara de Diputados; recomiendo también reconocer el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de 1974, aunque ya sus disposiciones están abrogadas, la mayoría de ellas siguen siendo punto de referencia cuando sesiona la Comisión Permanente y es otro ámbito del Congreso en donde los y las asesoras deben desempeñarse y deben conocer. Es decir, en resumen: Constitución, teoría constitucional, derecho parlamentario, Ley Orgánica y reglamentos; y derecho comparado cuando se trata de acometer el estudio del congreso.

Además de tener conocimientos jurídicos y teóricos, ¿qué habilidades debe desarrollar un asesor? Me refiero a las habilidades más importantes para el desempeño de sus funciones, ¿cómo podría adquirirlas y desarrollarlas, desde su perspectiva?

Un asunto básico elemental es poder preparar piezas legislativas y piezas no legislativas. Para poder acometer la redacción de una iniciativa se requiere tener una cierta base teórica, pero también herramientas técnicas. Antes del reciente desarrollo de la bibliografía y los estudios que se han hecho sobre técnica legislativa era difícil. Los asesores que llegamos aquí hace 30 años teníamos muy pocos elementos técnicos para entender cómo se redactaba una iniciativa y qué se requería para ello. Ahora ya hay muchos instrumentos y yo recomendaría la lectura inicial de textos de técnica legislativa: desde Camposeco hasta más recientemente los textos de Mora Donatto que hablan de una teoría de la legislación inspirándose en autores españoles y, específicamente, varios manuales que se han elaborado en diversas universidades en materia de técnica legislativa donde se definen directrices sobre cómo redactar una iniciativa, cómo se compone una iniciativa, cómo se estructura y cómo se redacta un articulado.

Lo más importante es detectar las necesidades de legislar sobre una materia emparentada con la agenda legislativa del diputado y del grupo parlamentario. Otra parte relevante es estar al día con lo que pasa en el país. Recomendando obligadamente leer los diarios y también leer revistas que no necesariamente especializadas, pero sí que contienen información que puede ser relevante para un asesor legislativo: *voz y voto*, *nexos* y todo lo que tenga que ver con el acontecer económico, político y social para que a partir de ello tengamos la información necesaria para acometer una pieza legislativa.

Además de su función técnica, existe un componente meramente político dentro de su trabajo, ¿cómo es que ustedes enfrentan esa interacción entre el componente técnico y el componente político dentro de su labor como asesores?, ¿cómo es posible conjugar ambos?

En mi caso es más sencillo porque me defino como un asesor de grupo parlamentario y porque tenía ya una identidad ideológico-política. Ahora, conociendo a sus documentos básicos, su programa de gobierno y su agenda legislativa, tenía que esforzarme por traducir esta solicitud de avanzar en la redacción de un proyecto de reforma laboral, hacerme de los instrumentos técnicos para acometer esta gran tarea ya que para ello se requería el trabajo multidisciplinario. El grupo parlamentario me dio la tarea de fungir como secretario técnico de un equipo de abogados laboristas muy destacados que ya tenían idea de qué tipo de legislación impulsar desde la izquierda y, con el trabajo multidisciplinario con diferentes visiones del derecho laboral, del derecho constitucional, de la sociología del trabajo y del derecho parlamentario, se pudo conjugar este ejercicio de traducir una propuesta de izquierda en el mundo laboral, un trabajo que llevó varios años, que no fue sencillo,

hasta que se presentó por el grupo parlamentario una reforma laboral democrática. Entonces, ¿qué se conjugó? La técnica con una identidad político – ideológica, lo que facilitó traducir, en ley, una visión del mundo laboral desde la perspectiva democrática.

Un asesor parlamentario institucional también lo puede hacer, pero me parece que es una función diferente. El asesor parlamentario institucional, aquí y en el mundo, tiene que ofrecer información, tiene que ofrecer diagnósticos y un análisis y no está obligado a fijar una posición política. El asesor de grupo parlamentario sí está obligado a conocer la posición política de cada tema que se aborda por el grupo para el que colabora y lo tiene que hacer con el mismo profesionalismo que un asesor institucional: está obligado a investigar, a indagar, a revisar distintas fuentes, a no plagiar y a tratar de ser original en la redacción de sus productos.

¿Cómo recomienda que sea el trato con los diputados y las diputadas? Es decir, ¿cómo un asesor debe de procurar que sea el trato con ellos y ellas, considerando que los legisladores tienen cierta función, cada uno es distinto, busca diferentes cosas, trae temas distintos...? ¿Cómo sería esa recomendación los nuevos asesores para que la relación sea sana y productiva?

En principio tiene que ser una relación de respeto y de profundo compromiso con el diputado o la diputada. Asumir que la tarea primordial del diputado es cumplir las funciones legales y constitucionales y cumplir a la sociedad las expectativas que tiene; tener una estupenda comunicación con el diputado, con la diputada; y saber traducir lo que quiere decir. A veces no es fácil porque llegan legisladores con distintas formaciones, hay legisladores que tienen muy poca instrucción, hay quienes tienen doctorados, pero eso no los hace diferentes, aquí son pares, son iguales, nos merecen el mismo trato, cuidado y respeto. Creo que esta es la clave de una buena relación con el legislador, poder esforzarnos como asesores, asesoras, a entender la agenda, las preocupaciones, las demandas de la sociedad del distrito de los electores, traducirlos en legislación, pero también traducirlos en la función de control. Hay diputados que vienen con la idea de despejar dudas sobre la función del gobierno y tenemos que ayudarles a traducir esas dudas en posturas en tribuna, en las comparecencias, en las entrevistas que tiene y eso requiere un alto nivel de identidad, de comunicación de área. Entonces, yo creo que la comunicación y la confianza que ellos nos tengan a nosotros es fundamental, si un diputado no tiene confianza en su asesor, creo que el trabajo no es promisorio. La confianza, la comunicación y el compromiso son fundamentales.

Hablando del nivel de especialización que debe alcanzar un asesor legislativo, ¿cómo diría usted que lo puede lograr? Asimismo, ¿cuál cree que sería el beneficio para la Cámara de Diputados de tener un cuerpo de asesores especializados o cuál sería el perjuicio de no tenerlo?

El mayor beneficio es la independencia del Congreso. Algún teórico lo ha planteado: el control hegemónico del ejecutivo sobre los otros dos poderes de México propició una especie de atrofia de las funciones del legislativo. La dominancia casi absoluta del presidente de la república y del Ejecutivo sobre el Congreso impidió que este desarrollara sus funciones de legislación y de control, pero las cosas cambiaron por fortuna. La irrupción del pluralismo y la configuración de un gobierno dividido exigió un mayor rigor del trabajo parlamentario desde 1997 a la fecha, con sus variantes, desde la configuración del gobierno dividido hasta este gobierno unificado yo he visto la necesidad que han tenido las y los asesores y por supuesto las y los diputados de elevar la calidad de sus productos, de sus iniciativas, de sus dictámenes, de sus proyectos de decreto, porque ahora una iniciativa, sobre todo viniendo de un partido del gobierno, puede convertirse en ley y eso implica tener un alto grado de calificaciones, es decir, una iniciativa, de pasar la prueba de fuego, tiene que ser una ley que beneficie a la sociedad y que pueda ser evaluada positivamente en el corto plazo, lo que es resultado de la especialización. Si a mí me preguntan cuál sería la clave para elevar la calidad del trabajo legislativo, pondría particular énfasis en el sistema de comisiones y en el desarrollo del servicio profesional de carrera, que haya menos improvisación de los grupos parlamentarios particularmente en la contratación, ofrecer estabilidad laboral y condiciones apropiadas a los asesores para que puedan especializarse y quedarse mucho tiempo, es decir, convertirse en memoria institucional de la Cámara.

Teniendo en cuenta que la Cámara de Diputados, como parte del poder legislativo, es una institución que se compone de muchas áreas, cada una con su función específica y con sus particularidades, ¿qué es lo que debe saber el asesor legislativo de este gran engranaje para hacerse llegar de ayuda para que su trabajo resulte en las mejores condiciones posibles?

En principio, tener la información necesaria para poderle ofrecer al diputado una toma de decisiones y eso implica conocer la legislación, implica conocer la estructura misma de la Cámara, significa saber los plazos y tiempos que tiene esta cámara para aprobar leyes, cuándo van a precluir, las características de cada una de estas, recurrir a las fuentes de información adecuadas. La página de cámara es una muy buena fuente de información; recurrir a la información que generan los centros de estudios, a los productos de los centros de estudio que son muy valiosos y creo que

los asesores no los usan mucho, tener otro tipo de fuentes de información: del Senado, el SIL de gobernación, las propias secretarías de estado y ya no digamos la academia y la doctrina, todo lo que tiene que ver con la jurisprudencia relacionada con el mundo parlamentario, pero también específicamente con ciertos temas.

¿Nos compartiría una anécdota acerca de algún desafío en particular que haya experimentado a lo largo de su carrera como asesor, la que pudiera aportar a los nuevos asesores para que tengan en cuenta adversidades a las que se podrían enfrentar?

Recuerdo ahora, en la crisis política de 2006, cuando la elección fue muy cerrada entre Andrés Manuel López Obrador y Felipe Calderón, estaba discutiéndose la toma de protesta del presidente declarado electo y estaba discutiéndose aquí la posición del grupo parlamentario del PRD en ese momento respecto del bando solemne. Usted sabe que es una atribución de la cámara de diputados emitir el bando solemne para declarar presidente electo a la persona que así lo decide el Tribunal Electoral y había que preparar muchas cosas, la respuesta del grupo, los insumos, los productos del debate del día siguiente y en una noche, el coordinador parlamentario en ese momento, el diputado Javier González Garza, nos reunió a tres asesores y a cada uno de nosotros nos solicitó cosas muy difíciles. Lo recuerdo con emoción, con cariño, con eso que da el trabajar aquí, de ponerse a prueba. Me pidió que redactara el bando solemne alternativo que leyó el grupo parlamentario en 2006, entonces, yo tuve la fortuna y el reto de preparar la base del bando solemne que expusieron las y los diputados del grupo parlamentario del PRD en 2006 frente a la toma de protesta de quien había sido declarado ganador. Fue a deshoras de la noche, debió haber sido 1 o 2 de la mañana, no lo recuerdo, pero ese pequeño texto, fue un texto muy breve, se leyó en tribuna y para mí representó un gran aporte, desde la asesoría, al grupo parlamentario en ese momento.

Probablemente para un asesor de grupo parlamentario sea más difícil estar frente a un dilema ideológico o ético dado que, en general, se comparte eso con los partidos, con el grupo parlamentario y con los diputados, pero ¿qué recomendaría en caso de estar ante una situación así, en caso de que el asesor tenga ciertos valores y que le soliciten un trabajo con algunos valores contrarios?

En el caso de la asesoría de grupo parlamentario es más difícil tener esos problemas éticos, yo creo que se presentan en otros niveles de decisión, en niveles de secretarías técnicas, de secretarías ejecutivas, donde tienes que tomar una decisión de, por ejemplo, cómo interpretar una norma, cómo interpretar un reglamento o una ley, a sabiendas de que te piden una interpretación, tú no la compartes, pero

tienes que acomodarla a modo de responder a las exigencias que en este momento se está planteando la autoridad, la diputada, el diputado, el presidente de un órgano, en fin. Entonces es donde se plantean los problemas éticos y los problemas éticos tienen que resolverse en libertad. Yo, como Fernando Savater, digo que en libertad y corriendo el riesgo que deba correrse y ese riesgo es ser auténtico, ser honesto y si el reto que se nos impone va contra esa libertad de decisión nuestra, creo que estamos en problemas. No ha sido mi caso, por fortuna he tenido una trayectoria en donde todo ha coincidido con la ética que sustentó, pero si de repente hay que tomar decisiones difíciles que no compartimos, que sea sin desconocer o hacer a un lado los valores que nos formaron.

Ya hablamos de algunos retos que se tiene en el poder legislativo en cuanto a la figura del asesor, ¿hay algún otro que desde su opinión constituya un pendiente dentro de la Cámara de Diputados para mejorar y profesionalizar esta figura del asesor legislativo?

Sí, de alguna manera lo dije y ojalá el libro, el impulso que está teniendo ahorita el trabajo de asesoría sirva y lleve a eso. Nosotros venimos de un trabajo precario, este trabajo no había sido reconocido, no lo fue por mucho tiempo. De acuerdo con los datos que tengo, apenas se reconoció el año pasado a 14 profesionales como miembros del servicio de carrera, personas que se han comprometido con la institución y ahora tienen un horizonte laboral cierto. Creo que ellos no deben ser la excepción, sino la regla. Tengo conocimiento que el servicio de carrera lo integran más o menos 65 personas y comparado con el universo de necesidades de alto nivel que se tienen aquí, se me hace escaso, se me hace incipiente. El grueso de los asesores y las asesoras están en comisiones o en los grupos parlamentarios, alrededor de 600 personas en comisiones, 100 en comités, pero 1500 trabajando para los grupos parlamentarios y los órganos de gobierno. Creo que la ruta adecuada es ir hasta la profesionalización, a la dignificación del trabajo parlamentario, a quedarnos con los mejores elementos y a darles un salario digno y prestaciones desde el primer día. Recuerdo con cariño un asesor que murió hace poco, de aquellos años donde había una situación irregular como trabajadores, decía “yo no tengo derecho a enfermarme” porque no teníamos seguridad social. Por fortuna el grupo parlamentario del PRD, donde originalmente me formé, logró contratar un seguro de salud, de servicio médico, pero perdimos años, muchos años de cotización al ahorro para el retiro y esto es en detrimento del propio desarrollo profesional. Creo que esta norma debe cambiar, creo que hay condiciones ya para que se legisle, tengo conocimiento que se aprobó ya la reforma a la ley del ISSSTE para quitar esta disposición de un año de espera para poder gozar de seguridad social plena y creo

que si se hace será una forma de reconocer y dignificar el trabajo de la asesoría y estoy seguro que la asesoría va a responder elevando su calidad de trabajo.

¿Hay algo más que recomiende a los asesores que recién ingresan a la Cámara, para asumir de una forma correcta su función?

Que estén permanentemente actualizándose, que no dejen de estudiar, que no dejen de consultar las fuentes, que pregunten, eso es muy importante, que ante cualquier duda puedan preguntar a los asesores más experimentados o con más tiempo, que no duden en acercarse a alguien que los oriente, que los ayude, que los impulse. Este es un mundo de oportunidades, es un mundo muy competitivo también. El asunto de las recomendaciones, de las relaciones personales para llegar aquí, está por acabarse, vamos a una nueva etapa, yo estoy confiado en ello y creo que deben tener el valor siempre de acometer las tareas que les impongan, aunque se equivoquen, es sano equivocarse porque después de un error nosotros como profesionales de la asesoría mejoramos, siempre mejoramos.

10. Transcripción de la entrevista al Lic. Juvenal Alejandro Núñez Mercado, Coordinación de Asesores del PT

Entrevistadora: Mtra. Ana Karla Torres Gómez, Investigadora "C"

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Fecha: 23 de septiembre de 2022

¿Cuál ha sido su trayectoria?, ¿cómo llegó a cámara?, ¿cómo llegó a desempeñar la función que está realizando?

Me incorporo a la actividad de la asesoría parlamentaria en el Grupo Parlamentario del PT el 4 de marzo de 1996. De entonces a la fecha, de manera ininterrumpida, he estado colaborando con el PT aquí en Cámara de Diputados. He estado estos 26 años aquí vinculando al partido del cual además soy militante.

¿Cuál diría que es la función de un asesor legislativo?

La tarea del asesor legislativo es sumamente importante porque a nosotros corresponde la responsabilidad de proveer a los legisladores de los insumos e información que ellos requieren para tomar una decisión política en las discusiones en comisiones, cuando se está discutiendo algún proyecto de dictamen, o bien cuando este ya está aprobado y se va a discutir en el Pleno. También proveerles de información técnica, política, social respecto de las implicaciones que pueda tener

votar a favor o en contra un dictamen que se discuta en el pleno. Esa es la tarea. Así dicho, puede parecer muy sencillo, pero desde luego, para poder estar en condiciones de emitir una opinión técnica se requiere tener conocimiento. En mi caso, por la formación que tengo principalmente de derecho, pero sabemos que no todos los temas que se discuten en Cámara, si bien es cierto tienen un contenido jurídico, al final de cuentas el fondo puede ser de distintas materias: económico en la Ley de Ingresos, económico en el Presupuesto de Egresos; de materia ambiental, cuando se discute alguna ley de la Ley General del Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico; del Conocimiento de la estructura castrense, cuando se discuten temas de la Ley Orgánica del Ejército, Fuerza Armada y Marina... Entonces la expresión de las normas jurídicas que se aprueban, desde luego tiene un formato legal, pero también tiene un fondo dependiendo de las materias que se estén discutiendo. Evidentemente nadie puede ser especialista en todo por la complejidad que ya tienen las disciplinas, las distintas disciplinas jurídicas en la actualidad y las distintas disciplinas de las ciencias sociales, de las ciencias ambientales o de cualquier otra que pretenden ser reguladas jurídicamente. Entonces ese es el gran reto que enfrentamos como asesores. Nosotros tenemos que estudiar todos los días, independientemente de la disciplina que hayamos cultivado [...]

Y si tuviera que decir conocimientos mínimos y elementales que debe tener un asesor legislativo, ¿cuáles mencionaría?

Lo básico: conocimientos más que medianos de la disciplina en la cual se haya formado. Esto es muy importante porque si no reunimos esa primera condición, no podríamos realizar nuestra tarea adecuadamente. Evidentemente, cuando se entra a algún lugar a trabajar, siempre debe uno ajustarse a los procedimientos que ahí se maneja. Pero reitero, si no tenemos un conocimiento de la media para arriba, va a ser muy difícil que embonemos, porque la dinámica legislativa, la real es amplia (porque tenemos que distinguir dos cuestiones: "la pública", que se realiza en el pleno o en comisiones, y la que podríamos decirle así, "obscura", que no se ve, pero que sí se siente porque impacta en la formulación de dictámenes, es cómo se integran en las distintas comisiones que tiene la Cámara de Diputados, una iniciativa que va a ser discutida para hacer un proyecto de dictamen). Entonces como son muchos los temas y las materias de especialización, no podríamos darnos el lujo de llegar a aprender [...].

Sobre conocimientos específicos, entre otras cosas, yo te diría que un contenido elemental es el contenido del artículo 73 constitucional en cuanto a las facultades legislativas del Congreso de la Unión; un conocimiento de las facultades exclusivas en el 74 de la Cámara de Diputados, y en el 76, de la del Senado de la República, e

incluso, aunque sabemos, nosotros sabemos que la Permanente no legisla, no aprueba leyes, el artículo que regula las atribuciones de la propia Comisión Permanente. Son 31 fracciones del artículo 73. Cualquiera diría "las 31 fracciones las leo en media hora y ya me las sé" pero no, no, no, porque cada una de ellas, cada una de estas fracciones del artículo 73, que establece las atribuciones legislativas de las Cámaras del Congreso de la Unión, tiene muchísimo más de fondo.

¿Qué podría hacer la Cámara de Diputados para mejorar la función de los asesores legislativos o para mejorar la profesionalización de la función de asesoría?

Los cursos. Esa es una tarea fundamental. El CEDIP ha tenido el buen tino de realizar infinidad de cursos en distintas materias, solo que a veces los horarios no son muy compatibles y te digo, no son muy compatibles, no porque uno quiera que pongan un curso a la hora que uno puede tomarlo, sabiendo que aquí no tenemos una agenda predeterminada.

¿Aquí en la Cámara no se imparte suficientemente alguna formación que los ayude a suplir algunos déficits de conocimientos?

En el caso nuestro, y lo digo estrictamente a nivel grupo parlamentario, PT, combinamos generacionalmente a quienes tenemos alguna experiencia y a las y los compañeros que se integran, a veces vía servicio social, a veces que llegan a integrar los equipos de los diputados en las distintas legislaturas y a diputados nuevos. Entonces hacemos cursos de instrucción legislativa para los diputados y para el personal que les va a apoyar en el mes de septiembre del primer año de ejercicio legislativo cuando se integran las comisiones. Entonces vamos viendo también los contenidos temáticos que se manejan en cada comisión y en la medida de lo posible, procuramos apoyarles e inducirlos en el trabajo que se realiza en cámara. Eso es en lo que a nosotros corresponde.

Pero también hay otros recursos. En el caso de Cámara es igual de relevante la tarea que desempeñan otros profesionales como el CEDIP o la tarea que se desempeña a través de la creación del servicio civil de carrera. Entonces tienes estos elementos: la tarea técnica, especializada e imparcial -y quiero reiterar el carácter de imparcial que se debe realizar en el Servicio Civil de Carrera y en el CEDIP, y el resto de ellos-, que se combina con la tarea que realizamos en el área de asesoría en los grupos parlamentarios que, en el caso nuestro, como partido político de izquierda, tiene un sesgo ideológico como yo supongo que es en el resto de los grupos parlamentarios, bueno, no me atrevería a decir del resto de los grupos parlamentarios, pero supongo que así es, o al menos debería ser.

La idea de introducir asesores legislativos imparciales a través del servicio de carrera dentro de la asesoría partidista ¿le parece ideal?

Me parece totalmente adecuado por su propia naturaleza imparcial. Porque yo comentaba que no somos todólogos y mal haríamos en meternos en temas en donde no tenemos la información suficiente. Sería una irresponsabilidad proveer elementos que no son ciertos a los diputados. Hemos requerido información, lo hemos hecho. Nos la ha proporcionado institucionalmente a cada uno de los centros a los que se les pide. Pero a final de cuentas, en el actuar de las y los diputados del PT, en nuestras reuniones plenarias y antes de cada sesión hay una discusión de los temas, un acuerdo político sobre cómo el grupo en conjunto va a votar un determinado dictamen. Entonces me parece que son cuestiones que se complementan y así, en mi opinión, debe ser la labor institucional imparcial de los centros de estudios y del Servicio Civil de carrera, que tiene su propio método de reclutamiento y los propios requisitos que se requieren para ingresar a ellos. [...] Me parece que se complementa y se complementa de manera adecuada. Porque puede ser -y aquí sí tiene que ver mucho el tema ideológico en nuestro caso- Puede ser un dictamen en materia económica que técnicamente está bien hecho, está bien formulado. Pero que en opinión nuestra puede tener un impacto negativo en la población. Entonces, técnicamente, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas nos puede decir que está bien en las opiniones, el CEDIP nos puede decir que en cuanto a técnica jurídica está bien, no le falta ni le sobra, pero es un tema que por su propia naturaleza puede generar un impacto social negativo en la población. Entonces, más allá de lo técnico, en lo económico, en lo jurídico, en cualquier otro de los de las distintas facetas, la materia central de la propuesta afecta, como partido no la votamos a favor. [...]

Dada la complejidad de la función, si usted tuviera que reclutar y elegir a nuevos asesores legislativos, ¿qué habilidades buscaría en esas personas? ¿Qué diría usted que es importantísimo saber en términos de conocimientos y habilidades?

Bueno, en lo que yo conozco más, o un poco más, que es el derecho, entonces diría que tuvieran un conocimiento básico. Diría que supieran eso, pero que tuvieran un interés por la política y que tuvieran, en nuestro caso, una visión social del trabajo que se va a realizar en Cámara de Diputados.

Aquí yo sugeriría o recomendaría que tuvieran una formación política y que, desde luego, en esa visión política las ideas que se manejan en el PT de izquierda pues son también una parte importante. Porque nosotros técnicamente procuramos hacerlo todo bien, esa es la responsabilidad que tenemos, pero no podemos eludir el tema

que estamos determinados como grupo parlamentario a un partido político cuya ideología es de izquierda.

Sobre habilidades que no son teóricas, sino habilidades prácticas como interactuar con personas o comunicarse, ¿qué habilidades de esta naturaleza práctica considera indispensables para un asesor?

Primero que les gusta leer y competencia para revisar los medios oficiales de información: el Diario Oficial, la Gaceta Parlamentaria. [...] Hay otra habilidad que también debo comentarla: que escribamos correctamente, con claridad. Con claridad, con pulcritud. No quisiera decir con elegancia, porque quizá eso pueda parecer petulante. Pero sí, al menos con la claridad y con los conceptos claros de qué es lo que se está proponiendo.

Entonces me dice, como una fuente de información básica para asesores, el Diario Oficial, la Gaceta... ¿Alguna otra que usted consulte o que recomiende consultar?

Pues como insumo informativo -con los sesgos que esto puede tener- los periódicos (si hay oportunidad, dependiendo del tiempo que se tenga... quizá mientras toma uno un café matutino en casa, o algún noticiario televisivo).

A propósito de tiempos y actividades, ¿cómo es un día cotidiano o las actividades cotidianas de un asesor legislativo?

Sé que metodológicamente en una entrevista no es correcto hacerlo, pero yo te diría que 'depende'. Y el 'depende' está vinculado a lo siguiente: ¿estamos en periodo de sesiones o estamos en receso? Si estamos en periodo de sesiones ¿es el primer periodo de sesiones como en el que nos encontramos ahorita o es el segundo? Luego, si es antes de octubre, como la fecha en la que estamos, pues va a ser ley de Ingreso, la Ley de Ingresos. Si saltamos el 20 de octubre los siguientes presupuestos, si saltamos hasta el 15 de noviembre, que es la fecha constitucional para tenerlo aprobado. Entonces, hasta la fecha en que presenta sus iniciativas financieras, pues es un trabajo agobiante, muy intenso. No quiero decir que el segundo periodo de sesiones no sea relevante. Lo es también, pero no llega a los extremos que todos hemos vivido cuando se aprueba la miscelánea fiscal [...].

Luego, sobre el día a día, en nuestro caso la costumbre es desde tiempos inmemoriales que nuestras reuniones previas son los días de sesión a las 09:00 am. Como tenemos comedor, pues se les da a los diputados del desayuno los alimentos y comentamos lo que se discutió en Junta de Coordinación Política el lunes. Yo asisto a las reuniones de la JUCOPO. Entonces se informa los contenidos de las sesiones de martes de ese

día, de la sesión del jueves o para la cual se haya convocado. Vemos qué tipos de dictámenes son, si son los famosos dictámenes de consenso, si son dictámenes que van a generar debate, el orden de las participaciones. Aquí tenemos la costumbre que para cada discusión, cuando va a haber dictámenes que van a generar polémica, que no son de consenso, participan de origen quienes forman parte de la Comisión, ¿por qué? Porque ellos tuvieron el conocimiento directo en la discusión, en la aprobación de este dictamen que llega pleno. Entonces ellos llevan, llevan mal. A veces otro compañero puede decir “yo sugiero que los compañeros que integran la Comisión me den la oportunidad, porque el contenido del dictamen tiene que ver con algo específicamente de mi estado o mi distrito” y hay también muchas veces generosidad de los diputados y ceden en sus turnos. Obviamente no es sólo la tarea legislativa el contenido de los dictámenes, también se discuten los temas de coyuntura política, internacional y nacional.

Entonces me imagino que su relación con diputados y diputadas es muy cercana, ¿cómo recomendaría que fuera esa relación de parte de un asesor hacia los y las diputados?

La relación es cercana porque a muchos los conozco como camaradas del partido. Tenemos años de tratarnos, de conocernos, llegan a ser legisladores. Es el mismo trato en privado de aprecio. Pero yo sé, como abogado, que las formas son importantes. Si estamos en nuestra reunión previa y los conozco de tiempo nos tuteamos. Si estamos en una reunión de comisiones o en un espacio fuera de lo que se cámara o aún incluso con su propio personal, siempre de ‘usted’.

Entiendo que muchos de ellos son sus camaradas, son sus compañeros y hay confianza. Aun así ¿hay espacio para que usted pueda decirles “no” a algo?

No sé si sea el caso para muchos asesores parlamentarios en sus respectivos grupos, pero, por ejemplo, a veces llegan diputados que por vez primera son diputados. Y me dicen: “fíjese que en mi estado los aranceles de los notarios son muy altos, entonces yo quisiera ver un tema para hacer una ley que regule los aranceles” ... Entonces es perfecto, está muy bien, es una intención noble, solo que la Cámara de Diputados, el Senado de la República, en su caso, no tiene competencia para legislar en esa materia, porque esa es una tarea de los congresos locales. Entonces, el conocimiento es el que nos da los criterios de actuación para en un momento determinado poderle decir a nuestros diputados “sí o no” [...]

Al inicio de la entrevista me comentaba que a veces en los manuales se enseña el proceso de cómo se hace el dictamen. Pero también me decía - y lo cito- que también hay “una parte oscura” que no se cuenta en los manuales. ¿Qué puedo comentar más de esa parte oscura?

Voy a decir lo que no debería decir, pero la entrevista se presta para ello. A mí me tocó estar en el grupo que redactó el actual reglamento de la Cámara de Diputados, el entonces presidente de la Comisión de Régimen y Prácticas Parlamentarias, José María del PRI de Querétaro. Le ofrezco una disculpa al diputado por no recordar en ese momento sus apellidos. Tuvo el tino de convocar asesores de los distintos grupos parlamentarios para que en conjunto nos diéramos a la tarea de redactar el proyecto de reglamento. Entonces, aunque este tema no se veía, terminamos ese producto. Obviamente queda la consideración de las y los diputados en la Comisión donde hubo más discusión adicional, donde también hubo visiones enfrentadas sobre lo que nosotros habíamos hecho. O sea: después esa discusión en el primer nivel de asesores sucede en el segundo nivel de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, y finalmente encuentra su reflejo en la gran discusión que se dio en la Cámara de Diputados.

En general, ¿cuál es la incidencia real de los asesores? Porque es un trabajo que finalmente muchas veces no vemos los ciudadanos. ¿Usted logra ver sus ideas reflejadas en los productos finales?

Sí, por ejemplo, en la discusión que se dio la semana pasada en comisión, nosotros vemos la propuesta original de la diputada del PRI, que fue la materia del dictamen. Después hay una sugerencia de modificación que veíamos transitable, pero se sugirió que se incluyeran las comunidades afromexicanas. [...] En la reunión de la Comisión que fue aquí en el vestíbulo se aceptó, se incorporó al dictamen y así fue como se votó en el Pleno. Entonces es un ejemplo de que sí veo ese reflejo, porque ha ocurrido también en ocasiones que a través de las reservas de los diputados nos dicen “yo tengo interés en participar, ayúdenme a formular alguna reserva”, entonces se hacen las reservas y algunas sí son transitables y han sido aceptadas.

Me llama la atención: ¿usted diría que la asesora legislativa no solamente es una cuestión técnica, sino también una cuestión política? ¿Qué cree que debe primar? En porcentajes ¿qué sería? ¿50% y 50%? ¿Qué más o qué menos? ¿Política o técnica?

Es una difícil tarea de conciliación y no hay porcentajes exactos porque no es una aleación química. Mira, no me lo has preguntado, pero voy a hacer como que me lo pregunto. ¿Cuál es la mejor iniciativa técnica que yo he visto? Y vaya que he visto

infinidad. La presentada por el presidente Ernesto Zedillo en marzo de 1998, que del artículo uno al último eran, si me permites así decirlo, un poema. ¿Cuál era el problema? El transitorio, si no recuerdo mal, el transitorio 4º o 5º (alguno de esos, no me acuerdo), ese transitorio proponía convertir en deuda pública casi 500 mil millones de pesos de los pasivos del FOBAPROA. Si tú me preguntas ¿técnicamente, estaba bien hecha? Sí, muy bien hecha; ¿Qué efectos perniciosos iba a tener para la sociedad?: la conversión en deuda pública, pagable por todos los mexicanos, vía las contribuciones que hacemos a la Hacienda Pública, de irregularidades administrativas realizadas por los bancos, de delitos bancarios cometidos por los servidores por los empleados bancarios de aquella época. Entonces, aquí es donde lo técnico, lo estrictamente técnico, no necesariamente corresponde desde nuestra perspectiva -que fue como inicié la charla contigo- a una finalidad de beneficio a la sociedad.

Entonces ¿son ambas cosas?

¿Se deben combinar? Por supuesto que se combinan. En qué medida y en qué porcentaje no estaría yo en condiciones de decirte. Pero además es sano que se combinen. [...] No hay ningún manual –o tal vez lo haya y no lo he visto– que te diga con exactitud cómo debes hacer una ley. Conocemos los contenidos mínimos que son de forma, pero en cuanto al fondo, no hay ninguno que te lo diga. Ninguno nos dice cuántos títulos se debe contener, cuántos capítulos, cuántos artículos. No nos lo dicen. Nos señalan cómo se debe subdividir internamente un proyecto legislativo para abordar distintas temáticas. Pero en cuanto al fondo, no nos lo dice. Entonces, el Reglamento de Cámara de Diputados establece un mínimo de requisitos que debe contener una iniciativa, pero esto solo lo forma. Sobre el fondo y la finalidad de la problemática a resolver no se nos dice, ya queda a la visión política e ideológica que deba tener un legislador de un grupo parlamentario determinado.

11. Mtro. Manuel Gutiérrez González, Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Entrevistadora: Mtra. Marcela Vázquez Luna, Investigadora "A"

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Fecha: 23 de septiembre de 2022

¿Qué es y qué hace un asesor legislativo? ¿Cuáles son los productos tangibles o intangibles que genera en su actividad cotidiana?

Lo primero que nos corresponde hacer es aterrizar las propuestas de los legisladores para transformarlas en productos jurídicamente viables para la toma de decisiones, esa es la principal función que tenemos hacer. Lo puedo dividir en muchas funciones, yo no veo el trabajo de asesor legislativo solo en la generación de productos, sino [que] me parece que el asesor legislativo toma un papel central para asesorar y allegar información técnico-jurídica a los tomadores de decisiones, políticos; entonces, el papel de la decisión, si se traslada o se convierte en estas ideas que los legisladores van recogiendo de su actividad política, [de] su contacto con la gente y de sus proyectos y programas, nos toca a nosotros dar cauce a través de los mecanismos que tiene la Cámara y los documentos que tiene la Cámara... los instrumentos, iniciativas, puntos de acuerdo y presentar propuestas que puedan ser jurídicamente viables.

Por ejemplo, ¿qué tipo de conocimientos o habilidades técnicas requeriría un asesor para hacer todo esto que acaba de comentar?

Existen asesores especializados en ciertos temas muy particulares y también aquellos que se especializan en procesos legislativos. Si eres especialista en una materia en específico, en derecho, penal, derecho civil, ambiental, etcétera, eso no te ayuda del todo a poder procesar los temas al interior de la Cámara. Un asesor legislativo tiene que tener una especialización en un tema en particular, pero también tiene que especializarse en derecho parlamentario.

¿Qué fuentes de información serían útiles? ¿Un asesor qué tendría que tener siempre en mente, o dominar muy bien para poder hacer sus funciones?

Lo principal es el marco jurídico del Congreso, el problema es que es bastante complicado. La normatividad interna, los reglamentos, Ley Orgánica, acuerdos...; ¿qué pasa muchas veces con el actor legislativo? Llegan los asesores a la Cámara y se encuentran con que está un Reglamento, una Ley Orgánica, los leen y, de repente, cuando pasan las cosas en Pleno o en comisiones, no cuadra lo que está sucediendo con lo que estás leyendo en la ley, pero esto no tiene que ver con que se trasgreda lo que dicen los reglamentos, sino que el derecho parlamentario es muy complejo, esa complejidad lleva a que existan acuerdos parlamentarios, a que existan precedentes.

Actualmente, tenemos un reglamento para reuniones presenciales, un reglamento para contingencia sanitaria, un marco jurídico en la Permanente que es completamente distinto cuando es en diputados y cuando es en el Senado; tenemos acuerdos que se van generando con respecto a procedimientos, y entonces, cuando

llega un asesor y se encuentra con esto pues no le cuadra, entonces ese es un primer reto que yo creo que tienen los que llegan, los nuevos asesores, que no les va a cuadrar lo jurídico completamente con lo que sucede, y esto tiene que ver con que debe existir una cierta profesionalización y debes comprender que el derecho parlamentario va creciendo, va evolucionando con cada legislatura.

La bibliografía actualmente no está tan actualizada en los reglamentos y los procedimientos actuales, entonces, te da un marco contextual, pero te va a pasar lo mismo. Para mí, una de las fuentes más importantes son los Diarios de los Debates. Yo, lo que hago cuando encuentro un caso similar y quiero dar una asesoría respecto de cómo se va a procesar... por ejemplo, viene lo de la consulta del Presidente, hoy dijo "vamos a poner una consulta popular en materia tal". Entonces, mi primer precedente es ¿cómo se ha transitado con consultas anteriores? Veo cómo lo puso la Mesa, veo cómo fue el proceso del Pleno, veo cómo se votó y entonces, ese debate, esa discusión, me da esas nociones que me permiten comprender cómo se procesaría. Entonces, para mí los debates y lo que van guardando en la bibliografía de la Cámara es como lo que más te puede servir para nutrirte.

Los libros te ayudan a contextualizarte en el marco jurídico, te ayudan a entender qué son los grupos parlamentarios, qué son los órganos de gobierno, todas estas cuestiones, pero para comprender realmente los procedimientos y los procesos no hay mejor cosa que meterse a ver los debates, a leer el Diario de los Debates, a ver la Gaceta Parlamentaria.

¿Cómo podrían los nuevos asesores acortar esa brecha de entender lo que está pasando y por qué está pasando algo que no está plasmado en la norma?

Yo creo que es ir a los antecedentes de estas discusiones, eso te ayuda a entender cómo es que se interpretó la norma, aunque al final de cuentas, la norma del derecho parlamentario también se interpreta, y muchas veces, cuando lo quieres leer literal, a diferencia de otro tipo de derechos, aquí te lo puede decir la ley, pero existen variables que te pueden ayudar a comprender cómo transitar con estas cuestiones; al final, el Reglamento te da los mínimos básicos que tienes que respetar para que todos los grupos parlamentarios puedan tomar decisiones. ¿Cómo acortas la brecha? Revisando los procedimientos anteriores para poder entender cómo es que en ese momento se analizó la ley, cómo se interpretó lo que dice la ley y cómo llegaron a tramitarla, y a partir de ahí tomar decisiones. A veces podrán ser buenos procedimientos o buenas decisiones, otras no, pero al asesor le da una pauta para saber hacia dónde enfocar la asesoría.

¿Qué otras habilidades prácticas, más interpersonales, serían útiles que tuvieran o que desarrollaran los asesores?

Yo parto siempre de, número uno, debes de ser amigo de todos; a mí me ha ayudado mucho, en lo personal, entender y comprender que el papel que nosotros tenemos es técnico, no político; las decisiones políticas las toman los legisladores, a nosotros nos corresponde la parte técnica, y en la parte técnica tenemos que hacer el esfuerzo por encontrar consensos técnicos, de acercar los puntos, los más alejados, a temas en donde nuestros legisladores puedan tener este consenso. Entonces, algo que tienes que entender es que eres asesor y te corresponde llevarte bien con todos, ese es un primer paso.

Número dos, yo creo que el asesor tiene que dimensionar que es parte del Poder Legislativo, aunque suene medio idealizado; yo creo que si nosotros nos consideramos parte de un poder del Estado y no nos separamos de esto, podemos dimensionar el trabajo que hacemos; es decir, entendernos como que somos parte de los engranajes que se mueven en el Poder Legislativo, y es nuestro trabajo, ya sea hacer un discurso, hacer un dictamen, hacer una iniciativa; somos parte del trabajo que se refleja en el Pleno, que se refleja en los dictámenes, que se refleja en las discusiones con su diputado, la Tribuna... detrás hay una investigación de algún asesor; y porque la Cámara no son solo ellos, sino son abogados, funcionarios públicos, politólogos y economistas que estamos aquí.

Entonces, de repente, si no nos dimensionamos en esta importancia y dices "ay, pues es un discurso", "ay, pues es solo una propuesta de una iniciativa", o "es un dictamen", y no lo dimensionas de que estás formando parte de un Poder Legislativo, y que esto que tú estás generando queda en Diario de los Debates y que, después, otros asesores van a venir a consultar eso; entonces, cuando encuentras esta dimensión tan grande de tu trabajo, y de lo que representa ser un asesor, puedes dimensionar el tipo de cualidades que necesitas, que son ser profesional, profesional me refiero a cumplir con los tiempos que marca la ley, cumplir con el público en tu trabajo respecto de la creación de documentos, de buscar siempre marco internacional, para poder poner sus propuestas; creo que eso te ayuda muchísimo a dimensionarte, te ayuda a entender que tienes que tener estas cualidades.

¿Cómo interactúan los componentes técnico y político en las funciones del asesor? ¿Cómo el asesor puede conjugarlos, hacerlos compatibles en sus labores? O sea, que lo que produce también tenga esa sensibilidad política, no sólo técnica.

Me parece que al asesor le corresponde siempre acercar las opciones; o sea, sí va a haber siempre un componente político que te lo va a marcar quien se encuentra en la posición política, pero nos corresponde a nosotros, y yendo hacia la profesionalización, poner el panorama completo. Es decir, a ti te dicen “ayúdame a hacer una iniciativa”, o “ayúdame a hacer tal con esta línea o con esta cuestión”, a nosotros nos corresponde sí, activamente trabajar y construirlo en el sentido que nos lo piden, pero con eso, además, establecer pros y contras de las propuestas y acercarles a ellos todas las opciones para que entonces, cuando tengan que decidir políticamente, tomen la opción que más les agrade, lo que más convenga a los intereses que se están moviendo en ese momento, pero en el caso particular de tu trabajo, pues sí darles todo el panorama.

La otra parte también que creo importante es que tampoco debemos entendernos como los que tenemos toda la razón; es decir, el trabajo legislativo no solo se basa en hablar con los de un grupo parlamentario y otro, existen otros componentes, existen organizaciones de la sociedad civil, existe gobierno, existen cabilderos, existen muchas personas que tienen intereses sobre lo que tú haces y los proyectos que tú generas; entonces, también el abrirte a escuchar todas las posturas, recibir todas las opiniones, recibir todas las propuestas. Platicar con gobierno en un sentido de coordinación, no de subordinación, sino de escuchar qué opinión tienen ellos, pues al final de cuentas el Poder Ejecutivo es quien aplica la ley y tienes que considerar qué elementos te dan para decir “oye, fíjate que yo no tengo la infraestructura”, “yo ya tengo unos lineamientos en esto”, “ya tengo el otro”; entonces, así tú vas logrando conformar un punto de vista que integre una pluralidad de opiniones y con esa sensibilidad, que sea el legislador el que decida hacia dónde se va. Al final, siempre va a haber, cuando legislas, cuando haces una propuesta de iniciativa, intereses trastocados, ¿cómo llegas y cómo los consensas?, esa parte la logras escuchando.

¿Tendría alguna recomendación de cómo debería ser la relación o el trato del asesor con su jefe legislador, que está inmerso en este mundo de distintas demandas, de intereses, de necesidades?

Por mi corte, siempre es muy respetuosa. Yo siempre tengo muy claro que los legisladores son los jefes del cuerpo técnico que les corresponde, y con esa cuestión pues sí creo que podrá ser tu amigo fuera del ámbito laboral, te podrás llevar bien con ellos, pero creo que siempre tienes que mantener un profesionalismo respecto a los temas específicos, porque también pasa algo bien interesante –al menos en mi experiencia– ellos vienen y van. Los legisladores, al final de cuentas, pueden estar aquí una legislatura y se van, pero tú te quedas. Entonces, de repente, si tú tomas

posturas o si tú pierdes un poco el piso y tu idea es profesionalizarte y hacer una carrera en la Cámara de Diputados o en el Poder Legislativo, tienes que entender que la esfera es muy pequeña; o sea, es decir, tú te quedas a convivir con las áreas con las que trabajaste en esa legislatura, tú te quedas a convivir con otros asesores que van a continuar en esta parte, entonces es bien importante que cuides tus relaciones, porque –si algo me ha enseñado esto– es que... yo tengo ya varios años acá y te puedo decir que conozco a las mismas personas que llevan el mismo tiempo que yo trabajando; entonces, tú siempre tienes que cuidar las relaciones.

Entonces, me parece que la relación con el legislador debe ser siempre muy profesional. Entender que tu asesoría es técnica y que su ámbito político y su ámbito de decisión no es separado, pero es un esquema y tú tienes que encontrar cómo afinar esa línea en un documento que le pueda funcionar.

¿Cuál cree usted que sería el beneficio de que la Cámara cuente con un cuerpo profesionalizado, especializado, de asesores, que –entendiendo por lo que me comenta– de alguna manera se da de facto?

La Cámara ha estado trabajando en un servicio civil de carrera que ha impulsado, que a mí me parece un excelente ejercicio, porque te ayuda a construir asesores profesionalizados y que pueden continuar por legislaturas, y entonces pueden justamente acumular experiencia, pueden acumular todo este tema de ir conociendo cómo se trabaja en la Cámara.

Me parece un componente importante, la profesionalización, y este impulso que se le da a los asesores a través de ofrecerles una garantía de que, acabando una legislatura, no sabes a dónde vas a estar, porque la realidad es que acabando una legislatura, lo que sucede con muchos, es que tienes que buscar en dónde. Pero detrás de eso, si tú eres un buen asesor, si tú asesoras bien a un legislador, o al grupo de legisladores con los que estás, es más fácil transitar porque hay recomendaciones positivas. Por lo menos en mi caso así ha sido, a través de recomendaciones y de demostrar con tu trabajo resultados, eso te ayuda a ir transitando, pero no te garantiza mantenerte, porque al final de cuentas podría llegar otro grupo, podrán llegar más de donde estabas, podrán llegar menos diputados de otro grupo, y la profesionalización te ayuda a mantener un cuerpo estable que no dependa de los movimientos de los grupos parlamentarios y eso le da mucho respaldo.

Pero veo una limitante. La limitante es, efectivamente, el factor político. Cuando te profesionalizas desde Cámara, eres un asesor de Cámara y, entonces, choca más con la parte política. Entonces, sí es importante tener ambos tipos de asesores.

Hoy, por ejemplo, te digo que estoy en la comisión. Me toca atender a todos los grupos parlamentarios que están aquí en la comisión. Y me toca encontrar, dentro de sus propuestas, y dentro de sus iniciativas, coincidencias. Y proponerles a todas las diputadas –porque mi comisión está integrada por un solo diputado– propuestas en donde les acerco los consensos que pueden llegar a tener.

Y también, otra parte, es –muchas veces– los consensos se logran con los cuerpos técnicos de los legisladores. Eso me ayuda mucho; por ejemplo, en mi caso, yo, generalmente, antes de circular proyectos de iniciativas, antes de circularse los conforme marca el Reglamento, y encarrilarlo ya al trabajo formal, digamos, yo sí tengo mucho acercamiento con los asesores de la junta directiva de mi comisión, y de mi comisión en general. Entonces, yo primero, circulo con ellos los proyectos de dictamen, me reúno con ellos y platicamos entre todos, “oigan, a ver ustedes cómo ven”, “es tal”, “me pueden dar sus opiniones”, “pues yo no acompaño esto”, “yo no acompaño lo otro”. Entonces, cuando todos hacen bien su chamba, y ellos, cuando les doy el proyecto, lo revisan con su legislador o lo revisan con su grupo, y llegan a esta reunión de técnica, logramos construir algo que cuando llega a manos de diputados, ya trae un consenso alto, porque por lo menos ya nosotros hicimos un trabajo de acercar posturas. Y nosotros tenemos claro, cuando revisamos los documentos, “sabes qué, esto que tú pones aquí se transforma en algo político”, o sea, ya es una postura política que nosotros no vamos a poder definir, entonces esto se tiene que discutir acá; pero todo lo demás nosotros ajustamos. Entonces, eso es importante en la parte de construir.

¿Qué otras áreas u órganos de la Cámara podrían facilitar el trabajo de los asesores, con quiénes deben tener contacto o podrían de alguna manera proporcionarles algún tipo de ayuda para su trabajo?

Como enlace de comisión, te puedo decir que casi todas las áreas son relevantes; desde la parte administrativa, para dar altas y bajas de asesores, como la parlamentaria con proceso legislativo, con apoyo parlamentario, con servicios parlamentarios, es fundamental que tengas una buena coordinación con los documentos, con los tiempos, con los oficios que mandas relacionados con el proceso legislativo. También, por ejemplo, con Secretaría General, con Eventos porque tienes que apartar salas, porque tienes que apartar muchas cosas. Por ejemplo, que va a haber un foro, que le hablas a Tecnologías, que le hablas a Eventos, a Comunicación Social, con todas las áreas tienes al menos que tener una buena relación, pero para eso también necesitas conocerlas. Entonces, yo añadiría, necesitas conocer Cámara y cómo se organiza para poder entender cómo vas a trabajar y con qué áreas vas a tener un acercamiento.

¿Habría algo más que no se haya dicho que considere esencial, que tendría que saber un asesor para desempeñar sus funciones?

Hay dos cosas; a mí en lo particular me gusta mucho Cámara. Yo soy un funcionario que mi crecimiento profesional ha sido aquí. Para mí, por ejemplo, que he tenido la oportunidad de estar en diferentes áreas, ubico muy bien a las personas que están detrás de estos expedientes, de los turnos, y conozco y me llevo bien con ellos; entonces, yo creo que Cámara te tiene que enamorar de cierta forma, si lo quieres ver como muy idealizado. El derecho parlamentario, y los acuerdos parlamentarios, el proceso legislativo son muy áridos, es estar leyendo, porque tienes que leer debates y luego pueden ser muy aburridos para mucha gente; pero cuando te metes, y te emociona, y te gusta esta parte... es parte fundamental que te guste, que te llegue a enamorar Cámara.

Vuelvo a mi principal tema, que es, si el asesor legislativo, donde estés, no te dimensionas como parte de todo un procedimiento y un mecanismo, entonces pareciera que son minuciosidades de cada cosa, pero cuando vas concatenando todos los procesos, cuando vas generando todos los... o sea, cuando va avanzando el proceso legislativo, te das cuenta que lo que empezó aquí con una pequeña iniciativa que planteaste, se convierte en un dictamen, y luego pasa a la ley y se publica y se vuelve texto vigente. Si no logras dimensionar todo eso, que empezó con una propuesta de un asesor y un diputado platicando un problema, el diputado revisando qué le pide la gente que representa y platicándote a ti como asesor, y tú en tu computadora escribiendo una propuesta de ley; si tú no dimensionas que eso, pues entonces no lo vas a hacer con tanto cariño... y podrá ser el más especialista en lo que sea, pero si no te dimensionas ahí, si no dimensionas esta estructura y esta parte, creo que no le das esa pasión. Entonces, yo sí creo que es importante, al menos a mí, si me dices qué es lo que debe tener un asesor: que le guste, que le guste Cámara de Diputados, que le guste el proceso legislativo.

¿Y si no le gusta, pero ya está aquí?

Si no le gusta y ya está aquí, ahí es donde viene la parte de que exista este balance, también tenemos qué contextualizar; hay asesores políticos que vienen con legisladores a tener funciones políticas, pero por eso es importante que Cámara siempre tenga asesores profesionalizados, con experiencia, para hacer este aterrizaje. Entonces, por ejemplo, cuando tú eres [otro tipo de asesor] cambia el tipo de asesoría.

Cuando tú eres asesor de legislador, o cuando tú eres asesor de comisión, o cuando tú eres asesor de un grupo parlamentario, el tipo de asesoría cambia, y yo creo que tú debes siempre encontrar la ruta. Por ejemplo, cuando te toca ser el asesor de un legislador en lo particular, tienes que contextualizar y tienes que comprender, por ejemplo, que ese legislador está representando a alguien, ya sea un partido político, ya sea a un distrito, y tienes que ayudarlo a transitar por los mecanismos de la Cámara. ¿Cómo le ayudas a transitar?, conociendo el proceso legislativo, conociendo las áreas, conociendo tus interlocutores, conociendo los caminos que presenta el reto de un marco jurídico complejo, de un marco jurídico eminentemente político, de un marco jurídico que se basa en precedentes. Entonces, por ejemplo, si un diputado te dice “a mí me interesa legislar sobre tal materia”, o a veces llegan con mucha [inaudible], te corresponde decir, “a ver, diputado, hay un Plan Nacional de Desarrollo, hay una agenda que impone un grupo mayoritario...”.

Y ¿cómo te ayudas?, por ejemplo, no es lo mismo ser un asesor del grupo mayoritario a ser un asesor de un legislador de oposición, a ser un asesor de una comisión; cambian las variables. Entonces, de repente, también entender este papel te ayuda a transitar los procesos. Por ejemplo, hay propuestas que... “oiga, diputado, a lo mejor esto no es un tema de una iniciativa, esto es un tema de un punto de acuerdo”, o, a lo mejor, “aquí más que un punto de acuerdo necesitamos revisar qué se ha hecho en otras comisiones”, “qué se ha hecho en otras legislaturas”.

¿Qué otros desafíos o retos encuentra un asesor, en general, y específicamente al inicio de su carrera? ¿Cuáles son errores comunes que se cometen quizá por inexperiencia?

Pueden ser los plazos. Por ejemplo, yo te puedo decir ahorita como enlace de comisión, que uno de mis retos más grandes son los plazos que tengo para dictaminar. Tienes que estar pidiendo prórrogas, ver que no se te precluyan los asuntos, revisar qué te manda el Senado... entonces, de repente, cuando eres un nuevo enlace, no tener claros los plazos es complicado.

Pero, particularmente ahorita, los plazos creo que un reto importante, que impacta en la calidad de la legislación e impacta en muchas cosas. Cuando se creó el Reglamento y se crearon los temas de la preclusión, y las prórrogas, se pensaba en una cantidad mínima de temas que podrían quedarse pendientes, pero hoy en día la realidad es otra. Hoy en día te llegan a ti, a la comisión, más de 130 asuntos, y tienes 45 días, y entonces tienes que estar pidiendo prórrogas, y luego viene la pandemia y suspenden los plazos, y entonces ya no hay plazos, y todo lo que quedó de la otra legislatura te lo avientan para acá, y ahora sí hay plazos, entonces tienes que pedir prórrogas. Para mí, por ejemplo, los 45 días que te dan, son pocos porque

no son 45 días, se te convierten en un mes, en 30 días, porque tienes que circular los dictámenes con cinco días de anticipación, porque tienes que tener tu reunión con los asesores para poder revisar los temas, y se acortan mucho los tiempos.

Entonces, aparte, sí tiene que haber un trabajo, cuando tú quieres dictaminar y cuando vas a poner un proyecto a consideración de tu comisión, sí tienes que tocar puertas o sí tienes que preguntar, tienes que coordinarte, tienes que tomar en cuenta, por ejemplo, qué opina gobierno federal, qué opinan organizaciones, qué opina gente especializada. Por ejemplo, aquí en Niñez, sí tomamos mucho en cuenta a organizaciones de la sociedad civil. ¿Por qué? Porque yo podría decir, en mi perfil, yo me he enfocado a profesionalizarme en derecho parlamentario, proceso legislativo; yo no soy especialista, en cierta forma, en temas de niñez. Pero esto lo junto con que estoy de la mano, escuchando siempre, y revisando siempre, lo que hacen las organizaciones civiles; aparte, tengo muy buena relación con [organismos gubernamentales], porque son ellos quienes de parte del Ejecutivo trabajan con los temas. Entonces, de repente, moverle, por ejemplo, a la Ley de la Niñez, yo dimensionándome, ya no en un "ay, mi dictamen", sino en este gran mecanismo, repercute en que allá afuera se va a materializar.

Y, a lo mejor esto abona en algo, muchas veces cuenta mucho de dónde vienes; por ejemplo, hay diputados o hay asesores que vienen de una experiencia en lo local como alcaldes, como directores de algo, en donde es muy fácil ver las consecuencias de lo que tú haces. O sea, tienes un tema directo con... aquí emito un decreto, aquí emito una reglamentación, aquí emito unos lineamientos y se cumplen luego, luego. Acá, cuando llegas al Poder Legislativo, esto no pasa así. Lo que tú reformas hoy puede tardar varios meses, e incluso hasta varias legislaturas, en aprobarse; entonces, por eso tu dimensión y tu concepción de lo que tienes que hacer no puede ser solamente pensando en una coyuntura, sino tienes que aterrizarlo en una visión, sí, de Estado, y comprender también otro reto, por ejemplo, muchos vienen, desde lo local; vienen y tienen una experiencia local y traen problemáticas locales; y aquí no es local, aquí es federal, aquí modificas leyes federales, aquí impactas a las 32 entidades de la República. Aquí lo que legislas es leyes generales; entonces, si tú le mueves algo y está mal, vas a afectar y no hoy, no cuando yo sea técnico de aquí, porque a lo mejor lo que yo [propuse] se prueba en más tiempo y yo ya no estoy. Pero lo que yo hice ya perjudicó si no lo hago bien, si yo no platico y si nosotros no platicamos con gobierno, si nosotros no platicamos con organizaciones, si nosotros no escuchamos las diferentes posturas. Entonces, dimensionándote, pues es importante esto. Yo creo que otro de los retos es dimensionar que estás en a nivel federal y no local.

¿Cómo manejar el tema de que un diputado tiene interés en que su distrito vea que está trabajando; cómo combina el impacto federal con una atención local?

Uno, sí la experiencia que te puede dar el proceso legislativo; pero, por ejemplo, sí cuando vienen, “ay, que el bacheo, que la inseguridad” y que quieren hacer algunas modificaciones muy parecidas, te toca a ti dar opciones que les permitan visibilizarse. Y para eso, en mi caso, hay toda una serie de criterios. Por ejemplo, si tú lo que quieres es visibilizar a tu legislador... Uno es, cuál es el objetivo que ellos traen, y teniendo claridad en este objetivo, existen formas de hacer visible un trabajo desde lo federal a local. Por ejemplo, a lo mejor el tema no es el que el diputado quiere hacer a nivel local, pero sí debe haber un margen federal, entonces, de repente, sus temas los tienes que hilar con la agenda nacional, con la coyuntura, con el Plan Nacional de Desarrollo.

Porque, ¿qué es lo que sucede? Te pongo un ejemplo. Llegan y aquí la Cámara tiene sus plazos; ahorita, por ejemplo, estamos en un plazo presupuestario. Ahorita si tú te pones a inventar y tú le dices a tu diputado “vamos a meter iniciativas para... salud mental para niñas y niños”, pero ahorita de lo que se va a hablar es de dinero, ahorita de lo que se va a hablar es de presupuesto; ahorita lo que tenemos que hacer es presentar iniciativas para reformar la Miscelánea Fiscal, que si quieres poner tasa cero en algún producto, que si quieres poner apoyos para madres trabajadoras, que si quieres exentar el internet, que si quieres lo que tú quieras, ahorita es el momento; no lo puedes hacer después de octubre... La sensibilidad de esos tiempos y esas pautas te ayuda a que el legislador salga con propuestas que benefician a su distrito.

...Y que tengan viabilidad ¿no?

Claro, y que tenga viabilidad, exacto... o a lo mejor no tiene viabilidad para el gobierno, pero la responsabilidad del diputado es presentar la propuesta, que se discuta en comisión, y que a lo mejor te digan “no jala”, “sí jala”, pero tú estás en tiempo, tú estás en tiempo de, y ahorita, digamos, la coyuntura es bastante complicada. En la coyuntura hay muchos temas, hay mucho... tenemos ahorita enfrente una reforma político-electoral, tenemos el tema de guardia nacional, tenemos el Presupuesto de Egresos de la Federación, y entre todo eso, tienes que encontrar la forma de que tu diputado, de que tu legislador, tenga una visibilidad en su tema. Y tienes que saber cómo aterrizar esa preocupación local y transformarla en un asunto que pueda ser de interés federal. Entonces, es complejo.

¿Existe algún pendiente en la Cámara para mejorar y profesionalizar la función de asesoría legislativa?

Hoy en día hay poca gente en las comisiones, en lo particular; tienes tres asesores, tres puestos en la comisión, y creo que, a veces, falta gente por la cantidad de temas que manejas. Pero puede ser un cierto [inaudible] porque hay comisiones que no reciben tantos asuntos.

El tema del servicio civil de carrera me parece fundamental, creo que eso va a ayudar. Y creo que el reto del servicio de carrera es incrustarlo también, por ejemplo, que haya asesores específicos en las comisiones del servicio civil de carrera, eso podría ser un buen avance, y que sepan y que se especialicen en dictaminación, en estos asuntos. Yo creo que combinar el tipo de asesores de servicio civil de carrera con asesores que vengan con un corte político puede ser una buena combinación.

Y, no sé si, por ejemplo, los sueldos de algunos asesores, que puedan tener un poco más de percepción, porque luego es bastante [trabajo] para sueldos que, de repente, están reducidos.

Yo siempre he pensado y creído que nos falta, en la parte parlamentaria, contar con gente de los centros de estudios también metida en los procesos legislativos, aunque es bastante complejo, porque hay muchas coyunturas, pero ayuda formar parte... yo creo que, y siempre he pensado, y siempre lo digo cuando doy clases, si uno de ustedes se pone, después de escuchar, o de ver, o de tomar un curso en derecho parlamentario, si uno de ustedes hiciera su maestría o hiciera su tesis en un tema de derecho parlamentario, entonces empezaríamos a construir bastante doctrina en esa materia y eso ayudaría a que los nuevos asesores puedan tener bibliografía actualizada. Yo creo que, también, un buen un bono es el hacer investigación enfocada al derecho parlamentario, para que los asesores que llegan encuentren bibliografía que les pueda funcionar totalmente.

¿Qué consejo le daría a alguien en su primer día de asesor? ¿Cómo podría ayudarlo a asumir correctamente su función?

Piensa que lo que vas a trabajar es parte de algo muchísimo más grande, y por eso tienes que dar el 100%. Creo que eso es el mejor consejo. Dimensionarte en esta parte le da sentido a todo tu trabajo, entonces, mi consejo es, ponte a pensar que el discurso que vas a hacer va a quedar en Diario de los Debates, que el Diario de los Debates es consultado por investigadores, por ministros, por profesores, piensa que lo que le vas a dar a tu diputado para que lo lea en Tribuna, va a quedar en Diario de los Debates, y pensar que tú puedes hacer un discurso y darle elementos a alguien que suba a dar tus elementos y lo que tú investigaste, eso cambia,

entonces, un consejo es ese, dimensiona... asumirse como parte de un poder del Estado, y que tu trabajo se refleje asumiéndote como pieza clave, como actor relevante. Si no te asumes como un actor relevante, no puedes dimensionar lo que estás generando.

De ahí surge que te apasione la Cámara. Ser profesional, ser jurídicamente correcto con respecto a propuestas, toda la parte de formación de un servidor público que debes tener, estudioso, actualizarte; pero eso no toma relevancia si no te asumes como realmente el impacto que vas a tener. O al menos así me ha funcionado a mí.

12. Mtro. Ricardo Cruz y Celis, Comité de Ética y Secretario Técnico del Comité de Decanos

Entrevistadora: Mtra. Elena Beatriz Bolio López, Investigadora "C"

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Fecha: 23 de septiembre de 2022

Para efectos de registro, ¿cuál es su nombre, edad y área en la que se desempeña?

Ricardo Cruz y Celis, tengo 29 años y en este momento soy secretario técnico del Comité de Ética y secretario técnico del Comité de Decanos.

¿Qué consideras que es ser un asesor legislativo?

Asegurarse que, al menos como yo lo percibo, que a mí me ha tocado trabajar con un diputado, de verificar la información y que él esté bien informado para la toma de sus decisiones. Diría que revisar montañas de información y extraer lo más valioso y poder sintetizarlo de manera que le sea útil al diputado.

¿Cuánto tiempo tienes trabajando como asesor?

Como asesor poco más de un año, es decir los primeros 6 meses o el primer periodo del primer año legislativo de la 65 legislatura me desempeñé exclusivamente como asesor legislativo del decano de la Cámara, del diputado don Augusto Gómez Villanueva, fue una experiencia sumamente enriquecedora, y a partir de enero del 2022, de frente al segundo período legislativo del primer año, la persona que fungía como secretario técnico del Comité de Decanos optó por pasarse como secretario técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales y quedó vacante este espacio y el diputado don Augusto Gómez Villanueva me dio un voto de confianza para que lo ocupara yo, posición que tengo desde los últimos 9 meses. A mí siempre me gustó

la política. Cuando pedí consejos de que tenía que hacer para dedicarme a la política, un político me dijo que estudiara dos carreras, y eso hice. Yo estudié Derecho y otra carrera en Banca e inversiones en la Universidad de las Américas Puebla. Estuve trabajando en un despacho fiscal, aproximadamente año y medio. Posteriormente estuve trabajando 2 años en un despacho ambiental, donde se veía también ciertos aspectos del litigio administrativo. Luego intenté ser diputado, no lo logré y afortunadamente el diputado Augusto Gómez Villanueva me incorporó a su equipo con las intenciones que yo pudiera aportarle a su quehacer legislativo y que también pudiera entender y ver cómo funcionaba la Cámara de Diputados.

¿Qué es lo básico que debes saber con un asesor legislativo?

Lo más básico es encontrar las leyes y encontrar las iniciativas que promueven algunos diputados. Eso me parece lo más básico. Amor por la lectura, porque se va a leer mucho. Tener la capacidad de leer varios documentos, o de un número de páginas considerables para poder extraer lo más valioso. Capacidad crítica y sentido común, también es importante. Me ha tocado desarrollar definitivamente habilidades de comunicación. Aprender a decir las cosas de manera sintetizada, sin darle muchas vueltas al asunto: se puede hacer esto, sí, no, por qué, cuáles serían los obstáculos a los que nos enfrentaríamos entonces diría que la comunicación ha sido una habilidad que he desarrollado más de lo que esperaba en estos últimos meses. También he aprendido a ver dónde está la parte relevante del documento. Tienes que revisar varias veces el mismo tema y tienes que priorizar recursos. No da tiempo de leerlos absolutamente todos muchas veces por la urgencia, entonces saber exactamente dónde buscar me parece también que es otra habilidad que he desarrollado a lo largo de estos últimos meses.

¿Qué crees que aporta al trabajo de asesor con su formación y por el contrario qué es lo que el trabajo de asesor le está aportando a usted como profesional?

Aporto, al menos, una visión o una perspectiva jurídica que no necesariamente va de la mano con una social o con una política. Yo lo tiendo a ver más del ámbito jurídico y las afectaciones que esto puede tener para la vida jurídica tanto del país, como de cada una de las personas, cuando es una ley que va a afectar a la esfera particular de un ciudadano, por así decirlo. Y lo que este trabajo me ha dado a mí, lo mencionaba previamente, me ha ayudado a mejorar la comunicación, me ha permitido comprender a mayor detalle cómo funciona el poder legislativo, cómo muchas veces se le da prioridad a lo político sobre lo que está –digamos– señalado en el reglamento; eso es algo que no te enseñan cuando estás estudiando y vivirlo en primer plano es también un privilegio. Mi segunda carrera me ha ayudado para temas presupuestales, para saber dónde buscar y también una perspectiva

económica, pero en esa segunda carrera yo creo que la materia que más me llamó la atención es economía conductual y habla sobre los sesgos que traemos por ser seres humanos al momento de pensar y tomar decisiones. Entonces creo que específicamente lo que esa carrera me permitió es ver, o poder más o menos inferir, dónde están algunos sesgos al momento de redactar las iniciativas.

¿Cuál es el desafío más importante en su desempeño como asesor y como lo afrontó?

Como mencionaba, tengo una formación jurídica, los abogados –al menos yo– tendemos a ser rígidos respecto a lo que dice la ley. Entonces mi desafío más grande es toparme con este concepto de la práctica parlamentaria, que son procedimientos no escritos que se dan en la Cámara, que algunas veces no van en el sentido de lo que marca el reglamento al pie de la letra. Me ha costado un poco aprender que así es como se trabaja y que no necesariamente hay un criterio sumamente formalista.

En el desarrollo de su función, ¿se has encontrado frente a algún dilema ético y cómo lo ha resuelto?

Aún no. No me ha tocado enfrentar ningún conflicto de interés. Y como secretario técnico no me corresponde tomar las decisiones. Entonces afortunadamente, no. No me he topado con ningún dilema ético hasta el momento y probablemente cuando sea el caso, lo pondré por escrito y me excusaré de participar en el asunto del cual emana.

¿Cómo interactúan los componentes técnicos y políticos en las funciones de asesor legislativo?

Es una mezcla interesante, porque muchas veces uno tiene que redactar una iniciativa donde sabemos que no se tienen los votos. Y entonces no lo hacemos con la intención de que esa ley vaya a pasar, si no a lo mejor poder abanderar políticamente una causa. Pero a pesar de eso la ley o la iniciativa tiene que estar bien redactada, entonces la parte técnica apoya la intención política de la mayoría de los casos, o al menos desde esta parte del trabajo.

¿Cómo recomiendas que sea la relación entre un asesor y su jefe, considerando que los diputados tienen su postura política, una afiliación partidista y su carácter en general?

En mi caso, el diputado don Augusto Gómez Villanueva ha tenido un trato maravilloso, no solo conmigo sino con el resto de sus asesores, y me gustaría que ese mismo trato sea el que tengan otros diputados con sus propios

asesores legislativos; que, en esencia, es un trato de respeto, de cordialidad, comunicación constante y de siempre extender la mano.

La Cámara de Diputados funciona con múltiples componentes en su interior, ¿qué parte de todo ese universo es más importante que un asesor tenga en cuenta?

Va a depender específicamente de las funciones que le atribuya ese diputado, o la comisión en la que va a participar el asesor; en mi experiencia personal he tenido la grata oportunidad de apoyarme mucho en el Centro de Estudio de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, específicamente el doctor Juan Carlos Cervantes y el doctor Marcial me han ayudado al momento de... poder dirigir de alguna manera lo que sucede al interior del Comité de Ética y el Comité de Decanos. Les diría a esos asesores que están entrando, que revisen el organigrama y que pregunten. Y si su caso similar al mío, que nos versamos sobre temas jurídicos, que no duden en acudir al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias o a los otros centros porque ahí siempre habrá gente dispuesta a extenderles la mano y ayudarles con cualquier duda que tengan. He tenido la grata experiencia de que puerta que he tocado en la Cámara de Diputados, puerta que me han abierto y siempre me han respondido con actitud positiva. Que no se queden con las ganas de preguntar, que pregunten. Y como a mí me sucedió al principio, que me tocó recorrer varias oficinas preguntando, me decían: --aquí no es, vete para allá en el ala sur, baja otros tres, cuatro pisos-- y así va a ser. Que pregunten, es el mejor consejo que les podría dar, que siempre habrá alguien dispuesto a ayudarlos.

¿Qué nivel de especialización debería alcanzar un asesor y cómo lo puede lograr?

Depende de las particularidades del asesor. Si uno va a estar en la Comisión de Relaciones Exteriores, pues quiero pensar que, si no va a haber temas exclusivamente jurídicos, que tenga una formación en Relaciones Internacionales. Las comisiones están especializadas, creo que los asesores legislativos tendrían que tener una especialización en la comisión en la que van a participar; o si van a participar directamente con un diputado, conocer de antemano los temas que le interesan a ese diputado. A manera de ejemplo, yo no creo que le serviría a la presidenta de la Comisión de Ganadería, porque desconozco dichos temas de ganadería, podría servirle en una función meramente jurídica, pero no en cuestiones técnicas. Entonces sí creo que es importante que si uno quiere ser asesor legislativo, sepa en qué área de la Cámara le gustaría trabajar y conozca con quién trabajaría. alguna vez alguien me dijo que no hay viento favorable para barco sin destino, entonces es importante tener muy claro qué función o a quién quiero apoyar como

asesor. Y hacer una autoevaluación al momento de decidir si se cumple o no con el perfil. Me excusaría si me piden por favor que apoye en una comisión de la cual no soy experto y daría de frente y por escrito cuáles son las áreas en las que yo puedo aportar y cuáles son las en las que de plano tendría que pasar una curva de aprendizaje, y ya que el diputado o la diputada, la comisión, valore si conviene el tiempo que dure esa curva de aprendizaje antes de poder ser útil como asesor legislativo.

¿Cuál es el beneficio para la Cámara y en general para el Poder Legislativo de contar con un cuerpo de asesores especializados?

Los diputados son políticos y les toca abanderar las causas del distrito o circunscripción por la cual fueron electos. Eso no necesariamente quiere decir que sean técnicos desde una perspectiva jurídica o en la materia; entonces los asesores legislativos llegan a cubrir ese. A subsanar, no quiero llamarlo de esa falla, pero a lo mejor esa laguna que un diputado podría tener porque él está ahí porque fue electo por el pueblo, no necesariamente porque sea técnico o sea un experto para legislar en esta u otra cuestión. Creo que el cuerpo de asesores legislativos entra justamente para apoyar en lo que el diputado podría carecer, desde una perspectiva técnica.

¿Qué necesidades se tienen en la Cámara de Diputados para mejorar y profesionalizar la función de asesoría legislativa?

Creo el servicio de carrera va por buen camino. Ha habido un par de quejas referente a diputados que se dirigen de manera despectiva a los asesores. Hay una queja que firmaron más de 50 asesores, entonces creo que es importante entender bien o hacer entender bien a los diputados cuál es la función de los asesores y qué beneficio pueden con su trabajo. En mi caso particular no ha sido así, pero creo que sí hay un sentimiento de que algunos diputados no les dan el valor que los asesores merecen. La Secretaría General ha hecho un buen trabajo con el libro *Cómo ser un asesor legislativo* y los cursos que imparte para los asesores que están iniciando. La Cámara va por un buen camino con lo que está haciendo al respecto

Si pudiera pedir que se hiciera algo para mejorar el trabajo de asesoría legislativa ¿qué sería?

Considero que algunos asesores ignoran el valor que hay en los centros de estudio. De alguna manera [hay que] hacerle saber, las funciones de los centros de estudios que están ahí justamente para apoyarles. Comunicarles que ahí están los centros de estudio y que pueden hacer uso de ellos, sería sumamente valioso. Hay muchos que sí lo hacen, pero al menos en mi experiencia particular, me tomó un rato terminar

de entender bien cómo funcionaba la Cámara, creo que es un gran apoyo que los asesores pueden recibir.

¿Alguna otra área prioritaria para desarrollar el trabajo de la asesoría legislativa?

Valdría la pena que fuera requisito tomar el curso de Cómo ser un asesor legislativo. También tomar el curso de técnica legislativa y muchos otros que le pueden sumar. Hay cursos de distintas materias, y muchas veces te pasan 4 o 5 cursos que van a impartirse y uno no sabe a cuál debe darle prioridad. Que quedara clara una línea o calendario de los cursos que se van a impartir que serían, a juicio de la Secretaría General, útiles para el asesor y así cuando se le presente el abanico de posibilidades de cursos, sepa que a lo mejor le tiene que dar prioridad al de técnica legislativa sobre algún otro.

¿Qué fuentes de información debe tener en cuenta un asesor para el trabajo práctico?

Para el trabajo práctico depende si el asesor cumple una función de redactar cuestiones políticas que le permitan al diputado con el que trabaja abanderar cierta causa, o si tiene que hacer un trabajo técnico. Si tiene que hacer un trabajo técnico, puedo hablar de lo que me corresponde a mí, que es conocer a detalle el marco jurídico que rige al poder legislativo en México. Y también conocer las consecuencias judiciales que los actos pueden tener; a manera de ejemplo, yo sé que la ley de amparo permitiría –no ha sido el caso– que un diputado que, si al final de cuentas, ese diputado es sancionado, considerando la recomendación del Comité de Ética, yo sé que ese diputado es probable que no se quede con los brazos cruzados y busque ampararse. Entonces debo conocer antes de que suceda, por dónde podría llegar el amparo e informar al propio comité de que puede llegar este recurso legal, señalándolos a ellos como autoridad responsable.

Pero ¿si es un trabajo más técnico?

Si es un trabajo más técnico, conocer el marco legal que uno pretende reformar o analizar, tener muy claro dónde buscar estas leyes, qué ley se vincula con qué otra ley o hace referencia. Eso lo debe tener sumamente claro el asesor. Muchas veces en las comisiones se proporciona el marco legal con el cual trabajamos. Y tener muy claro cuáles son sus funciones como asesor legislativo, es decir a qué los faculta el propio marco legal, a qué faculta a los miembros de la comisión, al Presidente de la junta directiva de la comisión, a los secretarios. Y tener muy claro, al menos en el caso del Comité de Ética, cuál es el procedimiento para resolver las quejas y también incluso, qué puede pasar más allá. Asimismo, tener claro[s] los medios de control

constitucional. A manera de ejemplo, si se está aprobando una ley a todas luces inconstitucionales, el trabajo del asesor es también recomendarle al diputado qué se puede hacer al respecto, cómo se recurre a la acción de inconstitucionalidad.

¿Hay algo más que te gustaría recomendarle a algún asesor que recién ingresa?

Que busque ayuda. A lo mejor muchas veces porque somos orgullosos, queremos aprenderlo todos nosotros, pero siempre es bueno tener un mentor y siempre es bueno preguntar. Y aquí, por la experiencia que he tenido, siempre habrá alguien que te tienda la mano, que te ayude, que te oriente. Entonces eso sería mi consejo a un asesor que está iniciando: hacerle saber que va a tener muchas dudas, que va a estar caminando como un cieguito los primeros meses, tal vez; pero que en la medida que pierda la pena y tenga actitud de reconocer que se puede equivocar y que vaya a preguntar, creo que le va a hacer mucho bien. Que busque justamente en quién se puede apoyar porque estoy seguro que habrá alguien dispuesto a hacerlo.